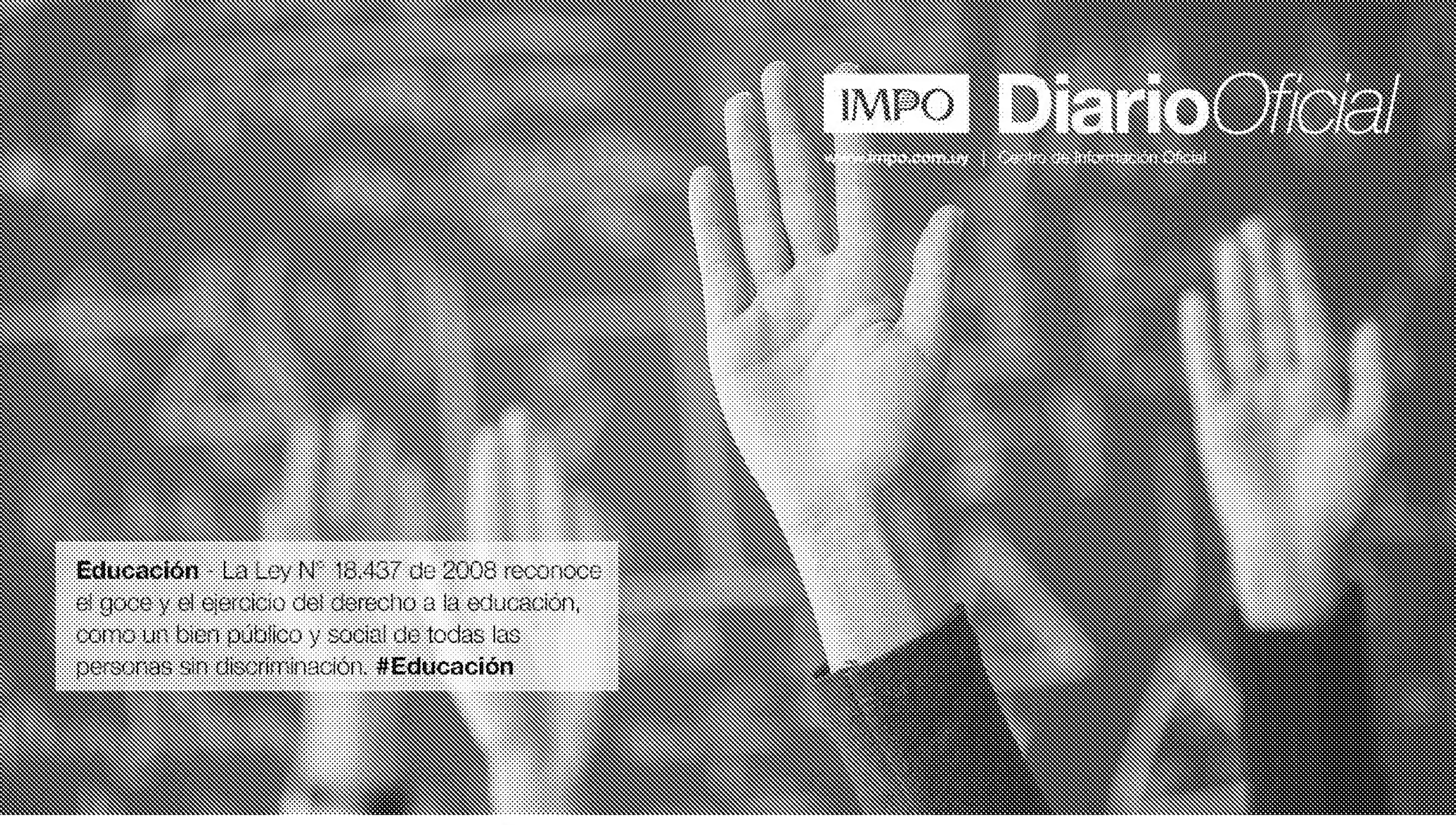


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.138 - Montevideo, jueves 21 de febrero de 2019

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 24
Convocatorias .... Pág. 44
Dirección de Necrópolis .... Pág. 45
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 45
Divorcios .... Pág. 47
Emplazamientos .... Pág. 48
Expropiaciones .... Pág. 51
Incapacidades .... Pág. 52
Licitaciones .... Pág. 55
Edictos Matrimoniales .... Pág. 56
Prescripciones .... Pág. 58
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 63
Procesos Concursales .... Pág. 63
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 64
Remates .... Pág. 70
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 70
Venta de Comercios .... Pág. 71
Niñez y Adolescencia .... Pág. 72
Varios .... Pág. 78
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 83
Tarifas .... Pág. 87

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución 78/019.- Otórgase a Julio Gustavo Ostria Sarries el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. (958) .... Pág. 3

2 - Resolución 79/019.- Otórgase a Emilio Díaz Álvarez S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno. (959) .... Pág. 3

3 - Resolución 80/019.- Otórgase a Raúl Eduardo Sosa Alonso, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha. (960) .... Pág. 4

4 - Resolución 81/019.- Declárase la Servidumbre Minera de Paso respecto de un yacimiento de ágatas ubicada en la 2ª Sección Catastral de Artigas y fíjase el importe a pagar por concepto de Servidumbre de Ocupación. (961) .... Pág. 4

5 - Resolución 82/019.- Otórgase a LERUR S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones. (962) .... Pág. 5

6 - Resolución 83/019.- Otórgase a URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (963) .... Pág. 5

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7 - Resolución 3.513/018.- Amplíase la Licitación Pública N° 4/2016

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

"Contratación de Servicio de Elaboración y Distribución de Comidas". (943)........Pág. 6

8 - Resolución 5.359/018.- Modifícase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 3159/18, relativa a la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 566/2017. (932)........ Pág. 6

9 - Resolución 5.688/018.- Amplíase la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia para Traslados Comunes". (933) ....Pág. 7

10 - Resolución 5.691/018.- Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 10/2018 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca Sirona" para las Unidades Ejecutoras de la Región Este, a la firma Conatel S.A.. (934) .... Pág. 7

11 - Resolución 5.826/018.- Adjudícase la Licitación Pública Nº 12/2018 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de odontología" para las Unidades Ejecutoras de la Región Norte de ASSE, a la firma CONATEL S.A.. (935) .... Pág. 8

12 - Resolución 5.867/018.- Adjudícase la "Adquisición de Equipos Informáticos de Escritorio y Portátiles", a las firmas Abacus S.A. y Librerías S.A.. (936) .... Pág. 8

13 - Resolución 5.887/018.- Desígnase para cumplir funciones de Secretaria en la Dirección de Auditoría y Transparencia de ASSE, a la Sra. Marisa Picherno Garin. (937)........ Pág. 9

14 - Resolución 6.181/018.- Amplíase la Licitación Pública Nº 5/2017 "Servicio de Cajas Viajeras (compra de material de cirugía con préstamo de instrumental". (944)........ Pág. 9

15 - Resolución 6.316/018.- Apruébase la reorganización de las Regiones de la RAP de Canelones, que se determinan. (938) .... Pág. 13

16 - Resolución 6.453/018.- Amplíase la Licitación Pública Nº 3/2016 "Contratación de Empresa para el Servicio de Vigilancia". (939)........ Pág. 14

17 - Resolución 6.487/018.- Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Sra. Cecilia Lucía Suárez Cabrera en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE. (945)........ Pág. 14

18 - Resolución 6.551/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Fabiana Lozano Rodríguez como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell. (940)........ Pág. 14

19 - Resolución 6.552/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elena Gómez Iribarne como Oficial I Oficio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo". (941)........ Pág. 15

20 - Resolución 6.553/018.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sandra María Podestá Correa como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini". (942)........ Pág. 15

21 - Resolución 6.638/018.- Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Sra. Milva Costa en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE. (946)........Pág. 15

22 - Resolución 6.790/018.- Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois". (947)........Pág. 16

23 - Resolución 6.791/018.- Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Hospital Español. (948) .... Pág. 16

24 - Resolución 6.792/018.- Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Hospital Pasteur. (949)........ Pág. 16

25 - Resolución 6.793/018.- Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Paysandú. (950)........ Pág. 17

26 - Resolución 6.794/018.- Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Canelones. (951)........ Pág. 17

27 - Resolución 6.795/018.- Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Flores. (952)........ Pág. 18

28 - Resolución 6.805/018.- Déjase sin efecto la prórroga automática establecida en la Resolución Nº 5837/2018, por la cual se adjudicó la Compra Directa por Excepción Nº 771/2018 "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre ASSE y ACCESA S.A.. (953)........ Pág. 18

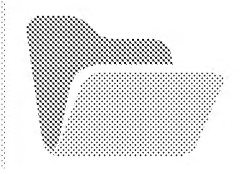
29 - Resolución 6.809/018.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y ASSE. (954)........ Pág. 18

30 - Resolución 6.935/018.- Apruébanse las Bases Generales del llamado a concurso de antecedentes y méritos, para cumplir funciones de Encargado de la Dirección Arquitectura de ASSE. (955) .... Pág. 20

31 - Resolución 6.941/018.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Pablo Daniel Orellano como Adjunto de Dirección, perteneciente al Centro Departamental de Soriano. (956) .... Pág. 22

32 - Resolución 6.942/018.- Desígnase Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano, al Dr. César Darío Oresci Silva. (957) ... Pág. 23

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 18 y 19 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución 78/019

Otórgase a Julio Gustavo Ostria Sarries el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

(958)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Febrero de 2019

VISTO: la gestión promovida por Julio Gustavo Ostria Sarries tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón Nº 11591 (p), ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, en una superficie total de 8 hás 4265 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 10 de enero de 2019, que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a Julio Ostria, de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 15 (quince) años a Julio Gustavo Ostria Sarries el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón Nº 11591 (p), ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, en una superficie total de 8 hás 4265 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

2
Resolución 79/019

Otórgase a Emilio Díaz Álvarez S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(959)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Febrero de 2019

VISTO: la gestión promovida por Emilio Díaz Álvarez S.A., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón Nº 3662, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en una superficie total de 22 hás 3455 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 10 de enero de 2019, que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a Emilio Díaz Álvarez S.A., de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a Emilio Díaz Álvarez S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón Nº 3662, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en una superficie total de 22 hás 3455 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

3
Resolución 80/019

Otórgase a Raúl Eduardo Sosa Alonso, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(960)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Febrero de 2019

VISTO: la gestión promovida por Raúl Eduardo Sosa Alonso, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 289, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en una superficie total de 11 hás 4679 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 14 de enero de 2019, que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que el gestionante es el propietario del padrón afectado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a Raúl Eduardo Sosa Alonso, de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a Raúl Eduardo Sosa Alonso., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 289, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en una superficie total de 11 hás 4679 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

4
Resolución 81/019

Declárase la Servidumbre Minera de Paso respecto de un yacimiento de ágatas ubicada en la 2ª Sección Catastral de Artigas y fíjase el importe a pagar por concepto de Servidumbre de Ocupación.

(961)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Febrero de 2019

VISTO: que la empresa MONTAÑA AGRESTE S.A., solicita se declare la Servidumbre de Paso que comprende un área de 0 hás 8.436 m² afectando el padrón Nº 2120 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Permiso de Prospección, otorgado por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 31 de julio de 2018, por el plazo de 6 meses respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando los padrones Nº 2273, Nº 2275 (p), Nº 5066 y Nº 5067, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 100 hás. 0000 m²;

CONSIDERANDO: I) que se aprobaron el Plano de Deslinde el 15 de agosto de 2013 y la Memoria Justificativa el 19 de agosto de 2013 y fueron notificados los superficiarios;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual por hectárea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro quedando establecido en $ 1.614,29 (pesos uruguayos mil seiscientos catorce con 29/00);

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón 2120 (p) es de $ 681 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y uno) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesorias al título minero Permiso de Prospección, otorgado a MONTAÑA AGRESTE S.A., por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 31 de julio de 2018, por el plazo de 6 meses respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando los padrones Nº 2273, Nº 2275 (p), Nº 5066 y Nº 5067, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 100 hás. 0000 m².

2º.- La Servidumbre de Paso comprende un área de 0 hás 8.436 m² afectando el padrón Nº 2120 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 2120 (p) es de $ 681 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y uno) valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

5

Resolución 82/019

Otórgase a LERUR S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(962)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Febrero de 2019

VISTO: la gestión promovida por LERUR S.A., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 54.135 (p), ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en una superficie total de 36 hás 6.907 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 3 de octubre de 2018, que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a LERUR S.A., de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 4 (cuatro) años a LERUR S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 54.135 (p), ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en una superficie total de 36 hás 6.907 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

6

Resolución 83/019

Otórgase a URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(963)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Febrero de 2019

VISTO: la gestión promovida por URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, ubicado en el predio padrón Nº 7199 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, afectando una superficie de 96 hás 0850 m²;

RESULTANDO: I) que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 4 de diciembre de 2018 que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando título minero Concesión para Explotar a URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L., de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 15 (quince) años a la empresa URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, ubicado en el predio padrón Nº 7199 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, afectando una superficie de 96 hás 0850 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7

Resolución 3.513/018

Amplíase la Licitación Pública Nº 4/2016 "Contratación de Servicio de Elaboración y Distribución de Comidas".

(943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2018

Visto: que el Hospital de Las Piedras solicita la ampliación del procedimiento dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 753/2017 de fecha 22/11/2017 por la cual se adjudicó la Licitación Pública N.º 4/2016 "Contratación de Servicio de Elaboración y Distribución de Comidas" a la Empresa María José Morales Geremías;

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que consultada la citada Empresa ha manifestado su consentimiento para ampliar la referida contratación;

III) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República, quien comete la intervención al Contador Delegado de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07 y al Artículo 74 del TOCAF;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 4/2016 "Contratación de Servicio de Elaboración y Distribución de Comidas" a la Empresa María José Morales Geremías, por el período comprendido entre el 1º/07/2018 al 31/01/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicatario	Descripción	Cantidad mensual hasta	Cantidad total hasta	Costo unitario s/ impuesto	Costo total Imp. incluido
María José Morales Geremias (RUT 020123150013)	Desayuno	2.000	14.000	$ 48	$ 819.840
	Almuerzo	2.400	16.800	$ 322	$ 6.599.712
	Merienda	2.000	14.000	$ 48	$ 819.840
	Cena	2.000	14.000	$ 322	$ 5.499.760
	Colaciones	500	3.500	$ 50	$ 213.500
	Desayuno Ec	300	2.100	$ 45	$ 115.290
	Almuerzo Ecc	320	2.240	$ 288	$ 787.046
	Merienda Ecc	300	2.100	$ 45	$ 115.290
	Cena Econón	500	3.500	$ 288	$ 1.229.760
					Total Adjudica $ 16.200.038

2º) El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de $ 16.200.038 (dieciséis millones doscientos mil treinta y ocho pesos uruguayos).

3º) Establécese que se dio cumplimiento al Artículo 3º de la Ley 18.244.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para la afectación del gasto. Cumplido, pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención. Hecho, pase al Centro Auxiliar de Las Piedras para prosecución del trámite.

Ref.: 753/2017
Res.: 3513/2018
ac

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 5.359/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 3159/18, relativa a la adjudicación de la Licitación Abreviada Nª 566/2017.

(932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2018

Visto: la Resolución del Gerente Administrativo de A.S.S.E. Nº 3159/2018 de fecha 28/06/18 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 566/2017 "Contratación de Servicio para Complemento de Modernización y Mantenimiento de Ascensores" con destino al Edificio Libertad;

Considerando: que según lo establecido por la Auditoría a fojas 104 y 106 se solicita modificar los montos de adjudicación de los ítems 1 y 2, así como establecer que el ajuste de precios el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 Actualización de Precios del Pliego Particular de Condiciones correspondiente a ambos ítems;

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14.

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el Resuelve 1º) ítem 1) de la Resolución del Gerente Administrativo Nº 3159/2018 de fecha 28/06/18 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N.º 566/17 aclarando que el precio de este ítem, se ajustará según lo establecido en el numeral 5 "Actualización de Precios" del Pliego Particular de Condiciones.

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución;

3º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para continuar el trámite;

Ref.: 1844/2017 - 13/2018
Res.: 5359/2018
av

Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.



9

Resolución 5.688/018

Amplíase la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia para Traslados Comunes".

(933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 6/05/2015 se adjudicó la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia para Traslados Comunes" a la firma DROT S.A.;

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que consultada la firma DROT ha manifestado su consentimiento para ampliar la referida contratación (fs. 256);

III) que se cuenta con el visto bueno del Tribunal de Cuentas de la República quien comete al Contador Delegado la intervención del gasto (271 a 273);

Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 1/2015 "Contratación de Servicio de Ambulancia Traslados Comunes" a la firma DROT S.A., con un gasto estimado mensual de $ 1.530.945 (un millón quinientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco pesos uruguayos) impuestos incluidos, por un período de doce meses a partir del 01/08/2018 o hasta la adjudicación de un nuevo procedimiento licitatorio, lo que ocurra en primer lugar.

2º) El gasto estimado total para el período de 12 meses asciende a $ 18.371.340 (dieciocho millones trescientos setenta y un mil trescientos cuarenta pesos uruguayos) impuestos incluidos.

3º) La erogación que genera la adquisición se atenderá con cargo al SIIF, Objeto del Gasto 257-002, Afectación Nº 000218 cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial. Pago mediante SIIF, plazo estimado de pago a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

4º) Pase al Área de Auditores Delegados.

Ref.: 846/2015
Res.: 5688/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 5.691/018

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 10/2018 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca Sirona" para las Unidades Ejecutoras de la Región Este, a la firma Conatel S.A..

(934)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Abreviada Nº 10/2018 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca Sirona", con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Este;

Resultando: I) que en el acto de apertura realizado el día 28/05/2018 se recibieron las propuestas de tres oferentes;

II) que de acuerdo a los informes Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 114 y 115), de la División Tecnología Médica de A.S.S.E. (fs. 116 y 120) y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 125), se propone adjudicar el Llamado de referencia a la firma Conatel S.A.;

Considerando: I) que el período del presente contrato es de 2 (dos) años, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.;

II) que la presente licitación se considerará prorrogada automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas;

III) que el monto total del presente llamado asciende a la suma de $ 1.060.814,40 (un millón sesenta mil ochocientos catorce con 40/00 pesos uruguayos), con impuestos incluidos con pagos trimestrales de $ 108.690 (ciento ocho mil seiscientos noventa pesos uruguayos) más IVA;

Atento: a lo precedentemente expresado y a la Resolución Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 10/2018 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca Sirona", con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Este a la firma Conatel S.A., por la suma total de $ 1.060.814,40 (un millón sesenta mil ochocientos catorce con 40/00 pesos uruguayos), con impuestos incluidos, con pagos trimestrales de $ 108.690 (ciento ocho mil seiscientos noventa pesos uruguayos) más IVA, según el siguiente detalle:

Conatel S.A. (Of. 2)

Ítem 1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 10 (diez) sillones odontológicos Fona 1000C y 4 (cuatro) unidades Rayos X marca Sirona Modelo Heliodent Vario con sus respectivas máquinas reveladoras Marca DURR, según detalle en la oferta a fs. 91.

2º) El período de ejecución del contrato es de 2 (dos) años, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y Área de Auditores de A.S.S.E. El mismo se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

3º) La forma de pago será mediante el SIIF, plazo estimado de pago a los 60 (sesenta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura. El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. El pago lo efectuará la Unidad Ejecutora, quien realizará la Afectación correspondiente con sus créditos, para su posterior intervención.

4º) Los precios se actualizarán semestralmente, el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, a través de la siguiente paramétrica: P 1=PO* [(0.3 * (A1 / A0) + 0.7 * (B1+1)]. Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

5º) Pase a la Dirección Económico Financiero a sus efectos.

6º) Posteriormente, pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas. El perfeccionamiento del presente acto quedará supeditado a la intervención del gasto por dicha Auditoría.

Ref.: 1119/2018- 1028/18- 619/18
Res.: 5691/2018
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

11

Resolución 5.826/018

Adjudícase la Licitación Pública Nº 12/2018 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de odontología" para las Unidades Ejecutoras de la Región Norte de ASSE, a la firma CONATEL S.A..

(935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 12/2018 de "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de odontología marca Sirona", con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Norte de A.S.S.E.;

Resultando: que realizado el Acto de Apertura el día 12/06/2018 se presentaron 3 (tres) oferentes;

Considerando: que de acuerdo con los informes Técnico Financiero, de la División Tecnología Médica de ASSE y a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente que luce a fs. 105, se estima pertinente adjudicar el llamado de referencia a la Firma CONATEL S.A.;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 y siguientes del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Pública 12/2018 de "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de odontología marca Sirona", con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Norte de A.S.S.E. a la Firma CONATEL S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

CONATEL S.A (Of. 2)

Ítem 1) Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de 16 (dieciseis) Sillones Odontológicos FONA 1000C y 6 (seis) unidades RAYOS X Marca SIRONA, Modelo Heliodent Vario, con sus respectivas máquinas reveladoras Marca DURR, según detalle en la oferta de fs. 78 vuelta.

2º) El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 2 (dos) años, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación del adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.

3º) Se considerará automáticamente prorrogada por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año cada uno, en caso de no mediar manifestación en contrario de cualquiera de las partes que deberá ser comunicada únicamente por telegrama colacionado para considerarla válida a la otra, con una antelación no menor a 30 días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de sus prórrogas.

4º) La forma de pago será mediante el S.I.I.F., con un plazo estimado de pago a los 60 (sesenta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

5º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento. El pago lo efectuará la Unidad Ejecutora con sus créditos. Los precios se actualizarán semestralmente, el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, a través de la siguiente paramétrica: $P1 = PO * [(0.3 * (A1 / A0) + 0.7 * (B1 + 1)]$. Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso;

6º) El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Pública, para el período de 2 años a la firma CONATEL S.A. en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de $ 1.756.800 (un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos uruguayos) con los impuestos incluidos, con pagos trimestrales de $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos uruguayos) más I.V.A..

7º) Establécese que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 18.244 (deudores alimentarios).

8º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros y remítase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. El presente acto quedará perfeccionado una vez intervenido el gasto por dicha Auditoría.

9º) Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE a sus efectos.

Ref.: 709/2018 - 1030/2018 - 1127/2018
Res.: 5826/2018
nfc
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

12

Resolución 5.867/018

Adjudícase la "Adquisición de Equipos Informáticos de Escritorio y Portátiles", a las firmas Abacus S.A. y Librerías S.A..

(936)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Noviembre de 2018

Visto: el Convenio Marco Nº 1/2017 convocado para la "Adquisición de equipos informáticos de escritorio y portátiles", con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E., realizado por AGESIC;

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 10/07/17 se recibieron las propuestas de (seis) oferentes;

Considerando: I) que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Informática de A.S.S.E. (fs. 1 y 2), corresponde adjudicar a la firma Abacus S.A. y Librerías del Litoral S.A.;

II) que cuenta con el visto del Tribunal de Cuentas quien comente al contador Delegado la intervención del gasto;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la "Adquisición de Equipos Informáticos de Escritorio y Portátiles", a las firmas Abacus S.A. y Librerías del Litoral S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Abacus S.A. (Of. 1)

Item 9) 400 computadoras configuración estandar Marca Dell Modelo Optiplex 3050 con Linux Ubuntu LTS en español, con monitor AOC 21,5", según detalle en la oferta a fs. 185 y 186. Garantía 36 meses, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 596 (quinientos noventa y seis dólares americanos) más I.V.A., lo que hace un total de USD 290.848 (doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y ocho dólares americanos) con I.V.A. incluido. Plazo de entrega: De acuerdo entre el adjudicatario y la División Informática.

LIBRERÍAS DEL LITORAL S.A. (Of. 2)

Ítem 12) 100 computadoras configuración estándar Marca Lenovo Modelo ThinkCenter M 710 SFF con Windows 10 Pro 64 bits Español sin monitor, según detalle en la oferta de fs 205 a 207. Garantía 36 meses, bajo Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 586 (quinientos ochenta y seis dólares americanos) más I.V.A., lo que hace un total de USD 71.492 (setenta y un mil cuatrocientos noventa y dos dólares americanos) con I.V.A. incluido:

Ítem 15) 100 monitores Led 22" Marca AOC Modelo E2275SWJ, según detalle en la oferta a fs. 243 y 244. Garantía 36 meses, bajo modalidad Plaza, al precio unitario de USD 106 más I.V.A., lo que hace un total de USD 12.932 (doce mil novecientos treinta y dos dólares americanos) con I.V.A. incluido.

2º) El monto total adjudicado en el presente Convenio Marco, asciende en la modalidad Plaza, a la suma de USD 375.272 (trescientos setenta y cinco mil doscientos setenta y dos dólares americanos) con I.V.A. incluido. Plazo de entrega: se acuerda entre el adjudicatario y la División Informática.

3º) Esta adquisición se financiará con créditos del Plan de Inversiones Públicas Proyecto 972 Informática.
4º) Pase a Dirección Recursos Económicos Financieros para su afectación y luego a la Auditoría Delegada para su intervención.

Ref.: 1100/2018 - 1101/18 - 1102/18
Res.: 5867/2018
/fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

13

Resolución 5.887/018

Desígnase para cumplir funciones de Secretaria en la Dirección de Auditoría y Transparencia de ASSE, a la Sra. Marisa Picherno Garin.

(937)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018

Visto: que por resolución Nº 5628/2017, se aprobó la readecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos;
Resultando: I) que en la nueva estructura se crean y se suprimen Direcciones acorde a la realidad técnica administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos;
II) que se suprimió la División de Puestos de Trabajos y remuneraciones, afectando a su personal a distintos sectores que componen la estructura;
Considerando: I) que corresponde asignar destino a la Técnica III Administración, a la Sra. Marisa Picherno Garin, la cual cumplía funciones en la División antes mencionada;
II) que en acuerdo con la Dirección de Auditoría y Transparencia de A.S.S.E., se estableció que por su perfil la funcionaria pase a cumplir funciones a la citada dirección en carácter de secretaria;
Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a desempeñar funciones de Secretaria a la Dirección de Auditoría y Transparencia de A.S.S.E, la técnica III Administración, Sra. Marisa Picherno Garin, con una carga horaria de 30 horas semanales.
2º) Establecese la adecuación en la Estructura Salarial de AS.S.E., de la Sra. Marisa Picherno Garin como Secretaria de Dirección de Auditorìa y Transparencia de 30 horas semanales, debiendose proceder a la baja como Directora de la División de Puestos de Trabajos y Remuneraciones.
3º) Notifíquese, tomen nota el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E 068, la Dirección de Auditoría y Transparencia y la Gerencia General.

Res.: 5887/2018
Ref.: 29/068/3/9514/2018
SC./ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 6.181/018

Amplíase la Licitación Pública Nº 5/2017 "Servicio de Cajas Viajeras (compra de material de cirugía con préstamo de instrumental".

(944)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología No. 18/2017 de fecha 26/10/2017 se adjudicó a las firmas NELSON ARCOS S.A., VALUAR S.R.L., AMEWYL S.A., RESIMPEX S.A. e INNOVAMED S.A., la Licitación Pública Nº 5/2017 "Servicio de Cajas Viajeras (compra de material de cirugía con préstamo de instrumental)" para el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;
Resultando: que el I.N.O.T. solicita la Ampliación de la mencionada Licitación;
Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;
II) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 10 de octubre de 2018, no presenta objeciones al respecto y comete al Contador Delegado la intervención del gasto;
III) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo establecido por los artículos 74 del TOCAF y a Resolución Nº 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 5/2017 "Servicio de Cajas Viajeras (compra de material de cirugía con préstamo de instrumental)" para el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a las firmas NELSON ARCOS S.A., VALUAR S.R.L., AMEWYL S.A., RESIMPEX S.A. e INNOVAMED S.A., de acuerdo al anexo adjunto.
2º) Establécese que los precios adjudicados en la presente ampliación se actualizaran de acuerdo con lo establecido en el pliego particular de condiciones.
3º) El monto adjudicado a la empresa NELSON ARCOS S.A., asciende a $ 424.647,76 (cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete con 76/100 pesos uruguayos), VALUAR S.R.L. $ 10.267.455,36 (diez millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 36/100 pesos uruguayos), AMEWYL S.A. $ 774.512,55 (setecientos setenta y cuatro mil quinientos doce con 55/100 pesos uruguayos), RESIMPEX S.A. $ 1.602.894,43 (un millón seiscientos dos mil ochocientos noventa y cuatro con 43/100 pesos uruguayos) e INNOVAMED S.A. $ 1.298.878,41 (un millón doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 41/100 pesos uruguayos).
4º) El Monto Total Adjudicado para la presente Ampliación de Licitación Pública en modalidad pago S.I.I.F., asciende a la suma de $ 14:368.388,51 (catorce millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho con 51/100 pesos uruguayos) más las paramétricas que corresponden según Pliego, derivado de la ampliación del 80% de lo adjudicado originalmente en el llamado.
5º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, rubro de gastos de funcionamiento, programa 440, objeto del gasto No. 194 de la Unidad Ejecutora 009.
6º) Establécese que no surgen impedimentos para la realización de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 de la Ley N.º 18.244;
7º) La vigencia de la ampliación será para el ejercicio 2019 hasta la finalización de las cantidades o hasta la intervención del nuevo procedimiento de la licitación.
8º) Pase al Contador Delegado de A.S.S.E. a los efectos de intervenir el gasto.

Ref.: 1825/2017
Res.: 6181/2018

/fv
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

Anexo Resolución No. 6181/2018

ARCOS				Paramétrica 30/12/2017	Paramétrica 30/06/2018	Cantidades ampliadas hasta	Total $
Ítem	Productos	TIPO DE MONTAJE	Precio Unitario S/imp. (pesos uruguayos)	1,0049	1,0585	0,8	Total
3	Caja de Maxilofacial	MONTAJE MAXIMO	24.388,00	24.507,50	25.814,70	1	25.814,70
4	Caja de Maxilofacial	MONTAJE MINIMO	7.760,00	7.798,02	8.213,96	1	8.213,96
56	Clavo retrogrado femur distal		20.785,00	20.886,85	22.000,92	8	176.007,38
57	Clavo retrogrado femur distal	MONTAJE MINIMO	20.785,00	20.886,85	22.000,92	8	176.007,38

386.043,42
424.647,76

VALUAR					Paramétrica 30/12/2017	Paramétrica 30/06/2018	Cantidades ampliadas hasta	Total $
Ítem	Productos	TIPO DE MONTAJE	CANTIDADES HASTA	Precio Unitario S/imp. (pesos uruguayos)	1,0049	1,0585	0,8	Total
5	Caja enclavijado de húmero	MONTAJE MAXIMO	10	12.749,00	12.811	13.561	8	108.488
6	Caja enclavijado de húmero	MONTAJE MINIMO	10	11.117,00	11.171	11.825	8	94.600
7	Caja enclavijado medular tipo expert tibial	MONTAJE MAXIMO	10	26.540,00	26.670	28.230	8	225.842
8	Caja enclavijado medular tipo expert tibial	MONTAJE MINIMO	10	21.225,00	21.329	22.577	8	180.614
9	Cirugía de clavo gamma corto (no lleva instrumentista dado que la caja debe quedar en permanencia en el Hospital)	MONTAJE MAXIMO	25	17.545,00	17.631	18.662	20	373.248
9				1.350,00	1.357	1.436	0	0
10	Cirugía de clavo gamma corto (no lleva instrumentista dado que la caja debe quedar en permanencia en el Hospital)	MONTAJE MINIMO	25	16.890,00	16.973	17.966	20	359.313
10				1.350,00	1.357	1.436	0	0
11	Cirugía de clavo gamma largo (no lleva instrumentista dado que la caja debe quedar en permanencia en el Hospital)	MONTAJE MAXIMO	50	17.545,00	17.631	18.662	40	746.495
11				1.350,00	1.357	1.436	0	0
12	Cirugía de clavo gamma largo (no lleva instrumentista dado que la caja debe quedar en permanencia en el Hospital)	MONTAJE MINIMO	50	16.890,00	16.973	17.966	40	718.627
12				1.350,00	1.357	1.436	0	0
13	Cirugía de cruzados	MONTAJE MAXIMO	15	5.940,00	5.969	6.318	12	75.820

14	Cirugía de cruzados	MONTAJE MINIMO	15	3.960,00	3.979	4.212	12	50.546
17	Cirugía de placa bloqueada de fémur distal	MONTAJE MAXIMO	30	26.900,00	27.032	28.613	24	686.716
18	Cirugía de placa bloqueada de fémur distal	MONTAJE MINIMO	30	19.270,00	19.364	20.497	24	491.934
19	Cirugía de placa bloqueada de hombro	MONTAJE MAXIMO	15	20.595,00	20.696	21.907	12	262.880
20	Cirugía de placa bloqueada de hombro	MONTAJE MINIMO	15	14.915,00	14.988	15.865	12	190.379
25	Cirugía de placa bloqueada para puño 2.4 largas (6, 8 y 10 orificios)	MONTAJE MAXIMO	10	34.340,00	34.508	36.527	8	292.216
26	Cirugía de placa bloqueada para puño 2.4 largas (6, 8 y 10 orificios)	MONTAJE MINIMO	10	29.760,00	29.906	31.655	8	253.243
27	Cirugía de placa bloqueada para puño complejo tipo ángulo variable	MONTAJE MAXIMO	15	34.340,00	34.508	36.527	12	438.324
28	Cirugía de placa bloqueada para puño complejo tipo ángulo variable	MONTAJE MINIMO	15	21.260,00	21.364	22.614	12	271.368
29	Cirugía de placa bloqueada de tibia distal	MONTAJE MAXIMO	20	26.495,00	26.625	28.182	16	450.918
30	Cirugía de placa bloqueada de tibia distal	MONTAJE MINIMO	20	23.470,00	23.585	24.965	16	399.436
31	Cirugía de placa bloqueada de tibia proximal	MONTAJE MAXIMO	20	27.230,00	27.363	28.964	16	463.427
32	Cirugía de placa bloqueada de tibia proximal	MONTAJE MINIMO	20	14.695,00	14.767	15.631	16	250.094
33	Cirugía de placas bloqueada recta grandes fragmentos	MONTAJE MAXIMO	20	25.545,00	25.670	27.172	16	434.750
34	Cirugía de placas bloqueada recta grandes fragmentos	MONTAJE MINIMO	20	19.185,00	19.279	20.407	16	326.509
35	Cirugía de placas Pudu	MONTAJE MAXIMO	20	19.290,00	19.385	20.519	16	328.296
36	Cirugía de placas Pudu	MONTAJE MINIMO	20	16.800,00	16.882	17.870	16	285.919
41	Cirugía placa bloqueada recta pequeños fragmentos	MONTAJE MAXIMO	20	24.540,00	24.660	26.103	16	417.645,93
42	Cirugía placa bloqueada recta pequeños fragmentos	MONTAJE MINIMO	20	9.190,00	9.235	9.775	16	156.404,49
								9.334.050,33
								10.267.455,36

AMEWYL					Paramétrica 30/12/2017	Paramétrica 30/06/2018	Cantidades ampliadas hasta	Total $	
Item	Productos	TIPO DE MONTAJE	CANTIDADES HASTA	Precio Unitario S/ imp. (pesos uruguayos)	1,0049	1,0585	0,8	Total	
39	Cirugía de reparación de mangito corto rotador por vía artroscopica con ancla biodegradable	MONTAJE MAXIMO	10	13.350,75	13.416	14.201	8	113.608,12	

40	Cirugía de reparación de mangito corto rotador por vía artroscopica con ancla de titanio	MONTAJE MAXIMO	15	10.774,85	10.828	11.461	12	137.532,77	
43	Inestabilidad de hombro (bankart)	MONTAJE MAXIMO	10	14.990,98	15.064	15.946	8	127.565,64	
44	Inestabilidad de hombro (bankart)	MONTAJE MINIMO	10	14.990,98	15.064	15.946	8	127.565,64	
49	Reconstrución ligamentaria con ancla de mano		15	8.666,78	8.709	9.219	12	110.624,86	
60	Caja viajera shaver para rodilla	MONTAJE MAXIMO	5	11.760,00	11.818	12.509	4	50.035,82	22
61	Caja viajera shaver para rodilla	MONTAJE MINIMO	5	6.720,00	6.753	7.148	4	28.591,90	22

IVA 10	616.897,03	678.586,73
IVA 22	78.628	95.925,81

774.512,55

RESIMPEX					Paramétrica 30/12/2017	Paramétrica 30/06/2018	Cantidades ampliadas hasta	Total $		
Item	Productos	TIPO DE MONTAJE	CANTIDADES HASTA	Precio Unitario S/imp. (pesos uruguayos)	1,0049	1,0585	0,8	Total		
1	Caja de enclavijado retrogrado tipo Expert para artrodesis tibio calcáneo	MONTAJE MAXIMO	2	60.751,20	61.049	64.620	1	64.620	10	71.082,26
2	Caja de enclavijado retrogrado tipo Expert para artrodesis tibio calcáneo	MONTAJE MINIMO	1	49.817,82	50.062	52.991	1	52.991	10	58.289,61
21	Cirugía de placa bloqueada de mano	MONTAJE MAXIMO	20	32.131,00	32.288	34.177	16	546.837	10	601.520,76
22	Cirugía de placa bloqueada de mano	MONTAJE MINIMO	20	13.531,00	13.597	14.393	16	230.284	10	253.312,30
50	Tornillo canulado compresivo tipo Herbert 2.4	MONTAJE MAXIMO	10	13.220,00	13.285	14.062	8	112.496	10	123.745,05
50			10	4.698,00	4.721	4.997	8	39.978	22	48.772,67
51	Tornillo canulado compresivo tipo Herbert 2.4	MONTAJE MINIMO	10	6.610,00	6.642	7.031	8	56.248	10	61.872,53
51			10	1.566,00	1.574	1.666	8	13.326	22	16.257,56
52	Tornillo canulado compresivo tipo Herbert 3.0	MONTAJE MAXIMO	10	13.220,00	13.285	14.062	8	112.496	10	123.745,05
52			10	4.698,00	4.721	4.997	8	39.978	22	48.772,67
53	Tornillo canulado compresivo tipo Herbert 3.0	MONTAJE MINIMO	10	6.610,00	6.642	7.031	8	56.248	10	61.872,53
53			10	1.566,00	1.574	1.666	8	13.326	22	16.257,56
54	Tornillo canulado compresivo tipo Herbert 4.0 a 6.5	MONTAJE MAXIMO	10	7.127,00	7.162	7.581	8	60.647	10	66.711,87
54			10	1.562,00	1.570	1.661	8	13.292	22	16.216,03
55	Tornillo canulado compresivo tipo Herbert 4.0 a 6.5	MONTAJE MINIMO	5	6.671,00	6.704	7.096	4	28.383	10	31.221,76
			5	625	628	665	4	2.659	22	3.244,24

1.602.894,43

INNOVAMED					Paramétrica 30/12/2017	Paramétrica 30/06/2018	Cantidades ampliadas hasta	Total $
Ítem	Productos	TIPO DE MONTAJE	CANTIDADES HASTA	Precio Unitario S/ imp. (pesos uruguayos)	1,0049	1,0585	0,8	Total
15	Cirugía de placa bloqueada de calcáneo	MONTAJE MAXIMO	4	16.800,00	16.882	17.870	3	53.609,81
16	Cirugía de placa bloqueada de calcáneo	MONTAJE MINIMO	4	14.500,00	14.571	15.423	3	46.270,37
23	Cirugía de placa bloqueada para puño 2.4	MONTAJE MAXIMO	20	18.000,00	18.088	19.146	16	306.341,76
23					0	0	0	0
24	Cirugía de placa bloqueada para puño 2.4	MONTAJE MINIMO	20	15.000,00	15.074	15.955	16	255.284,80
24					0	0	0	0
37	Cirugía de prótesis de hombro	MONTAJE MAXIMO	3	49.000,00	49.240	52.121	2	104.241,29
38	Cirugía de prótesis de hombro	MONTAJE MINIMO	3	41.000,00	41.201	43.611	2	87.222,31
45	Prótesis de hombro reversa	MONTAJE MAXIMO	1	154.100,00	154.855	163.914	1	163.914,11
46	Prótesis de hombro reversa	MONTAJE MINIMO	1	154.100,00	154.855	163.914	1	163.914,11
								1.180.798,55
								1.298.878,41

15

Resolución 6.316/018

Apruébase la reorganización de las Regiones de la RAP de Canelones, que se determinan.

(938)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Diciembre de 2018

Visto: la propuesta de cambio de denominación y composición de las regiones que conforman la Red de Atención Primaria de Canelones;

Resultando: que la RAP Canelones actualmente se encuentra conformada, dentro de su estructura, por los coordinadores regionales: oeste, este y rural y en lo referente a su composición surge del detalle actual realizado por la Dirección Región Sur a fs. 3;

Considerando: I) que la propuesta consiste en el cambio de la denominación de la RAP Rural como RAP Norte y la redistribución de las dependencias de acuerdo a un criterio geográfico;

II) que por tal motivo corresponde aprobar la reorganización de la RAP Canelones de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto en Acta de Despacho de fecha 30/10/2018;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Apruébase la reorganización de las Regiones de la Red de Atención Primaria de Canelones, con respecto a su denominación y composición, de acuerdo al siguiente detalle:

Región	U.E.
Red de Atención Primaria Canelones NORTE	SAN RAMÓN - TALA Y SUS POLICLÍNICAS DEPENDIENTES
Red de Atención Primaria Canelones ESTE	PANDO/EMPALME OLMOS - BARROS BLANCOS - TOLEDO - SUÁREZ - SALINAS - ATLANTIDA/PARQUE DEL PLATA - LA FLORESTA - SOCA
Red de Atención Primaria Canelones OESTE	LA PAZ - LAS PIEDRAS - 18 DE MAYO - PROGRESO - SAUCE - SANTA LUCIA Y SUS POLICLÍNICAS DEPENDIENTES

2º) Notifíquese. Comuníquese. Tome nota las Gerencias General y Asistencial y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Nota N.º: 057/157/2018
Res.: 6316/2018
mmf
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.



16

Resolución 6.453/018

Amplíase la Licitación Pública Nº 3/2016 "Contratación de Empresa para el Servicio de Vigilancia".

(939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de ASSE en el ejercicio de las atribuciones delegadas de ASSE N.° 88/2018 de fecha 09/02/2018 se adjudicó a la firma NUEVA FRONTERA S.A., la Licitación Pública N° 3/2016 "Contratación de Empresa para el Servicio de Vigilancia" en el Instituto Nacional del Cáncer;

Resultando: I) que el citado Centro solicita la Ampliación de la mencionada Licitación dado que el próximo 31 de Diciembre culminan las prórrogas automáticas;

II) que consultada la firma NUEVA FRONTERA S.A. con fecha 09/11/2018 manifiesta su consentimiento;

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que se ha procedido conforme a lo establecido por el Comunicado N.° 1/2015 de la Gerencia Administrativa de ASSE;

III) que cumplidas las instancias señaladas se estima ampliar la licitación por un período de seis meses a partir del 1° de Enero de 2019 culminando el 30 de Junio de 2019 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite;

IV) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido por los artículos 74 del TOCAF y a Resolución N° 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1°) Amplíase la Licitación Pública N° 3/2016 para la "Contratación de Empresa para el Servicio de Vigilancia" en el Instituto Nacional del Cáncer" a la firma NUEVA FRONTERA S.A. por hasta 21720 (veintiún mil setecientos veinte) horas.

2°) Establécese que el valor por hora asciende a $ 262,30 (doscientos sesenta y dos con 30/00 pesos uruguayos) más impuestos, siendo éste el inicial y sin ajustes.

3°) El Monto Total Adjudicado para la presente Ampliación de Licitación Pública asciende a la suma de $ 5.697.156 (cinco millones seiscientos noventa y siete mil ciento cincuenta y seis pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

4°) La vigencia de la ampliación por las horas, será por el periodo de 6 meses a partir del 1° de enero de 2019 o hasta que la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite.

5°) La erogación resultante de la presente ampliación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2019, objeto del gasto 291 Aux. 000.

6°) Pase al Contador Delegado de A.S.S.E. a los efectos de intervenir el gasto.

Ref.: 1537/2016
Res.: 6453/2018
av
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.



17

Resolución 6.487/018

Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Sra. Cecilia Lucía Suárez Cabrera en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(945)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución N° 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/15 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell, solicita la incorporación en dicho complemento de la funcionaria Cecilia Lucía Súarez Cabrera (C.I. 2.746.826-1) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Área Recién Nacidos desde el 24/08/2018;

Considerando: que según informe de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la funcionaria Súarez;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1°) Autorízase la inclusión de la funcionaria Cecilia Lucía Súarez Cabrera (C.I. 2.746.826-1) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución N° 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 24/08/2018.

2°) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3°) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/462/18
Res.: 6487/2018
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

18

Resolución 6.551/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Fabiana Lozano Rodríguez como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Sandra Fabiana Lozano Rodríguez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 6589, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SANDRA FABIANA LOZANO RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, (Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 6589 - C.I.: 4.716.324-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 6551/18
Ref.: 29/004/2/1488/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 6.552/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elena Gómez Iribarne como Oficial I Oficio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Elena Gómez Iribarne, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA ELENA GÓMEZ IRIBARNE - C.I.: 1.344.085-7, como Oficial I Oficio, Presupuestado, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr.Luis Piñeyro del Campo", (Unidad Ejecutora 063 - Escalafón "E" - Grado 05 - Correlativo 5620), a partir del 1º de febrero de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6552/18
Ref: 29/063/2/91/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 6.553/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sandra María Podestá Correa como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

(942)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Sandra María Podestá Correa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SANDRA MARÍA PODESTÁ CORREA - C.I.: 1.679.925-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español "Dr.Juan José Crottogini", (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1628), a partir del 25 de febrero de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6553/18
Ref: 29/076/2/220/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 6.638/018

Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Sra. Milva Costa en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(946)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/15 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Hospital de la Mujer solicita la incorporación en dicho complemento de la funcionaria Milva Costa (C.I. 1.612.380-0) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento, el cual se financiará con la baja del Complemento de CTI de la Sra. Gloria Giliberti (C.I. 1.828.436-7);

Considerando: que según informe de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económicos para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la funcionaria Costa;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Milva Costa (C.I. 1.612.380-0) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 01/11/18.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E.

Nota: 004/477/2018
Res.: 6638/2018
av
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

22

Resolución 6.790/018

Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(947)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;

Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", U.E. 012;

II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.

2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los días 28 de enero al 22 de febrero de 2019.

3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.

Res. 6790/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 6.791/018

Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Hospital Español.

(948)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;

Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital Español, U.E. 076;

II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Hospital Español, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.

2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los días 28 de enero al 22 de febrero de 2019.

3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.

Res. 6791/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 6.792/018

Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Hospital Pasteur.

(949)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;

Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital Pasteur, U.E. 006;

II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Hospital Pasteur, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.

2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los días 28 de enero al 22 de febrero de 2019.

3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.

Res. 6792/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 6.793/018

Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Paysandú.

(950)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;

Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Centro Departamental Paysandú, U.E. 024;

II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Paysandú, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.

2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los días 28 de enero al 22 de febrero de 2019.

3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.

Res. 6793/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 6.794/018

Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Canelones.

(951)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;

Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Centro Departamental Canelones, U.E. 016;

II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Canelones, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.

2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los días 28 de enero al 22 de febrero de 2019.

3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.

Res. 6794/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



27

Resolución 6.795/018

Dispónese el llamado a Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Flores.

(952)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: la necesidad de implementar los concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital;

Resultando: que por Resolución Nº 6641/18 de fecha 05 de diciembre de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;

Considerando: I) que es conveniente disponer el llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Centro Departamental Flores, U.E. 020.

II) que previo a la apertura del período de inscripciones se realizará la designación de los respectivos tribunales de concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 de la Ley N.º 19.670 del 15/10/18, al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a la Resolución del Directorio de ASSE N.º 6641/18 del 05/12/18;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Convócase al Concurso de Antecedentes, Méritos y Presentación de Proyecto, para cumplir funciones de Director de Centro Departamental Flores, según las bases generales aprobadas por Resolución de Directorio Nº 6641/2018 del 05/12/2018.

2) Establécese que el período de inscripción estará comprendido entre los días 28 de enero al 22 de febrero de 2019.

3) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. Archívese.

Res. 6795/18
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 6.805/018

Déjase sin efecto la prórroga automática establecida en la Resolución Nº 5837/2018, por la cual se adjudicó la Compra Directa por Excepción Nº 771/2018 "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre ASSE y ACCESA S.A..

(953)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 13 de Diciembre de 2018

Visto: que por Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E. Nº 5837/2018 de fecha 31/10/2018 de fecha 31/10/18, se adjudicó la Compra Directa por Excepción N.º 771/2018 "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre A.S.S.E. y ACCESA S.A. (Servicio 0800 A.S.S.E.)" con destino al Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;

Resultando: que se están gestionando modificaciones al Servicio entre la Gerencia General y el Centro Nacional de Afiliaciones para realizar nuevo contrato;

Considerando: que ante lo expuesto la Dirección Administrativa de la U.E. 068 decide dejar sin efecto la prórroga automática prevista en la citada Resolución;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la prórroga automática establecida en la Resolución del Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E. Nº 5837/2018 de fecha 31/10/2018 por la cual se adjudicó la Compra Directa por Excepción N.º 771/2018 "Contratación de Arrendamiento de Servicios entre A.S.S.E. y ACCESA S.A. (Servicio 0800 A.S.S.E.)" con destino al Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

3º) Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención.

Nota: 8404/2018
Res.: 6805/2018
av
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

29

Resolución 6.809/018

Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y ASSE.

(954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2018

Visto: estos antecedentes referentes al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), tendiente a propiciar una cultura de responsabilidad, transparencia, integración, austeridad y mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, que incluye la coordinación y cohesión de los organismos que lo constituyen, resultando de especial importancia los recursos de información, la innovación y el uso de las tecnologías;

Resultando: que el objetivo general, en el contexto de sus respectivas competencias y en base a los antecedentes expuestos, AGESIC y A.S.S.E. han entendido necesario y conveniente suscribir el presente Convenio Marco a efectos de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones, así como para los intereses superiores del Estado;

Considerando: I) que las áreas de colaboración dentro del presente Convenio serán objeto de acuerdos específicos complementarios en los que se determinarán las obligaciones que asumirá cada una de las partes al respecto;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aprúebase el texto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Agencia para el Desarrollo del

Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General y Administrativa, la División Notarial y las Direcciones Regionales, de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y Sistema de Información.

Nota: 10019/2018
Res.: 6809/2018
/mcm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

En la ciudad de Montevideo, a los .... días del mes de diciembre de 2018 comparecen, por una parte, Administración de Servicios de Salud Del Estado (en adelante ASSE), representada en este acto por el Dr. Marcos Carámbula y Dra. Marlene Sica, en sus calidades de Presidente y Vicepresidenta respectivamente, con domicilio en Avda. Luis A. de Herrera 3326, de esta ciudad; y por otra parte, la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (en adelante AGESIC), representada en este acto por su Director Ejecutivo, Ing. José Clastornik, con domicilio en Liniers 1324 piso 4 (Torre Ejecutiva Sur) de esta ciudad, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes.
El Estado uruguayo propicia una cultura de responsabilidad, transparencia, integración, austeridad y mejor aprovechamiento de sus recursos, que incluye la coordinación y cohesión de los organismos que lo constituyen, resultando de especial importancia los recursos de información, la innovación y el uso de las tecnologías.

Para abordar estos desafíos resulta necesario avanzar estratégicamente en:
a) la dimensión tecnológica, lo que requiere promover el mejor uso de las tecnologías, establecer una sintonía entre las necesidades de la organización y las TIC, y asegurar un buen manejo de los recursos vinculados a la tecnología en el ámbito estatal;
b) la dimensión de simplificación de procesos, con el objeto de apoyar la transformación del Estado, establecer nuevos estándares para acceder a información, trámites y servicios estatales, integrar sistemas y procesos para actuar en red y presentarse de manera uniforme ante la sociedad;
c) la dimensión de ciudadanía digital, para fomentar la inclusión digital, la ubicuidad del gobierno mediante el uso de la tecnología logrando una mayor cercanía con la población a través de múltiples canales de comunicación, para así alcanzar una mayor equidad geográfica, demográfica y descentralización;
d) la dimensión normativa y regulatoria, para que a través de la efectiva instrumentación de marcos jurídicos y técnicos actualizados sea posible operar digitalmente con los niveles necesarios de certeza jurídica y confianza en las tecnologías.

SEGUNDO: Objetivo general.
En el contexto de sus respectivas competencias y en base a los antecedentes antes expuestos, ASSE y AGESIC han entendido necesario y conveniente suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a efectos de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones, así como para los intereses superiores del Estado.

TERCERO: Acuerdos Específicos.
Las áreas de colaboración dentro del presente Convenio serán objeto de acuerdos específicos complementarios en los que se determinarán las obligaciones que asumirá cada una de las partes al respecto.

CUARTO: Obligaciones de las partes.
Son obligaciones específicas de ambas partes:
a) Difundir internamente este Convenio y los acuerdos específicos que oportunamente se aprueben por el Comité de Seguimiento del Convenio referido en la cláusula quinta, a fin de posibilitar su efectivo desarrollo.
b) Proporcionarse en forma oportuna la información y los datos requeridos durante el desarrollo del presente Convenio.
c) Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba, en relación con los acuerdos específicos.

QUINTO: Seguimiento.
Las partes conformarán un Comité de Seguimiento del Convenio que será responsable del cumplimiento de los objetivos acordados y la definición de los acuerdos específicos, programas y proyectos requeridos para su implementación. El mismo estará integrado por representantes que serán designados por cada parte y tendrá los siguientes cometidos:
a) Priorizar y especificar los programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el marco de este Convenio.
b) Asignar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los programas y proyectos definidos.
c) Evaluar el logro de los objetivos específicos previstos en cada actividad disponiendo, en su caso, las acciones correctivas necesarias.
d) Difundir y comunicar los resultados y avances de los diferentes programas y proyectos en forma oportuna a fin de posibilitar su desarrollo efectivo.

El referido Comité de Seguimiento será el encargado de coordinar la implementación y ejecución del presente Convenio, y deberá velar por el cumplimiento de sus objetivos.

SEXTO: Publicidad.
Las partes acuerdan que en toda actividad conjunta a realizarse en el marco del presente Convenio se dejará expresa constancia de ello, haciéndose mención a la participación de ambas instituciones y a los programas involucrados.

SÉPTIMO: Modificaciones.
Cualquier modificación a este Convenio será establecida de común acuerdo entre las partes.

OCTAVO: Autonomía.
Las partes acuerdan que tanto en la ejecución del presente Convenio como en la de los acuerdos específicos que se suscriban en el futuro mantendrán su autonomía y asumirán las responsabilidades consiguientes.

NOVENO: Participación de Terceros.
ASSE y AGESIC podrán requerir en forma conjunta la participación de terceros en la financiación, ejecución, coordinación, monitoreo o evaluación de los programas sujetos a este Convenio.

DÉCIMO: Vigencia.
El presente Convenio tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo, por el plazo de dos (2) años, renovándose automáticamente por plazos anuales.

DECIMOPRIMERO: Rescisión.
La rescisión del presente Convenio podrá ser dispuesta por las autoridades de los organismos firmantes en forma conjunta o unilateralmente.
Esta rescisión no afectará de modo alguno los programas o actividades que se encuentren en ejecución, debiéndose fijar en cada caso en qué etapa se detendrán los mismos.

DECIMOSEGUNDO: Domicilios.
Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos, los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia.

DECIMOTERCERO: Otorgamiento.
En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y contenido, a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por ASSE
Dr. Marcos Carámbula
Presidente
Dra. Marlene Sica
Vicepresidente

Por AGESIC
Ing José Clastornik
Director Ejecutivo

30

Resolución 6.935/018

Apruébanse las Bases Generales del llamado a concurso de antecedentes y méritos, para cumplir funciones de Encargado de la Dirección Arquitectura de ASSE.

(955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

Visto: que en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional y de profesionalización de la gestión corresponde asignar funciones de Encargado de la Dirección de Arquitectura de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), mediante la realización de concurso;

Resultando: que la Gerencia de Recursos Humanos conjuntamente con la Dirección Desarrollo Humano y la Gerencia General han proyectado la realización de concurso de antecedentes y méritos para la asignación de funciones de Encargado de la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E.;

Considerando: que resulta necesario proceder a aprobar las bases generales del concurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5, literal E de la Ley 18.161 en la redacción dada por el art. 454 de la Ley 18.362;

EL Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase las Bases Generales del llamado para asignar funciones de Encargado de la Dirección de Arquitectura de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), mediante la realización de concurso de antecedentes y méritos, cuyo detalle surge del anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese. Publíquese en el sitio web de A.S.S.E.

Res. 6935/2018
mmf

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

BASES Y PERFIL
Concurso para cumplir funciones de Encargado de la Dirección Arquitectura de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)

ÍNDICE

1. Requisitos generales obligatorios.

2. Régimen de incompatibilidades.

3. Particularidades de la asignación de funciones.

4. Inscripciones y comunicaciones.

5. Proceso de selección.

6. Lista de prelación.

7. Tribunal de Concurso.

8. Requisitos solicitados para el desempeño de la función.

9. Descripción de la función.

BASES DEL LLAMADO

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante ASSE), llama a Concurso Abierto de Antecedentes, Méritos y Entrevista de evaluación, para cumplir funciones de Encargado de la Dirección Arquitectura e Infraestructura dependiente de la Gerencia Administrativa.

Se podrán presentar:

a) Todo funcionario presupuestado de ASSE, que no presente antecedentes funcionales negativos y que revistan gravedad, de acuerdo con lo establecido en el Resolución de Directorio Nº 5500 de fecha 23 de diciembre de 2015; que reúna el perfil y los requisitos de la función a proveer.

b) Todas las personas que no siendo funcionarias de ASSE reúnan el perfil y los requisitos de la función a proveer y cumplan con los siguientes recaudos:

* Cédula de Identidad vigente.
* Ser ciudadano natural o legal en las condiciones establecidas en la Constitución de la República.
* Constancia de control de salud vigente.
* Certificado de buena conducta al momento de toma de posesión de cargo.

1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

Los postulantes deberán:

1.1 Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

1.2 Presentar el Currículo Vitae que incluya la relación de antecedentes laborales y méritos requeridos.

1.3 La información tendrá carácter de Declaración Jurada, y con los alcances del Art. 239 del Código Penal.

1.4 Cumplir con los requisitos excluyentes establecidos.

2. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Previo a asumir la función y/o suscripción del contrato, quien resultare seleccionado deberá completar y firmar Declaración Jurada según corresponda en relación a:

2.1 No mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones establecidos en la normativa, siempre que no exista coincidencia total o parcial de los horarios establecidos para el cumplimiento de las tareas.

2.2 No encontrarse dentro de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el Decreto 30/2003, de fecha 28 de enero 2003.

2.3 No haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley Nº 18.172, art. 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013).

2.4 Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

2.5 No haberse acogido al régimen de retiro incentivado regulado por el artículo 10 la Ley Nº 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley Nº 17.672 de 16 de julio de 2003; ni al establecido por el art. 29 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

3. PARTICULARIDADES DE LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

La asignación de funciones será por un plazo de 3 años.

Si la persona seleccionada fuera funcionario de ASSE, (presupuestado o con otro de vínculo contractual) al cumplirse el plazo definido para el desempeño de la función volverá a desempeñar tareas inherentes a su cargo y nivel retributivo ó a la función que desempeñara con anterioridad.

Si la persona seleccionada no tuviera vínculo previo con ASSE, la contratación se realizará a través de contrato temporal por el período definido. Dicha asignación no creará derechos ni expectativas jurídicamente invocables para acceder a un cargo presupuestal.

El desempeño en el cumplimiento de la función, podrá ser interrumpido por resolución expresa y fundada de la Jerarquía en las siguientes situaciones:

* Por sanción disciplinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Administrativo de ASSE y en la normativa vigente.

* Si el rendimiento inherente a la función asignada se encontrara por debajo de las metas fijadas en el Compromiso de Gestión respectivo.

3.1 Carga horaria y remuneración:

a) Remuneración: Será acorde a lo dispuesto según resolución de Directorio N.º 3170/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010 con los ajustes correspondientes.

b) Carga horaria: Deberá cumplir un mínimo de 40 horas semanales presenciales y estar a disposición de la Administración, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio N.º 3170/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010.

3.2 Compromiso de gestión:

La persona seleccionada deberá suscribir un Compromiso de Gestión a desarrollar en la Dirección Arquitectura. El cumplimiento del compromiso asumido será evaluado a través de la medición de lo ejecutado, en la que se verificará el grado de cumplimiento de las metas fijadas, vinculadas a objetivos de procesos y resultados de gestión; en el marco de los recursos efectivamente asignados y de la sostenibilidad de los lineamientos definidos.

4. INSCRIPCIONES Y COMUNICACIONES

4.1. Los interesados deberán registrar su inscripción en la oficina de Personal de la UE 068 ASSE Central, sito en Montevideo, calle Luis A. De Herrera 3326 (Edificio Libertad), piso 4º, oficina 415; el período de inscripción es desde el 4 de febrero de 2019 hasta el 22 de febrero de 2019 inclusive, en el horario de 9 a 14.

4.2. Al momento de la inscripción deberán presentar:

* Los formularios definidos en el numeral 1.

* Curriculo Vitae

* Documentación que acredite la formación y antecedentes laborales (original y fotocopias). Las fotocopias deberán presentarse debidamente foliadas y serán cotejadas con los originales en las instancias que correspondan. El no cumplimiento de dicho requisito hará que la misma no sea considerada para su valoración.

4.3. Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del correo electrónico que el postulante declare al momento de la inscripción.

4.4. El cumplimiento de los requisitos se tomará a la fecha de cierre del período de inscripción.

4.5. Quienes tuvieran formación de grado y/o posgrado en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en el concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley Nº 18.836 del 8 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal que se designe.

Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

3.1. Control de requisitos excluyentes y verificación de documentación requerida	
3.2. Valoración de antecedentes y méritos	Hasta 50 puntos
3.3. Entrevista de evaluación	Hasta 50 puntos

Etapa 5.1.

Control de requisitos excluyentes y verificación de la documentación requerida. El no cumplimiento de los requisitos excluyentes y la no presentación de toda la documentación requerida, así como la discrepancia frente a lo vertido en el formulario de inscripción, inhabilitará al postulante a continuar con el proceso del llamado.

Etapa 5.2.

Valoración de méritos y antecedentes.

PUNTAJE MÁXIMO	
MÉRITOS	20 puntos
ANTECEDENTES LABORALES	30 puntos
Puntaje Total	50 puntos

5.2.1 Méritos:

A los efectos del presente llamado, se entiende por Méritos los resultantes de la formación académica (que no sea la excluyente), y todo otro elemento vinculado a las tareas a desempeñar, que resulte de la documentación vertida por el postulante.

La Formación Académica comprende especialización, postgrado y cursos; así como docencia, investigaciones y publicaciones técnicas en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado; que contribuyan directa o indirectamente al mejor desempeño de la función que se concursa. La misma deberá ser acreditada por el postulante mediante la presentación de los certificados respectivos.

* Los cursos con una duración menor a 20 horas no serán valorados.

* No serán validados aquellos cuyos certificados no especifiquen carga horaria y fecha en que se cursaron. Cuando el certificado no cuente con esta información, el postulante deberá adjuntar acreditación emitida por el organismo que lo dictó ó el programa de éste.

5.2.2 Antecedentes laborales:

En antecedentes laborales se considerará la experiencia en el desempeño de funciones vinculadas a gestión, gerenciamiento y dirección de obras, las que se ponderarán en función del área y su complejidad programática, tanto en el ámbito público como privado. Correspondiéndole la máxima calificación a los trabajos vinculados con el área específica del llamado.

Deberá especificarse lugar, tiempo de duración (desde...hasta...) y principales cometidos y tareas.

Etapa 5.3.

Entrevista de evaluación:

En el plazo de diez días previo a la fecha de la entrevista, el Tribunal actuante hará entrega a los concursantes de material básico vinculado a la organización actual del sector, dotación de recursos humanos y Plan de Obra 2019. A partir de estos insumos, el tribunal verificará en la entrevista, la consistencia de conocimientos, competencias personales y técnicas orientadas a la organización y gestión de empresas de gran porte, y a la implantación de procesos de fortalecimiento y/o mejora organizativa.

6. CONFECCIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN.

Los concursantes que hayan obtenido un mínimo de 70 puntos conformarán una lista de prelación final, que permanecerá vigente durante un plazo de 3 años a partir de la Homologación del fallo.

Una vez notificada la persona que resulte seleccionada, dispondrá de cinco días hábiles a partir de la notificación, para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa de la asignación de la función.

7. TRIBUNAL DE CONCURSO

7.1 Integración

El Tribunal estará integrado por:

* Un representante designado por el Directorio de ASSE, que lo presidirá.

* Un representante de la Gerencia General de ASSE.

* Un representante de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU).

La Dirección de Desarrollo Humano perteneciente a la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, cumplirá funciones de asesoramiento técnico y apoyo administrativo al Tribunal.

7.2 Fallos

El Tribunal del concurso realizará las actas correspondientes a su actuación, detallando los criterios de valoración que se aplicaron en las diferentes etapas del proceso; además deberá efectuar una valoración de los resultados finales del mismo. En el caso que ningún concursante logre el puntaje mínimo exigido para obtener el puesto, deberá declarar

desierto el llamado. El Tribunal está facultado (en cualquier instancia) para solicitar información o documentación ampliatoria, así como admitir otros medios de prueba, cuya idoneidad quedará a juicio de sus integrantes. Podrá requerir los asesoramientos que entienda necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

8. REQUISITOS SOLICITADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN
8.1 Excluyentes
a) Formación :
Poseer título Universitario de Arquitecto expedido por la Universidad de la República o equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.
b) Antecedentes Laborales:
Acreditar experiencia profesional en gestión, gerenciamiento y dirección de obras en el sector público o privado; no inferior a 5 años.

8.2 A valorar
a) Formación Académica:
* Cursos, vinculados al objeto del llamado.
* Posgrados y especilizaciones
* Docencia, investigaciones y publicaciones técnicas en áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
b) Antecedentes Laborales:
* Experiencia en coordinación, supervisión, jefatura o dirección de personal.
* Experiencia en participación en procesos de reformulación o reestructura organizativa.

9. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN
9.1 Relaciones jerárquicas y funcionales
* Depende jerárquica y funcionalmente de Gerencia Administrativa
* Coordina, supervisa y controla los equipos profesionales, técnicos y administrativos de los Departamentos de Arquitectura Regionales y del Departamento de Infraestructura.
* Integra y coordina comisiones y equipos de trabajo relacionadas con el área de su competencia.

9.2 Objeto de la función
Dirigir y controlar las áreas técnicas y administrativas de la Unidad, gestionando la organización del trabajo y la distribución y optimización de los recursos humanos, a fin de administrar el conjunto de la infraestructura física edilicia de ASSE en todo el territorio nacional, asegurando la satisfacción de la demanda de nuevas estructuras edilicias y el mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura existente; garantizando la atención integral a la salud con calidad y administrando de forma racional y eficaz el presupuesto asignado.

9.3 Principales Funciones/Actividades

* Elaboración de los planes y cronogramas anuales de desarrollo de las obras priorizadas por la Institución, así como su gerenciamiento y supervisión durante su ejecución.
* Mantener, optimizar y racionalizar los procesos proyectuales y de materialización en las obras de la Institución.
* Proponer e implementar la elaboración de manuales de Uso y Mantenimiento preventivo y correctivo, así como la disponibilidad de gráficos veraces o conforme a obra.
* Liderar los procesos de incorporación de tecnologías de gestión y producción.
* Propiciar actividades de capacitación continua del personal
* Responsable del desarrollo de un Plan de Habilitaciones de los servicios Asistenciales, y de asesorar y supervisar a los Departamentos Regionales en la materia durante los procesos de elaboración de los proyectos arquitectónicos
* Coordinará el relacionamiento institucional con el MSP en el tema de Habilitaciones
* Supervisar y controlar las tareas de Apoyo administrativo a los Departamento de Arquitectura Regionales a cargo del Departamento de Infraestructura
* Responsable del relacionamiento institucional con los Entes Estatales (UTE, OSE, GAS, Catastro), así como supervisión de los trámites necesarios
* Elaboración de Informes respecto a la Infraestructura
* Coordinación con la División de Tecnología Médica, cuando así lo requieran los proyectos en elaboración y las intervenciones edilicias.

9.4 Valores y principios para el ejercicio de la Función
En el ejercicio de las funciones se deberá actuar con probidad y preeminencia del interés público y de acuerdo con todos los principios rectores de la conducta funcional dispuestos en el Decreto 30/2003, de fecha 23 de enero de 2003 y los que se desprendan del Reglamento de Procedimiento Administrativo de ASSE.

9.5 Competencias:
* Visión Estratégica - Capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Habilidad para aplicar una visión global de su rol y de la institución, así como incorporarla en el desarrollo del sector y del país.
* Orientación a resultados - Capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos, aportando en la mejora continua de la organización.
* Manejo de crisis y contingencias - (Trabajo bajo presión) - Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.
* Liderazgo - Capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Ser capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento, generando cohesión y espíritu de equipo, asegurando que en la institución/servicio que dirige, prevalezcan el buen trato y condiciones laborales dignas, promoviendo buenas prácticas laborales.
* Desarrollo de Relaciones - Capacidad para generar compromiso y respaldo para el logro de los desafíos, gestionando las variables y relaciones del entorno, que le proporcionen viabilidad y legitimidad en sus funciones. Habilidad para identificar a los actores involucrados y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y para lograr resultados institucionales.
* Negociación - Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.
* Comunicación Asertiva - Capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor.
* Coordinación - Capacidad para realizar y distribuir actividades y responsabilidades entre los miembros de un equipo para llegar a la consecución de un objetivo común de tareas y personas.

31

Resolución 6.941/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Pablo Daniel Orellano como Adjunto de Dirección, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

Visto: la nota de renuncia presentada por el Dr. Pablo Daniel Orellano a las funciones de Adjunto de la Dirección del Centro Departamental de Soriano a partir del 01/12/18;

Considerando: que se cuenta con la aprobación de la Dirección del Centro, la Dirección Región Oeste y la Gerencia General de A.S.S.E por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5 º de la Ley 18,161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia del Dr. Pablo Daniel Orellano a las funciones de Adjunto de la Dirección del Centro Departamental de Soriano a partir del 01/12/18.
2º) Exclúyase al Dr. Orellano de la Escala Salarial de A.S.S.E..
3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.
4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E.. Así mismo deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
5º) Comuníquese el Departamento de Personal de la U.E. 030, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, y la División Remuneraciones. Tomen nota Gerencias General, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Oeste de A.S.S.E..

Nota: 9503/2018
Res.: 6941/2018
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32
Resolución 6.942/018

Desígnase Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano, al Dr. César Darío Cresci Silva.

(957)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

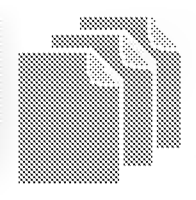
Visto: la propuesta formulada por la Dirección del Centro Departamental de Soriano para la conformación de su Equipo de Gestión;
Resultando: I) que ante el cese del actual Adjunto a la Dirección, se propone para desempeñar esa función al Dr. César Darío Cresci Silva, con una carga horaria de 36 horas semanales, dado que cumple con el perfil, conocimiento y experiencia adecuados para la tarea;
II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.;
Considerando: que se estima pertinente disponer la asignación de funciones solicitada;
Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Encárgase al Técnico III Médico, Dr. César Darío Cresci Silva (C.I. 3.067.066-5) en la función de Adjunto a la Dirección de la U.E. 030 - Centro Departamental de Soriano, con una carga horaria de 36 horas semanales.
2º) Dispónese que su salario deberá adecuarse a las funciones que le son asignadas al profesional de referencia.
3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
4º) Comuníquese el Departamento de Personal de la U.E. 030, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, y la División Remuneraciones. Tomen nota Gerencias General, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.

Nota: 9503/2018
Res.: 6942/2018
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARÍA CRISCI PISANO (IUE 2-48677/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3773 Feb 21- Mar 08

NELLYS o NELLY COUTO GUARDALUS o GUARNALUS (IUE 2-49312/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3696 Feb 21- Mar 08

PABLO DUARTE FARIAS (IUE 2-46205/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3684 Feb 21- Mar 08

JOSE LUIS ARVELO TRINIDAD (FICHA 2-28220/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3655 Feb 20- Mar 07

Julio Omar Castro (IUE 2-43651/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 3628 Feb 20- Mar 07

MARÍA ELENA VÁZQUEZ CASTELO (IUE 2-27717/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 3493 Feb 19- Mar 06

ARMANDO FERNÁNDEZ SCHIAVONI (IUE 2-46419/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3404 Feb 19- Mar 06

CARLOS ANIBAL TONELLO PELUFFO (IUE 2-50268/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3202 Feb 18- Mar 01

CARLOS MARÍA PERUZZO ROMÁN (IUE 2-44119/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2949 Feb 14- Feb 27

ROBERTO ANGEL MACCIÓ GARCÍA (IUE 2-46902/2018),
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2919 Feb 14- Feb 27

Pablo José Aquilino Fernández Moreira o Pablo José Fernández Moreira (IUE 2-52322/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2697 Feb 13- Feb 26

MARINA ELIDA CADENAZZI FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-50514/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2600 Feb 13- Feb 26

CARMEN RAMONA ROCHA ROCHA, ADOLFO FLORENTINO GONZÁLEZ PÉREZ y HEVER o HEBER DARIO GONZÁLEZ ROCHA (IUE 2-45820/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2422 Feb 11- Feb 22

Carlos Eugenio Suárez Dubra (IUE 2-39126/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2400 Feb 08- Feb 21

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEONEL BIDEGAIN GUTIERREZ (IUE 2-3672/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3681 Feb 21- Mar 08

WALTER HUGO MOREIRA CALZADA y de MIRTHA o MIRTA IRENE SEIJAS (IUE 2-2431/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3639 Feb 20- Mar 07

ALEJANDRA COBERTTI CORA (IUE 2-1849/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3586 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR NUÑEZ GALLO (IUE 2-56979/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3312 Feb 18- Mar 01

DELIA VILMA o WILMA PORTEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-58740/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3189 Feb 18- Mar 01

IRENE MARTINA RUBIDO y MARIA JULIA PACHIAROTTI RUBIDO (IUE 2-52229/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3156 Feb 15- Feb 28

JOSE RAMIRO MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-1156/2019).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3132 Feb 15- Feb 28

HORACIO RUBEN PÉREZ GÓMEZ (IUE 2-56039/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3009 Feb 14- Feb 27

ALEJANDRA DIAZ (IUE 2-45457/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2941 Feb 14- Feb 27

ALICIA GONZALEZ MACHADO (IUE 2-52021/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2702 Feb 13- Feb 26

RAUL ALEJANDRO VILLAR BACARDAZ (IUE 2-1612/2019)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2689 Feb 12- Feb 25

WASHINGTON EDUARDO CAVANI BARBERO (IUE 2-56786/2018)

Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2553 Feb 11- Feb 22

CARLOS CALDEYRO STAJANO (IUE 2-56663/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2263 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

ELBIA OXLEY FERNANDEZ (IUE 2-50296/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 3800 Feb 21- Mar 08

PABLO PEREZ MORENO (IUE 2-56724/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3790 Feb 21- Mar 08

AMALIO MARTINEZ CABRERA (IUE 2-58540/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3672 Feb 20- Mar 07

FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ y LEONOR ANDREA GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-47484/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3654 Feb 20- Mar 07

MARIO ROBERTO NUÑEZ SILVERA (IUE 2-57054/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3389 Feb 19- Mar 06

AURORA MUÑOZ GARCIA (IUE 2-54989/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2897 Feb 14- Feb 27

CARLOS ANDRÉS SASSI GONZALEZ (IUE 2-44024/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 2684 Feb 12- Feb 25

CARLOS MARX LOPEZ SARACINI (IUE 2-57447/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2563 Feb 12- Feb 25

LUIS ANGEL CESTARO BARBE (IUE 2-57232/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2562 Feb 12- Feb 25

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN o CARMEN ASENJO GONZALEZ (IUE 2-56506/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2443 Feb 11- Feb 22

CUARTO TURNO

GERALHA EBEID EBEID (IUE 2-57049/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3835 Feb 21- Mar 08

ENRIQUE MARIO DUARTE (IUE 2-4150/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3791 Feb 21- Mar 08

RAUL QUEFAU FERNANDEZ (IUE 2-46013/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3468 Feb 19- Mar 06

MIGUEL ANGEL MARQUEZ BENITEZ (IUE 2-50562/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3426 Feb 19- Mar 06

JULIA ELENA PASEYRO AMESTOY (IUE 2-57977/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3337 Feb 18- Mar 01

JUAN DIAZ MARTIN (IUE 2-57684/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3321 Feb 18- Mar 01

CARLOS PEDRO DIAZ LOPEZ (IUE 2-58629/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3223 Feb 18- Mar 01

MARTA BEATRIZ PIÑEYRO NAVARRO (IUE 2-55681/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3191 Feb 18- Mar 01

DELIA GARCIA FERREIRO (IUE 2-56129/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3174 Feb 15- Feb 28

MARIA ZULEMA SILVA MARTINEZ (IUE 2-58135/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3170 Feb 15- Feb 28

LIDIA JUSTER (IUE 2-54902/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3150 Feb 15- Feb 28

CIRO ENRIQUE PEÑA FAGIAN (IUE 2-57234/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3010 Feb 14- Feb 27

DANIELLA PAOLA CASSARINO SARALEGUI (IUE 2-41850/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2543 Feb 11- Feb 22

QUINTO TURNO

PASQUALINA o PASCUALINA CARRABS (IUE 2-52337/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3803 Feb 21- Mar 08

ADOLFO MARQUICIO CORBO o CORVO o ADOLFO MARQUICIO COTOGNO (IUE 2-37639/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3674 Feb 20- Mar 07

SARA ADDAD (IUE 2-59089/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3554 Feb 20- Mar 07

NIBIA PADRON GONZALEZ (IUE 2-42347/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3487 Feb 19- Mar 06

RAFAEL JOSE GUNTIN TAJES (IUE 2-53266/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3298 Feb 18- Mar 01

LUIS FELIPE DIAZ CHAVES (IUE 2-57440/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3155 Feb 15- Feb 28

DORA SATURNINA PIMIENTA LAURENCENA (IUE 2-52828/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3137 Feb 15- Feb 28

ADORACIÓN ISABEL ARCIERI CIMINELLI (IUE 2-48783/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3125 Feb 15- Feb 28

RAQUEL EGRISELDA CORREA GUTIERREZ (IUE 2-58948/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2809 Feb 13- Feb 26

BARCEL RODAS AGUSTINS (IUE 2-57688/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2511 Feb 11- Feb 22

ROBERTO MONTERO GOMEZ (IUE 2-58155/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2382 Feb 08- Feb 21

CARMEN AURORA LORENZO PEREZ (IUE 2-58406/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2380 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

JUAN MIGUEL QUINTANA ESPINDOLA (IUE 2-51195/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3836 Feb 21- Mar 08

JORGE WASHINGTON MORENA ZUCOTTI (IUE 2-49081/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3796 Feb 21- Mar 08

ARLINDO FELIPE LUIS ARANA DROCO (IUE 2-41782/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3676 Feb 20- Mar 07

ZULMA RODRIGUEZ (IUE 2-32723/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3661 Feb 20- Mar 07

MARIA TERESA ROSA BONAFEDE MELLADO y VALENTIN ENRIQUE RAMON THOMPSON TESSI (IUE 2-22204/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3501 Feb 19- Mar 06

AGUSTÍN LORENZO BARREIRO ADOBATTI (IUE 2-47380/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3497 Feb 19- Mar 06

ELIDA FERVENZA BOLONINI (IUE 2-42988/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3453 Feb 19- Mar 06

LUIS ALBERTO FLORES BRITOS y MARÍA del ROSARIO FALERO ORTIZ (IUE 2-36953/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3318 Feb 18- Mar 01

HAYDEE MICAELA ABREU CAZENAVE (IUE 2-42813/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3305 Feb 18- Mar 01

MARIO SEIJAS APARICIO (IUE 2-49884/2018), Montevideo, 13 de febrero de 2019.-
Andrea María Rodriguez Arregui, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2923 Feb 14- Feb 27

EMILIA ADELA MOLESINI TREVISANI (IUE 2-56262/2017).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 2830 Feb 13- Feb 26

ONORIO ACEVEDO RAMOS (IUE 2-41404/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 2683 Feb 12- Feb 25

JULIO ROGELIO CAMEJO MEDEROS y DELIA MARGOT CASTRO CAMEJO (IUE 2-39228/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2678 Feb 12- Feb 25

ERNESTO MACHADO BOUZAS (IUE 2-48719/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2669 Feb 12- Feb 25

YOLANDA MARÍA GENTA MINETTI (IUE 2/44045/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2555 Feb 11- Feb 22

OCTAVO TURNO

IVONA O IVONNE RAVERA O RAVERO PAGLIANO O PALIANO O PAGLIANI (IUE 2-54356/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3629 Feb 20- Mar 07

DANIEL DE LEIVAS SUAREZ (IUE 2-52081/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3576 Feb 20- Mar 07

RICARDO FRANCISCO VERNAZZA MUÑOZ (IUE 2-53635/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3573 Feb 20- Mar 07

MARIA CELIA FONTAINA MINELLI (IUE 2-54927/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3481 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS CIRILO PALADINO FORMAGGIA, ESTHER RÌOS, ESTHER RÌOS ROSSANO O ROSANO O ROMANO (IUE 2-53239/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3309 Feb 18- Mar 01

ELVIRA TERESA TRILLO PELEGRINI (IUE 2-32064/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3235 Feb 18- Mar 01

ANA MARIA CAGGIANI GALLINBERTI o GALLIMBERTI (IUE 43-544/2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3008 Feb 14- Feb 27

STELLA MARYS LABORDE PENADES (IUE 2-56474/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2979 Feb 14- Feb 27

PEDRO ALBERTO BOTTERO PELISSERO o PELLISSERO (IUE 2-53962/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2823 Feb 13- Feb 26

Carlos Adhemar Lanz Menini (IUE 2-44444/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 2785 Feb 13- Feb 26

PAUL BERNARD PENSKY o PAUL BERNARD PENSKY ROSEN o ROSSEN (IUE 2-55137/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2655 Feb 12- Feb 25

NOVENO TURNO

JORGE LUIS OLIVER SOBA (IUE 2-55245/2018).

Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3805 Feb 21- Mar 08

MARIA DE LOS ANGELES MAS MARRONE (IUE 2-54999/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3793 Feb 21- Mar 08

ALBINO JOSE OLMOS CAZABONET o CAZABONNET (IUE 2-1317/2019)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3649 Feb 20- Mar 07

NELLY ESTHER FUMEAU TEJEIRO (IUE 2-2117/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3357 Feb 19- Mar 06

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ ELIAS (IUE 2-56739/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3343 Feb 19- Mar 06

BERTA ROVETA VILLAFAN y ANTONIO MASULLO CERVINO (IUE 2-57775/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3281 Feb 18- Mar 01

AMANDA DELORENZI ARROLLI (IUE 2-48496/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3184 Feb 18- Mar 01

MIRTA JULIA LAYES VILLALBA (IUE 2-45986/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3168 Feb 15- Feb 28

ALCIDES MORA MARTINOL (IUE 2-1973/2019).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3135 Feb 15- Feb 28

ROSA RODRIGUEZ ROSA (IUE 2-21988/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3134 Feb 15- Feb 28

SELVA ALICIA SUAREZ SANCHEZ (IUE 2-53124/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3130 Feb 15- Feb 28

JOSE MANUEL NIETO ROCA (IUE 2-53897/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3053 Feb 15- Feb 28

LORENZO ISIDORO GALLI NICOLAZZO (IUE 2-59001/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3016 Feb 15- Feb 28

GABRIEL LUIS HORACIO DURANTE CENSATO y VENUS AMANDA CASTELLI RODRIGUEZ (IUE 2-51906/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2667 Feb 12- Feb 25

MARIA ANGELICA PERNAS LORENZO (IUE 2-53660/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2546 Feb 11- Feb 22

ESTELA SANCHEZ MACHADO (IUE 2-47047/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2419 Feb 11- Feb 22

JULIO MARIA DUARTE TORRES (IUE 2-48687/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2413 Feb 08- Feb 21

LIDIA CARMEN VILLANUEVA SUAREZ (IUE 2-45337/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2385 Feb 08- Feb 21

OSCAR ALEJANDRO AZZIZ GONZALEZ (IUE 2-42050/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2357 Feb 08- Feb 21

DÉCIMO TURNO

LUIS ALBERTO ECHENIQUE MACHADO (IUE 2-58107/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3604 Feb 20- Mar 07

MARIA LUCILA NOCETI ROSSI y FELIPE ARIEL BRUSSONI o BRUZZONI TABOADA (IUE 2-1363/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3580 Feb 20- Mar 07

CARMEN NELLY DUARTE PAEZ (IUE 2-37266/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3507 Feb 19- Mar 06

ALICIA NOEL GARCIA CROCCE (IUE 2-26287/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3354 Feb 19- Mar 06

GEORGINA DEL CARMEN ROUILLON (IUE 2-1596/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3193 Feb 18- Mar 01

ERACLITO HEBER MEDINA (IUE 2-56127/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3175 Feb 15- Feb 28

LUBA FURSZTEIN WIJHAUS y JOSE SCHAMIS ELBERT (IUE 2-44378/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3139 Feb 15- Feb 28

ANTONIO FELICIANO LEDDA VILLABONA (IUE 2-52879/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3014 Feb 15- Feb 28

MARIA LIRIA LOPEZ REBOLLO (IUE 2-48632/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2906 Feb 14- Feb 27

IRENE LIDIA PASSARINO BARIZONE (IUE 2-45751/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2770 Feb 13- Feb 26

ESTHER MARINA SUAREZ BOUNINE (IUE 2-53237/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2699 Feb 13- Feb 26

NELLY JULIA PATRON CROSSA (IUE 2-34167/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2694 Feb 12- Feb 25

MARTA CARMEN CAPDEHOURAT PELUFFO (IUE 2-56236/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2293 Feb 08- Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

ALDONIA ANITA KAMINSKAS DEBECYTE (IUE 2-40462/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 3846 Feb 21- Mar 08

MARIA DELCARMEN ALVAREZ BAGNASCO (IUE 2-58424/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3799 Feb 21- Mar 08

RUBEN GERMAN BENÍTEZ BENTOS (IUE 2-43521/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 3750 Feb 21- Mar 08

BLANCA ELSA SILVERA (IUE 2-57242/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3627 Feb 20- Mar 07

ALVARO GELABERT GORDILLO (IUE 2-52259/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3605 Feb 20- Mar 07

JULIAN GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-57766/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3465 Feb 19- Mar 06

MARIA DEL CARMEN CAMEJO MESA y JUAN FRANCISCO CAMEJO MESA (IUE 2-54990/2018).
Montevideo, 18 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3344 Feb 19- Mar 06

CARMEN ALEJANDRA CANTERA CORRALES (IUE 2-57769/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3257 Feb 18- Mar 01

EVA MATILDE PEREZ BERTRANCHIPZ (IUE 2-55489/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3256 Feb 18- Mar 01

EDELIR TRINDADE RAMIREZ (IUE 2-37144/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3144 Feb 15- Feb 28

HUGO SERGIO SARDELLA FERRETTI (IUE 2-27797/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2834 Feb 13- Feb 26

MARÍA BURUNSUZIAN DICHEKIMIAN (IUE 2-45465/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 2685 Feb 12- Feb 25

DIOMAR ELIZALDE (IUE 2-56289/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2536 Feb 11- Feb 22

BASIA WEINBERGER BISTER (IUE 2-56579/2018).
Montevideo, 18 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2446 Feb 11- Feb 22

DANIEL MARCELO NORBIS PODSTAVKA (IUE 2-51861/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2418 Feb 11- Feb 22

MARÍA MERCEDES QUINTANA MALDINI (IUE 2-26116/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2386 Feb 08- Feb 21

MARIA NELIDA GOMEZ NEGRIN (IUE 2-55505/2018).
Montevideo, 18 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2314 Feb 08- Feb 21

EUGENIO SUJANOV ó EUGENIO SUJANOV JETCOVA ó EUGENIO SUJANOV GITKOVA (IUE 2-38890/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2296 Feb 08- Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA MARIA BRUNO PERAZZO (IUE 2-2331/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3847 Feb 21- Mar 08

OSCAR LUIS SORIA DALZOTTO (IUE 2-57994/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3821 Feb 21- Mar 08

NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ y BETTY BOZZOLASCO PAEZ (IUE 2-52586/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3703 Feb 21- Mar 08

LUIS ALBERTO MIRANDA MENDEZ (IUE 2-1473/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3685 Feb 21- Mar 08

GUILLERMO BELLINI GARIBALDI (IUE 2-35894/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3658 Feb 20- Mar 07

FRANCISCA ESTELA HERMOSILLA ROMERO (IUE 2-1874/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3310 Feb 18- Mar 01

CLEYNS ROSA PAGLIAI BREGONZI (IUE 2-56498/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2916 Feb 14- Feb 27

ASAEL RIVERO (IUE 2-55138/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2874 Feb 14- Feb 27

NELLY VICTORIA FALABRINO y BONIFACIO ALPUY BANCHERO (IUE 2-51545/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2851 Feb 14- Feb 27

RAQUEL MARTINEZ CAÑEDO (IUE 2-1640/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2844 Feb 13- Feb 26

ELBA RAQUEL GIMENEZ DOTTA (IUE 2-46394/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2811 Feb 13- Feb 26

ISIDORO JOSE PEREIRA (IUE 2-58127/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2542 Feb 11- Feb 22

SELVA TECHERA HOZ (IUE 2-46244/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2537 Feb 11- Feb 22

SOLEDAD DOLORES o MARIA SOLEDAD MORENO SIERRA (IUE 2-58271/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.

Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2492 Feb 11- Feb 22

RAÚL BONNET o BONET TOLEDO y GUSTAVO BONNET CABRERA (IUE 2-48589/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2489 Feb 11- Feb 22

AURELIA CASTRO IGLESIAS (IUE 2-37981-2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2392 Feb 08- Feb 21

PILAR FERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-58640/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2381 Feb 08- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

CLARIBEL HEROÍNA BARRETTO (IUE 2-32718/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3662 Feb 20- Mar 07

DANIEL NEVER CABRERA MEDEIROS (IUE 2-44440/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3467 Feb 19- Mar 06

REGINA SOTELO RODRIGUEZ (IUE 2-38525/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3457 Feb 19- Mar 06

WALTER GIMENEZ BERRUTTI (IUE 2-51220/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3455 Feb 19- Mar 06

Laura Antonia PALOMERA RODRIGUEZ (IUE 2-56011/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3440 Feb 19- Mar 06

CONSTANTINO BASILIADIS MIJAILIDU (IUE 2-43648/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3396 Feb 20- Mar 07

SARA LINA CARRERAS LÓPEZ (IUE 2-33038/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3325 Feb 18- Mar 01

LENORE IRENE NELSON (IUE 2-47827/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3264 Feb 18- Mar 01

TAUBA KAC de CHILEWSKI (IUE 2-42197/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3242 Feb 18- Mar 01

ANA MARIA CASADA RIBAS (IUE 2-36882/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3162 Feb 15- Feb 28

RAMON HEBER ECHEVERRIA APARICIO y CIRILA DIONISIA DELGADO (IUE 2-48334/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3161 Feb 15- Feb 28

HUGO JOSÉ DE ROGATIS ECHEVARRÍA (IUE 2-40277/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3152 Feb 15- Feb 28

LUIS ENRIQUE BACCI MARQUEZ (IUE 2-41845/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3128 Feb 15- Feb 28

RICARDO DANIEL ROSA TORTEROLA (IUE 2-34247/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2977 Feb 14- Feb 27

CARDOZO DE ORTA BONIFACIO (IUE 2-27744/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2967 Feb 14- Feb 27

CLAUDIO MANUEL MATTOS RODRIGUEZ (IUE 2-43489/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2963 Feb 14- Feb 27

MARIA LUISA BATLLE IRIBARNE (IUE 2-40763/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2962 Feb 14- Feb 27

ERNESTO JOSÉ MORANDI JAUREGUY (IUE 2-42106/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2764 Feb 13- Feb 26

JUAN ANTONIO BOTTAZZI MAGNI (IUE 2-49543/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2692 Feb 12- Feb 25

BERTA IRMA DOCE FERRO (IUE 2-56546/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2641 Feb 12- Feb 25

CARLOS YAMANDU GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-43191/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2596 Feb 13- Feb 26

HILDA REINO SEBRERO (IUE 2-46357/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2554 Feb 11- Feb 22

MARÍA CELIA SARTI MOSCA ó MARÍA CELIA JUANA SARTI MOSCA (IUE 2-35011/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2550 Feb 11- Feb 22

FRANCES MARY STANHAM WARDLE (IUE 2-52001/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2409 Feb 08- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO RICARDO DE LOS RIOS ROBLEDO (IUE 2-43606/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 3470 Feb 19- Mar 06

MARTHA ASUNCIÓN SENESE FILLOY (IUE 2-26755/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3397 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE MARIO ALONSO FERNÁNDEZ (IUE 2-59339/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3063 Feb 15- Feb 28

ADOLFO JOSÉ SAPONE URSI (IUE 2-56037/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2700 Feb 13- Feb 26

ARTURO ISAAC REQUEJO y NÉLIDA LUISA TAGLIORETTI (IUE 2-56229/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2592 Feb 12- Feb 25

LUISA HERMINIA VALENTINA WARSZAWSKI (IUE 2-57416/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2527 Feb 11- Feb 22

RODOLFO BLASI MARTÍN (IUE 2-46342/2018)
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2412 Feb 08- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

CÁNDIDO OSCAR BORDONI BARBERO y ZULMA CARBALLO CASTRO (IUE 2-1616/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3787 Feb 21- Mar 08

José Pedro Antonio CAROL REIG (IUE 2-2262/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3633 Feb 20- Mar 07

ISAK LUIS KORYTNICKI KOWADLO o KOVADLO (IUE 2-58115/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3515 Feb 20- Mar 07

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ IBARRA (IUE 2-55125/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3216 Feb 18- Mar 01

Víctor Fermín LORENZELLI ARRIBILLAGA (IUE 2-58357/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3169 Feb 15- Feb 28

GENEROSO PARAFITA PEREIRA y RENÉE CAL LISTA (IUE 2-51262/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3151 Feb 15- Feb 28

NORMA RAQUEL RODRÍGUEZ BORGES (IUE 2-57457/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3099 Feb 15- Feb 28

JOSE JOAQUIN BERAZA MALLI (IUE 2-44240/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3012 Feb 14- Feb 27

JULIO CESAR ANTONIO NACARATTO D'ALESSANDRO (IUE 2-54554/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2888 Feb 14- Feb 27

DIONIRIS COSTA (IUE 2-51851/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2815 Feb 13- Feb 26

Juanita Yolanda SANZÓ BIANCHI (IUE 2-57976/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2772 Feb 13- Feb 26

Pedro MONROS DOT (IUE 2-57058/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2696 Feb 12- Feb 25

PEROUZE PAPAZIAN PAPAZIAN y JUAN KAIPEKIAN PAPAZIAN (IUE 2-31429/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2681 Feb 12- Feb 25

JACOBO BURSTIN JUDKA (IUE 2-44835/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2552 Feb 11- Feb 22

OMAR JOSÉ NOVO BONAGLIA (IUE 2-57686/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2526 Feb 11- Feb 22

LERYS BOERI ARMAND UGON (IUE 2-45554/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2398 Feb 08- Feb 21

NESTOR ALEJANDRO DA SILVA MIERES (IUE 2-49555/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2397 Feb 08- Feb 21

Elena Irene JAUNARENA PELFORT (IUE 2-55301/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2396 Feb 08- Feb 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROSINA AVIGLIANO SPROVIERO (IUE 2-57912/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3516 Feb 20- Mar 07

NELLY LUCRECIA GARCIA CAO (IUE 2-58550/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3177 Feb 15- Feb 28

MARIA CORINA BARBATTI MONASTERIO (IUE 2-57161/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3105 Feb 15- Feb 28

DENIZ DOMAR DELGADO RODRIGUEZ (IUE 2-55930/2018).
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3000 Feb 14- Feb 27

MARIA DOLORES VELAZQUEZ PEREIRA (IUE 2-55949/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2917 Feb 14- Feb 27

ISAURA CARBALLO ALONSO (IUE 2-53912/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2512 Feb 11- Feb 22

LUIS ALBERTO CAUTERUCCI PEREZ (IUE 2-55396/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2423 Feb 11- Feb 22

MARIA JORGELINA COSTA GARCIA (IUE 2-55768/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2421 Feb 11- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA NILDA AMERILES (IUE 2-55643/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 19- Mar 06

RAUL RAMON BELO MANTEIGA y MARIA CAROLINA MOSTEIRO COUSILLAS (IUE 2-58207/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3361 Feb 19- Mar 06

FABIANA ESPERANZA LORDOGUIN FISCHER (IUE 2-58571/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3315 Feb 18- Mar 01

SONIA ISABEL DE LEON ACOSTA (IUE 2-59238/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3197 Feb 18- Mar 01

ARISTIDES CUÑA (IUE 2-57871/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3182 Feb 18- Mar 01

NESTOR LEANDRO ROSAS SANCHEZ (IUE 2-1356/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3153 Feb 15- Feb 28

PERLA GLORIA RODRIGUEZ PEDREIRA (IUE 2-54257/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2910 Feb 14- Feb 27

JUAN JOSÉ ZUNINO GAZZANO (IUE 2-52016/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2853 Feb 14- Feb 27

MARIA ANGELICA GONZALEZ BOUTEREIRA o BOUTUREIRA (IUE 2-45722/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2808 Feb 13- Feb 26

ISIDORO AQUILES ROCHA ROCHA Y ANTOLINA RODRIGUEZ (IUE 2-29527/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2771 Feb 13- Feb 26

JUTLANDIA RIVERO MENDEZ y WUELLER RIVERO MENDEZ (IUE 2-52832/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2674 Feb 12- Feb 25

NELSON AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-42067/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2415 Feb 08- Feb 21

LIBER ERNESTO VESPA LEGARRALDE (IUE 2-51396/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2414 Feb 08- Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE LORENZO BERTOLOTTI LUZARDO y ANA DARIA DECHIA BOLOGNA (FICHA 2-35902/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3812 Feb 21- Mar 08

LUIS ALBERTO UMPIERREZ y CATALINA SANTOS MAGNONE o MAGÑONI o MAGNONI (FICHA 2-14539/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3811 Feb 21- Mar 08

SARA MATILDE o SARA MATILDE VERONICA RODRIGUEZ PIÑEYRUA (FICHA 2-52301/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3502 Feb 19- Mar 06

ROSA FILOMENA GRILLO TOJA (FICHA 2-44636/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3472 Feb 19- Mar 06

NELSON CARLOS LENS FRANCIS (IUE 2-56582/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3469 Feb 19- Mar 06

MARIA CONSTANCIA MENDEZ PEREZ y ROBERTO DEMETRIO ALMEIDA MENDEZ (IUE 2-58390/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3133 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO ABEL RAMOS CALVO (IUE 2-57681/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3131 Feb 15- Feb 28

MARTHA MABEL BERMUDEZ OSORES (IUE 2-57979/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3106 Feb 15- Feb 28

MARIO INOCENCIO PINO MAGNONE (IUE 2-57219/2018).
Montevideo, 20 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3101 Feb 15- Feb 28

ANGELA MATILDE FARINA ARMADORO (IUE 2-56737/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2991 Feb 14- Feb 27

RAUL JAIME BOADO VIVAS (IUE 2-59200/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2931 Feb 14- Feb 27

GLADYS HAYDEE TOBLER ROTH (IUE 2-58941/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2928 Feb 14- Feb 27

MATILDE SARA BALPARDA BERRO (IUE 2-56331/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2829 Feb 13- Feb 26

JUANITA MARIA SAENZ GALLINAL (IUE 2-53383/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2776 Feb 13- Feb 26

MARIA DEL CARMEN REGUEIRO HERNANDEZ (IUE 2-57841/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2760 Feb 13- Feb 26

MARTA CELINA DUFAU FERNANDEZ (FICHA 2-32002/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 2687 Feb 12- Feb 25

ADA SARA OTTONELLO CACERES (FICHA 2-51849/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 2682 Feb 12- Feb 25

MARIA ELENA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-49735/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2626 Feb 12- Feb 25

VIGÉSIMO TURNO

MARINA BENTOS DOS REIS (FICHA 2-33717/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3826 Feb 21- Mar 08

EVAR NOEL FERNANDEZ MORENO (IUE 2-1987/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3541 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE BALIÑO PAVON (IUE 2-1553/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3520 Feb 20- Mar 07

MARIO YAMANDU SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-3870/2019).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3399 Feb 19- Mar 06

CARLOS LUCIO ALBERTO GUILLERMO AMMANN (IUE 2-59002/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3187 Feb 18- Mar 01

JACQUELINE PAULLIER DEUS (IUE 2-2241/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3136 Feb 15- Feb 28

HERSH KRAIDELMAN o KRAIDELMAN FISMAN (IUE 2-1784/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2852 Feb 14- Feb 27

IGNACIO ARRUTI Y MARIA AMALIA BORDAS (IUE 2-59234/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2698 Feb 13- Feb 26

JULIO ERNESTO REGALO BUGAIOV (FICHA 2-44357/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2665 Feb 12- Feb 25

NILDA ESTHER PERDOMO BAEZ DE MARTINEZ (FICHA 2-50819/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2594 Feb 12- Feb 25

JORGE ORESTES DE MAIO SANTAMARIA (IUE 2-56604/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2593 Feb 12- Feb 25

CLOTILDE VALENTINA BITABAR o VITABAREZ PEREZ (IUE 2-55045/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2470 Feb 11- Feb 22

EMA YOLANDA o EMA YOLANDA BENANCIA PEREIRA ALFARO (FICHA 2-39476/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2352 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILSON ROCHA FRANCO (IUE 2-30845/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3838 Feb 21- Mar 08

PETRONA ECHEZARRETA ARRIETA y ESTELA MARTHA ECHEZARRETA ECHEZARRETA (IUE 2-45522/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3667 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR CABRERA MAZOUAT (IUE 2-28009/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
María Jose PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3656 Feb 20- Mar 07

PATRICIA MARIA WILSON CAT o PATRICIA MARIA ANGELICA WILSON CAT (IUE 2-1318/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3572 Feb 20- Mar 07

MARIA ESTHER SAHUVIARTE y JUAN ALBERTO GARCIA SAHUVIARTE (IUE 2-58092/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3542 Feb 20- Mar 07

ARIEL WALDEMAR PEREZ FRECHERO Y ELSA LISTA LINARES (IUE 2-55982/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3420 Feb 19- Mar 06

EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-50820/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3172 Feb 15- Feb 28

JULIO CESAR DELGADO DA SILVA (IUE 2-47402/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3166 Feb 15- Feb 28

MARIA INES PEREZ GONZALEZ (IUE 2-52110/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3145 Feb 15- Feb 28

MARIA JULIA USERA COHE (IUE 2-56753/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3084 Feb 15- Feb 28

WILSON ANDRES BRITOS BATISTA (IUE 2-24920/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3041 Feb 15- Feb 28

GERONIMA PEDROZO SENA (IUE 2-53768/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2813 Feb 13- Feb 26

ELADIO DELGADO RODRIGUEZ y VICTORIANA MARCELINA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-34431/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2801 Feb 13- Feb 26

GRACIELA RAQUEL DEUS MELITO (IUE 2-56614/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2778 Feb 13- Feb 26

CARLOS FEDERICO VIERA CRESPI (IUE 2-52590/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2604 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PETRONA ESTHER GONZALEZ CASANOVA (IUE 2-3208/2019).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3820 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO MAC EACHEN NAZAR (IUE 2-50019/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3578 Feb 20- Mar 07

JUAN ANTONIO CUADRADO SUAREZ (IUE 2-54293/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3569 Feb 20- Mar 07

DELSIA ANTUNEZ DE ALMIRON y LEONEL ALMIRON MOREIRA (IUE 2-58472/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3518 Feb 20- Mar 07

JOSE MAGLIA (IUE 2-55638/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3275 Feb 18- Mar 01

MARIA AMALIA SOCA PRIETO (IUE 2-45297/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3188 Feb 18- Mar 01

MIRTHA ELSA ANADON OLIVERA (IUE 2-53771/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3108 Feb 15- Feb 28

MARIA CELIA DE LEON (IUE 2-40349/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2895 Feb 14- Feb 27

MARIO ISAX BUSCA DA CUÑA y MARIA ISABEL DA CUNHA FARIAS (IUE 2-56385/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2850 Feb 14- Feb 27

REGINA BARCIA (IUE 2-57136/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2849 Feb 14- Feb 27

ZULMA BORMIDA LORENZO (IUE 2-56198/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2848 Feb 14- Feb 27

NELSON ALEJANDRO REY CENDAL (IUE 2-49635/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2825 Feb 13- Feb 26

MANUEL RAMAS VAZQUEZ o MANUEL RAMOS VAZQUEZ (IUE 2-56617/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2701 Feb 13- Feb 26

EVERGITO IZQUIERDO GRILLO (IUE 2-30582/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2679 Feb 12- Feb 25

WALTER ENRIQUE GONZALEZ CIVITARESE (IUE 2-44377/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2661 Feb 12- Feb 25

MERCEDES NORA GALAN CAETANO y MERCEDES GILA CAETANO ALFONSO (IUE 2-51218/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 2560 Feb 12- Feb 25

RAFAEL FERNANDO VENER LARREA (IUE 2-55251/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 2547 Feb 11- Feb 22

JUAN CARLOS DASTE PASTORIN (IUE 2-39466/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2353 Feb 08- Feb 21

JUAN JOSE DELFRARO NIMERSKA (IUE 2-54541/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2285 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ROBERTO SBURLATI MASSEY (IUE 2-56211/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3842 Feb 21- Mar 08

MERCEDES CATEDIANO BARANDALLA (IUE 2-57386/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3798 Feb 21- Mar 08

MARIA MARGARITA RISSO SÄNCHEZ (IUE 2-58743/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3352 Feb 19- Mar 06

MARKS HAGOPIAN GETZOIAN (IUE 2-58098/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3347 Feb 19- Mar 06

NOELIA GLADYS PAGALDAY PAGALDAY (IUE 2-49480/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3252 Feb 18- Mar 01

ROBERTO JAVIER BASTARRICA LOPEZ (IUE 2-52673/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3171 Feb 15- Feb 28

ELDA MABEL REY MARTINEZ y PILAR MARINA REY MARTINEZ (FICHA 2-22383/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3160 Feb 15- Feb 28

ELIZABETH KARAIAN ZIBDJIOGLU (FICHA 2-31507/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3098 Feb 15- Feb 28

ADELA ALAIR BARRIOS NAVARRO (IUE 2-40369/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3013 Feb 15- Feb 28

JOSE LUIS DORNER TROPPMANN (IUE 2-56763/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2486 Feb 11- Feb 22

MARIA ERULIA DUARTE TORRES (IUE 2-52849/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2417 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO LUIS VOTA SAPINO (IUE 2-48331/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 3801 Feb 21- Mar 08

HILDA RENEE COUTO BALIÑO (IUE 2-2789/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3774 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MACHADO (IUE 2-56960/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3752 Feb 21- Mar 08

ELZEBIR MARY MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 2-1324/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3691 Feb 21- Mar 08

JORGE WALTER ALLONCA GARCIA (IUE 2-58094/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3682 Feb 21- Mar 08

BLANCA AZUCENA SABA CORREA (IUE 2-52865/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3670 Feb 20- Mar 07

NORBERTO DELIO VILLALBA (IUE 2-58585/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3577 Feb 20- Mar 07

JULIO MECHENE (IUE 2-58468/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3517 Feb 20- Mar 07

AMELIA GONZALEZ CHAO (IUE 2-53156/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3348 Feb 19- Mar 06

LUIS MARIA o LUIS MARIA NERI AREVALO GIMENEZ (IUE 2-55369/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3207 Feb 18- Mar 01

MIGUEL ANGEL ALVAREZ STAINE (IUE 2-3445/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2912 Feb 14- Feb 27

ELSA PRIMAVERA DELL' ACQUA PUENTES (IUE 2-55907/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2900 Feb 14- Feb 27

HILDA DELIA ALAYON QUIRIQUINO (IUE 2-57156/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2690 Feb 12- Feb 25

IRIS CESARINA D'ALESSANDRO GONZALEZ y ALEJO GIDKOV BELOCON (IUE 2-57950/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2688 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN MERCEDES LAPALMA GRAÑA (IUE 2-57547/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3849 Feb 21- Mar 08

MARQUESITA ELENA ALABAN VENDITTI (IUE 2-56230/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3844 Feb 21- Mar 08

RUBEN MARIO VIÑOLO FUSOLAIO (IUE 2-35583/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3840 Feb 21- Mar 08

PABLA CORINA GARCIA MESA y JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA (IUE 2-48925/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 3802 Feb 21- Mar 08

BERNARDO BENE UBAL (IUE 2-2680/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3689 Feb 21- Mar 08

MARGARITA de la SOVERA MERLADET (IUE 2-1458/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3651 Feb 20- Mar 07

WALTER ROMERO PUENTE (IUE 2-49647/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 3338 Feb 18- Mar 01

EVARISTO MATA COLLAZO (IUE 2-36935/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3165 Feb 15- Feb 28

Susana Gargaglione Zaffaroni (IUE 2-49156/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2691 Feb 12- Feb 25

CARMEN SELVA CERIANI o SIRIANI (IUE 2-51998/2017).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 2686 Feb 12- Feb 25

ROBERTO EXCEQUIEL FLEITAS ARAUJO (IUE 2-55600/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2666 Feb 12- Feb 25

NELLY MASSONI BORDONI (IUE 2-56462/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2639 Feb 12- Feb 25

HÉCTOR RUBÉN MAZZIOTTI (IUE 2-46575/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2410 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALDA NELY o NELLY o ALBA NELY LOPEZ PIROTTO (IUE 2-48721/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3694 Feb 21- Mar 08

Elba Mabel VELAZQUEZ SCARDINO (IUE 2-52386/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3668 Feb 20- Mar 07

FRANCESCA o FRANCISCA PORELLO BUSSO (IUE 2/20049/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3652 Feb 20- Mar 07

IRMA TERESA CARDOZO ROMERO (IUE 2-55264/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3622 Feb 20- Mar 07

HECTOR NELSON LIGUORI HORJALES (IUE 2-53790/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3513 Feb 20- Mar 07

RAMON SALVADOR CASTRO y CARLOTA COLMAN CHAGAS (IUE 2-46143/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3466 Feb 19- Mar 06

JORGE JUAN RAMOS PEREYRA (IUE 2-47307/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3442 Feb 19- Mar 06

LUIS WASHINGTON ASCURRAIN BUSOLLO y EDUARDO BUSOLLO (IUE 2-49175/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3441 Feb 19- Mar 06

EDILMAR PETITO CRISTINO (IUE 2-49964/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3427 Feb 19- Mar 06

MABEL MARIA RODRIGUEZ SERE (IUE 2-50233/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3311 Feb 18- Mar 01

GLENDA IVONNE NUÑEZ VELAZQUEZ (IUE 2-40179/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3283 Feb 18- Mar 01

PEDRO FAUSTO MACIEL FERRÁN y MARIA CELIA LACHAGA RODRIGUEZ (IUE 2-42376/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2893 Feb 15- Feb 28

ARQUIMEDES SINFOROSO POZZI UGOLINI y ANA MARIA BALLABIO MIER (IUE 2-45780/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2561 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA LIRA SORIA OSORIO (IUE 2-58298/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3683 Feb 21- Mar 08

VIRGINIA MERCEDES ANGUELOU CARDOSO (IUE 2-56740/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3645 Feb 20- Mar 07

JOSE GASTON MUNIZ MOROSINI (IUE 2-54715/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3634 Feb 20- Mar 07

JUANITA CIARLANTINI GALASSI y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (IUE 2-54539/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3555 Feb 20- Mar 07

NILDA NELLY COSTA GIANELLO (IUE 2-57897/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3500 Feb 19- Mar 06

JUAN CARLOS ABI SAAB CARAM o JUAN CARLOS ABI-SAAB CARAM (IUE 2-58744/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3477 Feb 19- Mar 06

ANA MARIA CAUSA LOMBARDI (IUE 2-58549/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3296 Feb 18- Mar 01

ADEMAR RICARDO ZECCHI TORRES (IUE 2-56603/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3190 Feb 18- Mar 01

PASCUAL DOMESTICO GRE (IUE 2-57166/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3138 Feb 15- Feb 28

MAOL SANDIN PEREIRA (IUE 2-55936/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3060 Feb 15- Feb 28

JOSE OMAR DIAZ RELA y CELIA IRIS COTELO ESPANTOSO (IUE 2-1529/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3052 Feb 15- Feb 28

JUAN RAMON PERDOMO REBOLLO Y ELISA OLGA LABORDA DEL CASTILLO (IUE 2-56900/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3017 Feb 15- Feb 28

GUSTAVO ADOLFO COSSE ZAFFARONI (IUE 2-47261/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3006 Feb 14- Feb 27

MARIA EUGENIA GRION o MARIA EUGENIA GRION MISHIS (IUE 2-55910/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2913 Feb 14- Feb 27

JOSE EDUARDO DE CORTE ALMADA (IUE 2-52620/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2810 Feb 13- Feb 26

OLIVIA HERNANDORENA GONZALEZ (IUE 2-49051/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2416 Feb 08- Feb 21

JUANA ELSA DELGADO BONILLA (IUE 2-57542/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2379 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA ELENA CAVANI BACCI (IUE 2-3560/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3832 Feb 21- Mar 08

MAURICIO KLEINLERER MEHR (IUE 2-54638/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3819 Feb 21- Mar 08

HUGO CRISTINO FERREIRA (IUE 2-58542/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3732 Feb 21- Mar 08

ALFREDO PAREJA CARAMBULA (IUE 2-54386/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 3687 Feb 21- Mar 08

JUSTINA PINTADO RODRIGUEZ (IUE 2-57857/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3571 Feb 20- Mar 07

JOSE GERVASIO PARODI COLLAZO (IUE 2-2767/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3564 Feb 20- Mar 07

RUBEN ALEMAN AYALA (IUE 2-59378/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3356 Feb 19- Mar 06

OSCAR HECTOR PEDEMONTI ROSSI (IUE 2-57992/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3176 Feb 15- Feb 28

ARMANDO DIAZ y EMA STEFFANO DIAZ (IUE 2-30977/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3154 Feb 15- Feb 28

JULIO TOBIO RODRIGUEZ (IUE 2-44968/2018).
Montevideo, 10 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 3146 Feb 15- Feb 28

GERARDO VICENTE DI PAOLO BUSTAMANTE (IUE 2-54950/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2904 Feb 14- Feb 27

ELENA RAQUEL ERRAMOUSPE DUDOY (IUE 2-57235/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2854 Feb 14- Feb 27

MIR RIESTRA FONSECA (IUE 2-56735/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2672 Feb 12- Feb 25

ELECTRA EDERLEY GULARTE OLIVERA (IUE 2-47733/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2354 Feb 08- Feb 21

HAYDEE MOYANO LARROSA (IUE 2-57039/2018).
Montevideo, 21 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 2336 Feb 08- Feb 21

MARIA ELENA RAMOS MERNIES y GUILLERMO CLEMENTE KÖSTER ESCANDA (IUE 2-55311/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2282 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VILLANUEVA y MAGDALENA PEREIRA (IUE 156-305/2018).

Artigas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3759 Feb 21- Mar 08

SAÚL QUEVEDO RAMOS (FICHA 156-941/2018).
Artigas, 24 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3288 Feb 18- Mar 01

LAURA FERREIRA de VARGAS (IUE 156-973/2018).
Artigas, 4 de febrero de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2889 Feb 14- Feb 27

MARIA MARLI JAQUES QUEVEDO o JACQUES QUEVEDO (IUE 156-477/2018).
Artigas, 4 de febrero de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2721 Feb 13- Feb 26

ANSON CANTOS SAINT' PASTEURS (IUE 156-587/2018).
Artigas, 18 de setiembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2320 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

WASHINGTON NEY RODRIGUEZ DO CANTO (IUE 461-471/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2707 Feb 13- Feb 26

JUAN ANTONIO DOS SANTOS ARBIZA (IUE 461-822/2018).
Artigas, 20 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2704 Feb 13- Feb 26

MARIA ESTHER PEREIRA BRASIL o PEREIRA SERRA (FICHA 461-887/2018).
Artigas, 18 de diciembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2322 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

PAULO ALBERTO PRADELLA REFATI (IUE 444-470/2018).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3289 Feb 18- Mar 01

GILBERTO MORAES FRANCIA (IUE 444-499/2018).
Bella Unión, 13 de diciembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2467 Feb 11- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUSSINI COSTA, HULVIA TERESA (IUE 168-503/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 6209 10/p 3095 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

FRANCISCO MIGUEL CARRARA PAEZ (IUE 459-436/2018).
Canelones, 4 de octubre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3810 Feb 21- Mar 08

BLANCA MARIA GIRIBONE o GIRIBONI GROSSO (IUE 459-532/2018).
Canelones, 30 de noviembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, FUNCIONARIO COLABORADOR.
01) $ 6209 10/p 2937 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ZULMA RIVERO FONTES y CELIAR TRINIDAD RUIZ (IUE 526-757/2018).
Atlántida, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3671 Feb 20- Mar 07

LEONEL MARIA DE LOS SANTOS ANDRADA (IUE 526-925/2016).
Atlántida, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 6209 10/p 2458 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA LLOPART FORNÉ (IUE 179-687/2018).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3159 Feb 15- Feb 28

BEATRIZ ITZCOVICH RUIZ y GUERINO PALERMO SIVOLELLO o SIVOLELLA o SIVORELLA o SIBORELLA (IUE 179-467/2018).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2957 Feb 14- Feb 27

JUAN HEBER LÓPEZ SOBRERA (IUE 179-657/2018).
Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2355 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BLANCA HAYDEE RAVERA RISSO (IUE 440-872/2018).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3809 Feb 21- Mar 08

CARLOS ALBERTO GONZALEZ TELLECHEA (IUE 440-1049/2018).
Las Piedras, 8 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3630 Feb 20- Mar 07

GLORIA MAFALDA SASTRE CARDOSO de RODRÍGUEZ o GLORIA MAFALDA SASTRE CARDOSO o GLORIA MAFALDA SASTRE CARDOZO y BISMARK RODRIGUEZ SASTRE o BISMARCK RODRIGUEZ SASTRE (FICHA IUE 440-1378/2012).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2651 Feb 12- Feb 25

ALCIDES JESUS GONZALEZ FUENTES (IUE 440-1028/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2371 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

FEDERICO NICOLAS ROJAS DAMIANO (FICHA IUE 458-942/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3479 Feb 19- Mar 06

PEDRO RAMON ORTIZ MANEIRO (FICHA IUE 458-889/2018).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3113 Feb 15- Feb 28

ALBERTO GUERRERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-769/2018).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2652 Feb 12- Feb 25

TERESA ALVEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-841/2018).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2524 Feb 11- Feb 22

ELISA BIBIANA GUTIERREZ GUTIERREZ (FICHA IUE 458-919/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2372 Feb 08- Feb 21

JULIO CESAR MAYA OLIVERA (FICHA IUE 458-920/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2370 Feb 08- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA QUINTANA RONCHETTI (IUE 533-1044/2018).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3808 Feb 21- Mar 08

NORMA YOLANDA SEIJAS o SEIJA FACIO (IUE 533-839/2018).
Las Piedras, 11 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3480 Feb 19- Mar 06

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA DORTA (IUE 533-34/2019).
Las Piedras, 11 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3478 Feb 19- Mar 06

PETRONA NICASIA MORALES RODRIGUEZ (IUE 533-1067/2018).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3158 Feb 15- Feb 28

JERÓNIMO o GERÓNIMO o GIROLAMO LONATI SOLDI (IUE 533-1051/2018).
Las Piedras 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2525 Feb 11- Feb 22

FELIX GARCIA (IUE 533-96/2017).
Las Piedras, 2 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2369 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDISON ASDRUBAL GONZALEZ SIMBRELO (FICHA 175-665/2018).
Pando, 15 de noviembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3243 Feb 18- Mar 01

HUGO HUMBERTO SUAREZ BELLO (FICHA 175-607/2018).
Pando, 23 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2907 Feb 14- Feb 27

PEDRO ERMEN RADAKOVICH o RADAKOBICH GONZALEZ (FICHA 175-639/2018).
Pando, 6 de diciembre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2457 Feb 11- Feb 22

CUARTO TURNO

GUSTAVO SOLARI VIDART (FICHA 176-772/2018).
Pando, 19 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3825 Feb 21- Mar 08

BLANCA ELIDA FAJARDO AMICONE (FICHA 176-758/2018).
Pando, 6 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3637 Feb 20- Mar 07

HUMBERTO FERNANDEZ GIACUZA (FICHA 176-717/2018).
Pando, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3129 Feb 15- Feb 28

ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS o ARACY FERREIRA (FICHA 176-504/2018).
Pando, 15 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3111 Feb 15- Feb 28

LUIS ALCIDES DUARTE ROSA (FICHA 176-646/2018).
Pando, 19 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2838 Feb 13- Feb 26

GINÉS DOMINGO BLANCO (FICHA 176-785/2018).
Pando, 1 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SUSANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2827 Feb 13- Feb 26

DANIEL FERNANDO VIERA SILVA (FICHA 176-739/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 13 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2444 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROGELIA SANABRIA (IUE 576-646/2018).
Toledo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2391 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY ATAHUALPA BAMONDEZ RECARTE (IUE 207-672/2018).
Melo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2609 Feb 12- Feb 25

NILZA ACUÑA ACUÑA (IUE 207-600/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2300 Feb 08- Feb 21

HOMERO HELGUERA MARTINEZ (IUE 468-788/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2299 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

LUZ CELESTE COSTA PATRON (IUE 208-631/2018).
Melo, 18 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3226 Feb 18- Mar 01

MARIA DEL CARMEN MARCHESANO CRUZ (IUE 208-816/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3225 Feb 18- Mar 01

ROSA GLADYS TABAREZ RUIZ (IUE 208-750/2018).
Melo, 4 de diciembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3030 Feb 15- Feb 28

JUAN MARIA BARRETO MACHIARENA (IUE 208-803/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2430 Feb 11- Feb 22

QUINTO TURNO

FREDY DANTE MARINELLI MORALES (IUE 468-778/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3521 Feb 20- Mar 07

NILDA PIÑEIRO TECHERA (IUE 468-781/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3029 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ENY TELIZ (IUE 615-122/2018).
Río Branco, 21 de diciembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2608 Feb 12- Feb 25

JUAN DILBO FEIJO FEIJO (IUE 615-92/2013).
Río Branco, 19 de noviembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2522 Feb 11- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR OVIDIO PEREZ DUPRE y EDILE ENELIDA MAIDANA (IUE 223-738/2018).
Colonia, 6 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3643 Feb 20- Mar 07

CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RIVERO (IUE 223-10/2019).
Colonia, 11 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3642 Feb 20- Mar 07

MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 223-721/2018).
Colonia, 1 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3483 Feb 19- Mar 06

NESTOR RAUL MANANCERO BENEDETTO (IUE 223-596/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3482 Feb 19- Mar 06

CARMEN RUIZ (IUE 223-736/2018).
Colonia, 6 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2984 Feb 14- Feb 27

GUSTAVO CARRO OTERMIN (IUE 223-696/2018).
Colonia, 11 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2577 Feb 12- Feb 25

NESTOR HUGO RIVOIR MELGAREJO (IUE 223-568/2018).
Colonia, 19 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2368 Feb 08- Feb 21

DOMINGO ALBERTO FERRARA MANANCERO (IUE 223-711/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2364 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

EDUARDO CASAÑA TORRES (IUE 508-465/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3644 Feb 20- Mar 07

MARTA ELENA ESTRADA (IUE 508-6/2019).
Colonia, 13 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3306 Feb 18- Mar 01

NELSON RUBEN MEDINA MARFURT (IUE 508-557/2018).
Colonia, 14 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2794 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IDILBERTO GREGORIO BONE BENTANCOUR o BETANCOUR (IUE 227-1075/2018).
Carmelo, 14 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3307 Feb 18- Mar 01

JORGE HERIBERTO CORNÚ REVETRIA (IUE 227-1112/2018).
Carmelo, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2986 Feb 14- Feb 27

MARIO NÉSTOR LEÓN PRIETO BERGERO (IUE 227-881/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2982 Feb 14- Feb 27

GRACIELA JUANA BORRÉ RAMÍREZ (IUE 227-879/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2981 Feb 14- Feb 27

MANUEL ROGELIO MARTICORENA (IUE 227-1095/2018).
Carmelo, 14 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2799 Feb 13- Feb 26

ELISA LAURA BOCCAGNI ZALDÚA (IUE 227-1140/2018).
Carmelo, 1 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2578 Feb 12- Feb 25

HAYDÉE ELENA FASINI GROPPI (IUE 227-1160/2018).
Carmelo, 15 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2574 Feb 12- Feb 25

ROSA CELMIRA CASTRO LEGUÍSAMO (IUE 227-1162/2018).
Carmelo, 15 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2367 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HIPÓLITO MAURICIO VIDART SILVA y MARÍA ISABEL FARIÑA GARCÍA (IUE 225-416/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2983 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS OESCH DE LA ASCENCIÓN (IUE 225-1013/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2576 Feb 12- Feb 25

ENRIQUE RODRÍGUEZ BATISTA (IUE 225-1141/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2575 Feb 12- Feb 25

MILZA FERREIRA FERREIRA (IUE 225-1087/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2573 Feb 12- Feb 25

IRMA FERREIRA y JACINTO QUINTANA RODRÍGUEZ (IUE 225-1134/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2366 Feb 08- Feb 21

WALTER FELIXMAR FARIAS COMBA (IUE 225-1033/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2365 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ó FRANCISCO CONCEPCIÓN SOSA PEREIRA ó SOSA PEREYRA, URSULA GANDOLFO, FRANCISCO MIGUEL SOSA GANDOLFO, MARÍA MARGARITA SOSA GANDOLFO y JULIO MARIO SOSA GANDOLFO (IUE 242-87/2018).
Durazno, 21 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3435 Feb 19- Mar 06

LUIS ARMANDO ARRIOLA ROJAS (IUE 242-29/2019).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3434 Feb 19- Mar 06

NORMA GLADYS FERREIRA CABRERA (IUE 242-32/2019).
Durazno, 8 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3433 Feb 19- Mar 06

JOSÉ LUIS SILVA GONZALEZ (IUE 242-442/2002).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2504 Feb 11- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL RUPERTO SAAVEDRA o SABEDRA DE LEON y AZUCENA MARGOT GONZALEZ MOLINA (IUE 254-760/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3610 Feb 20- Mar 07

SANTIAGO OLIVERA BONILLA, JOAQUINA ISABEL MENDEZ DARIAS o DARIA y MAURICIO OLIVERA MENDEZ (IUE 254-912/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3450 Feb 19- Mar 06

LYDIA o LIDIA MARGOT DE LEON OSORES (IUE 254-146/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3367 Feb 19- Mar 06

TERESITA GONZALEZ LARREA (IUE 254-853/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3261 Feb 18- Mar 01

FELICIA YOLANDA CASTRO (IUE 254-878/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3082 Feb 15- Feb 28

MARIO RUBEN OURTHE CABALE LOPEZ (IUE 254-708/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2936 Feb 14- Feb 27

MARIA FRANCISCA MICHAUS RIJO (IUE 254-782/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2935 Feb 14- Feb 27

ARCELIA RAQUEL MOLINA VELAZCO (IUE 254-811/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2710 Feb 13- Feb 26

MARGARITA DELIA o MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ MONTELONGO (IUE 254-846/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2325 Feb 08- Feb 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORA BASIGÑANI o BASIGNANI MEDERO (FICHA IUE 260-35/2019).
Florida, 7 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3385 Feb 20- Mar 07

GRACIELA FERNANDEZ LOPEZ (FICHA IUE 260-1052/2018).
Florida, 12 de noviembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3222 Feb 18- Mar 01

OSCAR SILVINO SANNER TEJERA (FICHA IUE 260-76/2019).
Florida, 5 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3094 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE ALBERTO GIL PÉREZ (FICHA IUE 260-1144/2018).
Florida, 6 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2868 Feb 14- Feb 27

MARIA ENILDA o MARIA ENILDA PLACIDA SORIA CANCELA (FICHA IUE 260-79/2019).
Florida, 7 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2867 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ DIZ (IUE 261-76/2019).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3027 Feb 18- Mar 01

MIRTA GLADYS SASTRE MORALES (IUE 261-948/2018).
Florida, 11 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2870 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENNA LORELEY ESCUDERO ESTRADA o HENNA DORELEY ESCUDERO (274-784/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3623 Feb 20- Mar 07

SERGIO ADEMAR PEREZ DE LEON (IUE 274-865/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3080 Feb 15- Feb 28

JUAN ARNOLDO TOURNE MARTINEZ (432-456/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2769 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

MARÍA SHIRLEY GARCIA SILVA (IUE 432-512/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3089 Feb 15- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA JUANA ABAL ASCORRETA (FICHA 284-1204/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3329 Feb 18- Mar 01

ANTONIO MOZO SERRON (FICHA 284-1011/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3141 Feb 15- Feb 28

EUGENIO MUNIZ FERNANDEZ (FICHA 284-1088/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3036 Feb 15- Feb 28

MIRIAM RAQUEL PIANA FLEITAS y NESTOR NILO MARQUEZ DE LA LLANA (FICHA 284-1008/2018).
Maldonado, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3004 Feb 14- Feb 27

DAISSY AMELIA DECAUX HERNANDEZ (FICHA 284-1231/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2816 Feb 13- Feb 26

WALTER ROMAN MARTINEZ IBARRA (FICHA 284-1028/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2455 Feb 11- Feb 22

TERCER TURNO

ALICIA BRITOS INDA (IUE 285-1065/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3522 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

HUGO GARCIA TOLEDO (286-1253/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3828 Feb 21- Mar 08

SUSANA NAIME ESPOSITO (286-1148/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3764 Feb 21- Mar 08

PEDRO ERASMO SEGOVIA (IUE 286-1057/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3618 Feb 20- Mar 07

JORGE LUIS ZANETTI CORREA (286-1151/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3033 Feb 15- Feb 28

RAÚL RENE DE LOS SANTOS GROSSI y NELI ó NELLY ROSA FERNANDEZ BOSSO (IUE 286-1017/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2818 Feb 13- Feb 26

SANTA TERESA VIANA RIVERO (IUE 286-1138/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2451 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FEDERICO MOISES OLID GONZALEZ (FICHA 503-551/2018).
San Carlos, 12 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2992 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

ARIEL OTTADO PERDIGON y YOLANDA ISABEL QUINTANA FONSECA (FICHA 505-513/2018).
San Carlos, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3831 Feb 21- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOEMI LILA VERDE MARTINEZ (IUE 300-805/2018).
Paysandú, 5 de diciembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3556 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

RAMON ARTIGAS URRUTY DE LOS SANTOS (IUE 301-585/2018).
Paysandú, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 2647 Feb 12- Feb 25

JOSE ALBERTO AMARILLO (IUE 301-472/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2590 Feb 12- Feb 25

ETELVINA EULOGIA CERIANI DELGADO y ADOLFO FRONS STHIERZ (IUE 301-759/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 2508 Feb 11- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

AURORA GRACIELA SAFFONS BIANCHI (IUE 501-752/2018).
Paysandú, 22 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3092 Feb 15- Feb 28

MIRTA THIEBAUT APELO (IUE 501-793/2018).
Paysandú, 10 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2968 Feb 14- Feb 27

JULIO MARTIN SIQUEIRA o SIGUEIRA GUTIERREZ (IUE 501-664/2018).
Paysandú, 29 de octubre de 2018.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 2510 Feb 11- Feb 22

MARCELO RAMIRO ICATT LARROSA (IUE 501-603/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 2509 Feb 11- Feb 22

OLGA ESTHER RONCHETTI CASTELLANO (IUE 501-723/2018).
Paysandú, 3 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 2501 Feb 11- Feb 22

JOSÉ MARÍA BAPTISTA o BATISTA (IUE 501-551/2018).
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 2500 Feb 11- Feb 22

FRANCISCO PESENTI CAVIGLIA (IUE 501-200/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 2499 Feb 11- Feb 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARBOLEYA DE LOS REYES, RAUL WALTER (IUE 317-179/2016).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 3081 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SURKOV, BASILIO y KOZOLAP o KOZALAT LYDA (B/300/2002).
Young, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2891 Feb 14- Feb 27

PRIMER TURNO

NILDA DEL CARMEN BARRRAGAN LATORRE (IUE 318-290/2018).
Young, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3762 Feb 21- Mar 08

SEGUNDO TURNO

PEDRO PAULINO MORENO ZABALA (IUE 445-340/2018).
Young, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2763 Feb 13- Feb 26

LILIA ESTHER FAUST STRIPPE (IUE 445-356/2018).
Young, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2595 Feb 12- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENIS LEITE SILVA (FICHA IUE 329-758/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3769 Feb 21- Mar 08

ORESTES PERALTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-759/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3767 Feb 21- Mar 08

ERONDINA OLIVERA DOS SANTOS (FICHA IUE 329-575/2018).

Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3122 Feb 15- Feb 28

RAUL ALBERTO SANTOS BERTIZ (FICHA IUE 329-714/2018).
Rivera, 26 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2658 Feb 12- Feb 25

CUARTO TURNO

ARMANDO TEXEIRA LARRONDA (FICHA IUE 330-706/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3302 Feb 18- Mar 01

MARIA MARGARITA RANGEL RAMPA (FICHA IUE 330-716/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2660 Feb 12- Feb 25

SEXTO TURNO

SONIA TERESA MARTINEZ FERREIRA (FICHA IUE 477-669/2018).
Rivera, 4 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3624 Feb 20- Mar 07

JUANA ANTUNEZ LACUESTA (FICHA IUE 477-672/2018).
Rivera, 4 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3301 Feb 18- Mar 01

ANA GRACIELA MANFRU LEAL (FICHA IUE 477-635/2018).
Rivera, 13 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2514 Feb 11- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERT ALEJANDRO TORRES MOLINA (IUE 341-691/2018).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3287 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

MANUEL RUIZ (IUE 342-542/2018).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3601 Feb 20- Mar 07

NICOMEDES GILABAS ALTEZ PEREYRA (IUE 342-615/2018).
Rocha, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3213 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DINA EVERGISTA PEREZ PARADA (IUE 343-414/2018).
Chuy, 6 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3755 Feb 21- Mar 08

SEGUNDO TURNO

MARIANO DE LEON PEREYRA (IUE 448-415/2018).
Chuy, 20 de diciembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2807 Feb 13- Feb 26

RAUL AGAPITO ZEBALLOS BONILLA (IUE 448-181/2018).
Chuy, 8 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2806 Feb 13- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OTTO FERNÁNDEZ REIS o FERNÁNDEZ REIS CUELHO (IUE 352-1203/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3761 Feb 21- Mar 08

DANIEL SANTIAGO ISNARDI ARNALDI (IUE 352-1200/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 3429 Feb 19- Mar 06

WALTER ROSAS SILVA (IUE 352-881/2018).
Salto, 8 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 2706 Feb 13- Feb 26

ANASTACIO CONDRATIUK MEFANIUK (IUE 352-1133/2018).
Salto, 11 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2571 Feb 12- Feb 25

ENRIQUE OMAR NAN (IUE 352-206/2016).
Salto, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2570 Feb 12- Feb 25

FLAVIO CRISOL FINOZZI GÓMEZ (IUE 352-581/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2447 Feb 11- Feb 22

ALBA LIDIA AGULLA (IUE 352-990/2018).
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2267 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

INVERNIZZI FAGGIANI, ROMEO FRANCISCO (FICHA IUE 353-22/2019).
Salto, 12 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3760 Feb 21- Mar 08

SOUTO MARIN, JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 353-1063/2018).
Salto, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3269 Feb 18- Mar 01

ROBAINA BERRETTA, OROSMAN ANSELMO (FICHA IUE 353-316/2018).
Salto, 15 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 3026 Feb 15- Feb 28

MARTÍNEZ BORREA, ÉLIDA RITA (FICHA IUE 509-1142/2018).
Salto, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2856 Feb 14- Feb 27

REINA COSTA, MANUEL ALEJANDRO (FICHA IUE 509-1154/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 5 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2629 Feb 12- Feb 25

SÉPTIMO TURNO

FAGÚNDEZ APLANALP, HÉCTOR (FICHA IUE 509-1062/2018).
Salto, 7 de diciembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 3270 Feb 18- Mar 01

DAILY TERESITA PUIGVERT MENONI (IUE 352-1151-2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 2855 Feb 14- Feb 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMÁN EMILIO FONT SCHOLDERLE (IUE 370-200/2018).
San José, 6 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 3485 Feb 19- Mar 06

ISMAEL o ISMAEL ERASMO RODRIGUEZ PEREZ y TERESA MABEL ACOSTA LARROSA (IUE 370-511/2018).

San José, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3484 Feb 19- Mar 06

JOSE MARÍA VERDE (IUE 370-588/2018).
San José, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2676 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

CARMEN CAMACHO PÉREZ (IUE 371-712/2018).
San José, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3365 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

MARY ELIZABETH GARCIA GALVAN (IUE 510-61/2018).
San José, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2857 Feb 14- Feb 27

EDUARDO ADOLFO ACEVEDO BRITOS (IUE 510-512/2018).
San José, 10 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 2677 Feb 12- Feb 25

ERNESTO MEDINA ARREJURIA (IUE 510-538/2018).
San José, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2363 Feb 08- Feb 21

ISMAEL DOMINGO PARADISO PÉREZ (IUE 510-547/2018).
San José, 24 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2361 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LORENZO FELIPE ITHURBIDE PIRIPICH o ITURBIDE PILIPICH y ORFILIA LOPEZ DE VERA (IUE 530-508/2018).
Libertad, 18 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3366 Feb 19- Mar 06

EDUARDO MARÍA DELEON RODRIGUEZ (IUE 530-713/2018).
Libertad, 16 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2858 Feb 14- Feb 27

LIDIA MORE BASSO (IUE 530-877/2018).
Libertad, 7 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2496 Feb 11- Feb 22

MARIA BENITA ARMAS MESA (IUE 530-894/2018).
Libertad, 20 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2362 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIO ALFREDO MARCHAN MARTINEZ (IUE 382-349/2018).
Dolores, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 2523 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR OMAR BOOK FERRO (IUE 381-1101/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2332 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

RAÚL ALBERTO REBAGLIATTI MORENO y MARÍA ESTHER REY BARBOZA (IUE 431-1109/2018).
Mercedes, 28 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3608 Feb 20- Mar 07

FRANCISCA INES IRIGARAY INDA (IUE 431-49/2019).
Mercedes, 14 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3607 Feb 20- Mar 07

ANGELA LEONOR GILARDONI RECCIOPPE (IUE 431-1272/2018).
Mercedes, 7 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2932 Feb 14- Feb 27

RODOLFO ENRIQUE RONDAN (FICHA 431-1004/2018).
Mercedes, 5 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2645 Feb 12- Feb 25

GLADYS AURORA GODOY CANO (IUE 431-1063/2018).
Mercedes, 22 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2644 Feb 12- Feb 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE VIÑOLY NUÑEZ (IUE 396-657/2018).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3078 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

CIRENA o SIRENA ROJAS (IUE 397-35/2019).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3077 Feb 15- Feb 28

NILO ARAMIS RODRIGUEZ BELOQUI (IUE 397-462/2017).
Tacuarembó, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2339 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

OTILDE SANCHEZ SOSA (IUE 469-813/2018).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3771 Feb 21- Mar 08

AMELIA GIOCONDA SILVA PIREZ (IUE 469-620/2018).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2498 Feb 11- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO SIRIO VERGARA y EDELMA LARRONDA CLAVIJO (FICHA 412-936/2018).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3756 Feb 21- Mar 08

SILVIA GABRIELA GOMEZ GOMEZ (FICHA 412-879/2018).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2328 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ ARCE (FICHA 449-698/2018).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 3602 Feb 20- Mar 07

RICARDO MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 449-817/2018).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2951 Feb 14- Feb 27

VIOLETA BLANCA PUENTES RICARDI (FICHA 449-687/2018).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 2520 Feb 11- Feb 22

JULIO CESAR HUERTA CALDAS (FICHA 449-759/2018).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2327 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO MORRONE CARUCCIO (FICHA 284-1131/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3619 Feb 20- Mar 07

HEBERT RUBEN BUFFONI (FICHA 284-1087/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3037 Feb 15- Feb 28

BERTA LANCMAN (FICHA 284-1129/2018).
Maldonado, 10 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 3034 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

SARA GALANTE y JOSE GARBARZ (IUE 285-968/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3620 Feb 20- Mar 07

ESTEBAN TSAKMAZIAN (IUE 285-826/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3523 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

ERNESTO CARLOS WALTER PORT (IUE 286-999/2018).
Maldonado, 22 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3794 Feb 21- Mar 08

REMIGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (286-972/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3524 Feb 20- Mar 07

SUSANA BEATRIZ PIZZUTO (IUE 286-1090/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 3035 Feb 15- Feb 28

TANIA ORFILIA DELGADO INDA (865/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 2817 Feb 13- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

PEDRO NONINI ZENI (IUE 617-139/1992).
Paso de los Toros, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 2340 Feb 08- Feb 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "Montiel, Adolfo Jonio, SUCESION", IUE 52-60428/1986, se hace saber que por resolución No. 4520, de fecha 30 de agosto de 2018, se ha decretado emplazar a Silvana Naser de Montiel a efectos que se presente a aceptar la herencia de autos, dentro del plazo de 40 días bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 12/9/2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 3584 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RIOS, ALBERICO SUCESION - IUE 2-29531/2015" se intima al heredero Sr. Albérico Marcos Ríos, la aceptación de la herencia de ALBERICO RIOS en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 13 de diciembre del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3678 Feb 20- Mar 07

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno autos caratulados: "SILVEIRA FERREIRA, MARIA- SUCESION" IUE 2-55586/2017, dispuso la intimación al cónyuge supérstite Sr. Baldomero Roquette Castillo, con plazo de 60 días a manifestarse sobre los derechos que le asisten en la sucesión de su cónyuge Sra. María Silveira Ferreira, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 31 de octubre del 2018 Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 2662 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno dictada en autos caratulados: "CALCELIA COSENTINO, MYRIAM - SUCESION"- IUE: 2-34510/2017 según providencia Nº 4774/2018 del 5 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO MARCOS CALCELIA DUARTE, SERGIO RAPHAEL CALCELIA BUENO, ESTEBAN MIGUEL CALCELIA BUENO, NOELIA VANESSA CALCELIA BUENO y JOSÉ MAURICIO CALCELIA BUENO, por el termino de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes que los represente.-
Montevideo, 30 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3490 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, RAMON - MONTES DE OCA GONZALEZ, WILSO EMILIANO - GONZALEZ RAMOS, EULOGIA AMANDA. SUCESIONES. FA. 456-771/2010", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la SRA. MARIS OLGA MONTES DE OCA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
San Carlos, 31 de julio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 3143 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

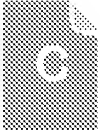
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE IUE 396-596/2017 se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este trámite está Auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO, siento

el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de octubre de dos mil dieciocho- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 30/p 3075 Feb 15- Abr 01

Convocatorias



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Asociación Civil de ALTRAC (Asociación de los Trabajadores de CALCAR) de acuerdo a lo que dispone el ESTATUTO en su artículo Nº 12, CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día viernes 22 de febrero de 2019.
El acto se llevará a cabo en el Salón de AFUC, en 25 de mayo casi Zorrilla de San Martin, en Carmelo a las 9:00 hs
Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior
2- MEMORIA ANUAL Año 2018
3- Balance de los Estados Contables año 2018
4- Informe de Comisión Fiscal
Nota: Conforme al artículo Nº 13, sesionará con el número de asociados hábiles para integrarla que se encuentren presentes a la hora de Citación.
Deberán acreditar su identidad y firmar el Libro de Asistencias.
Única Publicación
03) $ 1280 1/p 3816 Feb 21- Feb 21

CONVOCATORIA

Universal Football Club llama a la asamblea anual el día viernes 1 de marzo en Universal. Primer llamado hora 20, segundo llamado hora 20.30.
Primera Publicación
03) $ 960 3/p 3813 Feb 21- Feb 25

COMEFLO IAMPP
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de marzo de 2019 a la hora veinte en Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sita en calle Rivera 622 entre las calles Fray Úbeda y Stma. Trinidad.- Trinidad- Flores
Orden del día
* Ingreso de Nuevos Socios
El Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 1920 3/p 3757 Feb 21- Feb 25

NEDOBAN S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Primera convocatoria: hora 10.- Segunda convocatoria: hora 11
Soriano 1729 oficina 001, Montevideo.
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe sobre la situación actual de la sociedad
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1440 3/p 3666 Feb 20- Feb 22

EMMI COOPERATIVA
CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Emmi convoca a la realización de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Marzo del 2019 a la hora 08:30 primer llamado y hora 09:30 segundo llamado, en el local sito en calle Soca 614 de las Piedras para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Mesa.
2) Informes de Comisión Fiscal.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio económico del 01/102017 al 30/09/2018
4) Estados contables, Ejercicio (01/10/2017 al 30/09/2018).
5) Distribución de excedentes.
6) Informes Varios del Consejo Directivo.
03) $ 2880 3/p 3632 Feb 20- Feb 22

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 19 de marzo de 2019, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a la hora 19, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 32 Médicos Corporativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de Médicos Corporativistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2018.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/2017 - setiembre/2018.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/2018 -setiembre/2019.
8º) Reforma del Reglamento General Interno y Régimen de licencias para médicos en relación de dependencia.
9º) Compensación por posgrados.
10º) Temas informativos:
10.1 Medicamentos no incluidos en FTM y prestaciones no incluidas en PIAS.
10.2 Proyecto regional de CTI pediátrico y neonatal.
11º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
03) $ 6240 3/p 3582 Feb 20- Feb 22

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA GENTE QUE AVANZA, convoca a Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo el sábado 23 de febrero de 2019, en 8 octubre 2520, depto. 24, Montevideo.
Primer llamado: 16:30 horas
Segundo llamado: 17:00 horas
Orden del Día
1) Informe de actividades
2) Elección de autoridades.
Laura Mira Mautone - Presidenta Leticia González Rodas - Secretaria.
Única Publicación
03) $ 640 1/p 3565 Feb 21- Feb 21

CENTRO DE CIRUGÍA CARDIACA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el art. 19 del Estatuto Social, el Consejo Honorario del Centro de Cirugía Cardíaca cita a sus socios para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en primera convocatoria para el día 21 de marzo del 2019 a la hora 13:00 en la calle Luis Alberto de Herrera nº 2275, planta baja, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar, de acuerdo al artículo 5º del Estatuto, la propuesta de la unanimidad de los integrantes del Consejo Honorarios de integrar nuevos socios a la Institución.
2º) Considerar la propuesta del Consejo Honorario de modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Varios.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente del Consejo el acta de la Asamblea.
De no alcanzar el quórum requerido por Estatuto, la Asamblea Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria a las 13:30 horas con el mismo orden del día.
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Única Publicación
03) $ 1440 1/p 3557 Feb 21- Feb 21

EMISIÓN OBLIGACIONES NEGOCIABLES CITRÍCOLA SALTEÑA S.A.
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Bolsa de Valores de Montevideo S.A. en su calidad de representante de los Obligacionistas de la emisión de las obligaciones negociables emitidas por Citrícola Salteña S.A. convoca a una Asamblea de Obligacionistas que se realizará el día 21 de marzo de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Misiones 1400 primer piso a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Decidir si se ejerce la facultad establecida a favor de los obligacionistas en la cláusula 3) del Documento de Emisión.
3) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para participar en la Asamblea del día 21 de marzo de 2019 deberán acreditarse con la Escribana de la

institución en el local de B.V.M. S.A. primer piso el día 21 de marzo de 10.00 a 12.00 y de 14.00 hasta el comienzo de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 4320 3/p 3494 Feb 19- Feb 21

UNION AGRICULTURE GROUP S.A.

Se convoca a accionistas de la Sociedad a asistir a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de marzo de 2019 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en Bulevar General Artigas 420 piso 2 - Torre 1 a los efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tomar conocimiento del contenido del nuevo convenio de refinanciación firmado con el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU) el pasado 28 de diciembre de 2018.
3. Tomar conocimiento de la nueva locación de las oficinas en Montevideo, Melo y Paysandú.
4. Tomar conocimiento de los nuevos procesos adoptados por la sociedad en las Políticas Sociales y de Medio Ambiente de acuerdo a normas IFC.
5. Ratificar a KPMG Sociedad Civil (Uruguay) como asesores fiscales.
6. Conversión de sociedad anónima abierta en sociedad anónima cerrada.
7. Cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Emisiones de Valores de Oferta Pública.
8. Autorizaciones.
9. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4800 3/p 3489 Feb 19- Feb 21

ANETRA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE CARRETERO POR AUTOBUS

Convocamos a las empresas asociadas, a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto, para el día 27 de febrero del corriente a las 10.30 horas, en la Sede de la Asociación, sita en Nueva Palmira 2209, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Instalación y quórum.
2. Levantamiento del cuarto intermedio de la AGO de fecha 29 de agosto de 2018.
3. Determinación de la fecha de la elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva.
4. Designación de la Comisión Electoral.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1920 2/p 3460 Feb 20- Feb 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
para el 28 de Febrero de 2019
1ra. convocatoria: 19:00 horas
2da. convocatoria: 20:00 horas
Colonia 1730- 1er. Piso- Montevideo
ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de las disposiciones transitorias del Estatuto Social para determinar el alcance del artículo 67 literal i) del Estatuto Social: Fecha en la que se comienza a computar el plazo para los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal actualmente en funciones.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 4000 5/p 3327 Feb 18- Feb 22

FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria
De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la planta industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 18 de marzo de 2019 a las 12 hs. en primera convocatoria, y 13 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
orden del día:
1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores presidente y secretario, el acta de asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2018.
3- Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos)
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3360 3/p 3246 Feb 19- Feb 21

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Sandra Jacqueline RODRIGUEZ CASURIAGA; solicitan título de PANTEÓN Nº 53 Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio de Pando.-
EXPTE. 2018-81-1360-00991.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

04) $ 4000 5/p 3461 Feb 19- Feb 25

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANA MARIA CHOLAQUIDES PARRA y JOSE PABLO BIEMPICA DOCE (IUE 2-56741/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 3007 Feb 14- Feb 27

PATRICIA MENDOZA MALLO y CARLOS ANIBAL GONZALEZ IZAGUIRRE (IUE 2-43948/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9642 10/p 2833 Feb 13- Feb 26

QUINTO TURNO

NEY ALEJANDRO SOSA LIMA y SILVIA VERONICA LUCAS MUNIZ (IUE 2-3147/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 3359 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

MIGUEL HERIBERTO SÁNCHEZ GOYA y MAGELA BEATRIZ GONZÁLEZ MARRERO (FICHA 2-55325/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

05) $ 10569 10/p 2958 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

MAYDA LAURA MOREIRA FERRARI y JUAN ANGEL CLAVIJO VALLEDOR (IUE 2-49883/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 3459 Feb 19- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

DIEGO LUIS DELLA CELLA BATLLE y MARÍA FEDERICA COSTA SALVO (FICHA 2/34474/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 3333 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

FEDERICO AGUSTÍN VISCONTI CORDERO y ANALÍA LAURA GARCÍA OBREGON (IUE 2-48641/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 2411 Feb 08- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANA PEBE MIGLIORISI y ANÍBAL GABRIEL GONZALEZ LÓPEZ (IUE 2-1153/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3212 Feb 18- Mar 01

MARINA ISABEL LUIS RODRIGUEZ y DOMINGO GUSTAVO CASCO BAMBACAR (IUE 2-52083/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9642 10/p 3043 Feb 15- Feb 28

KIRK JESUS DIAZ CALCAGNO y SILVANA ROXANA JUAREZ (IUE 2-36566/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 2990 Feb 14- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIAN GABRIEL VAZQUEZ OYARZABAL y KAREN LORELEY PIAS GOMEZ (IUE 2-35273/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 3519 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

GENNY SERRANA DUDLEY MONTOUTO o MONTUOTO y LUIS FERNANDO FUENTES PUMAR (IUE 2-17619/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 3324 Feb 18- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

NATALIA LORENA ACOSTA GIROLDI y JOSE PEDRO VERDUN TORRES (IUE 2-55101/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3355 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIELA FEOLA DENIS y MARCELO BRUNDI (IUE 2-41861/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3316 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO MYSZKA UGOLINI y SERRANA MACE PINTOS (IUE 2-56368/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 3304 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE FRANCISCO LEMOS BERNINZONI y REGINA ROSA ELIZALDE MENDEZ (IUE 2-47952/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 3157 Feb 15- Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA MARGARET GONZALEZ DOS SANTOS FARIAS y CARLOS MARIA MONGE MORALES (IUE 461-760/2018).
Artigas, 19 de diciembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 2507 Feb 11- Feb 22

DANIEL GOMEZ CONTI y TERESIHNA o TERESITA PREDEBON PILECCO (FICHA 461-865/2018).
Artigas, 10 de diciembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 2321 Feb 08- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CLAUDIO GUTIÉRREZ CABRERA y CLAUDIA VIGLIANTE LEMES (IUE 180-671/2018).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 2535 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

VANESA MARGARITA CASTILLO ALVAREZ y LUIS DAMIAN SOSA FERNANDEZ (IUE 533-33/2019).
Las Piedras, 13 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 3806 Feb 21- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA CABRERA FUENTES y LUIS MARCELO BARRETO ALVAREZ (IUE 225-419/2018).
Rosario, 27 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 3818 Feb 21- Mar 08

JAVIER ENRIQUE SCHENCK MAFFIOLI y CLAUDIA MARÍA FORLAN HERNANDEZ (IUE 225-1097/2018).
Rosario, 10 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 3308 Feb 18- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CÉSAR HERNÁN MARTA GOMEZ y ALINE MARÍA LEMARQUANT CHANS (FICHA 242-727/2018).
Durazno, 28 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 3779 Feb 21- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MATEO FEDERICO ARBIZA MARQUEZ y SILVANA LORENA SILVA FARINHA (IUE 501-531/2018).
Paysandú, 18 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 3758 Feb 21- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

DIEGO ALBERTO LOPEZ DAVYT y GRISELL LILIANA LINALE ELMS (IUE 445-332/2018).
Young, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 2598 Feb 12- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIANA MARÍA SEQUEIRA FERREIRA y JOSÉ ALBERTO MARZEROLI SARQUIS (IUE 353-57/2017).
Salto, 17 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 2427 Feb 11- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ORMAZABAL TRITTEN, LUIS C/ BODEAN CONCEPCION, ALDA/ DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR/ IUE 616-76/2018", se dispuso la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes, existente entre LUIS ORMAZABAL TRITTEN Y ALDA BODEAN CONCEPCION; citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Rio Branco, 19 de Octubre de 2018.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 2709 Feb 13- Feb 26

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO FERNANDEZ, NILBA C/ DE LEON, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48778/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO DE LEON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2880 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ALVARO C/ MENDEZ, FERNANDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51389/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FERNANDA DANIELA MENDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) $ 3482 10/p 2970 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA MARIA DE LOURDES C/ ROZAS MATONDI DIEGO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-49854/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DIEGO GASTON ROZAS MATONDI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2019. SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3090 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "PEREZ BAULANG BLANCA ROSA C/ ACOSTA HERNANDEZ WALTER ALBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 526-609/2018, se hace saber que por providencia Nº 5140/2018 de fecha 03 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 90 días a WALTER ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ a estar a derecho de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 11 de diciembre de 2018,- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2751 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA NUÑEZ, MARGARET RAQUEL C/ LA CRUZ GARCÍA, CARLOS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 179-623/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS ALBERTO LA CRUZ GARCÍA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3553 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALDAVE, ANDREA C/ RIOS, ANTONIO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-1070/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio RIOS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.- Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2899 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio por sola voluntad en los autos caratulados: "ANTUNEZ GARRIDO, MARISOL MARLENE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-434/2018 por lo que se CITA y EMPLAZA a SERGIO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2759 Feb 13- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ANDREA CAROLINA C/ DA SILVA PEREIRA ALAIN YOBANY. DIVORCIO. IUE 208-623/2018", se emplaza a ALAIN YOBANY DA SILVA PEREIRA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, AUTOS PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 30 de Octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3378 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, se hace saber que en autos: DOS SANTOS, BEATRIZ DEL CARMEN C/ CARABALLO PATRON, JUAN PEDRO/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 615-89/2018, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a JUAN PEDRO CARABALLO PATRON por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 04 de Febrero de 2019.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2587 Feb 12- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PEÑA GONZÁLEZ YAIMA. C/ SALDANHA PAIVA MAGNO". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 462-590/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MAGNO SALDANHA PAIVA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. 30 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) $ 3482 10/p 2515 Feb 11- Feb 22

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza hasta un plazo de 30 días corridos al Sr WOLFGANG RUDOLF VOGEL, con documento 5.685.760-7, para comparecer ante BPS — UDAB Pan de Azúcar a fin de dar continuidad a su trámite jubilatorio con Convenios Internacionales. De no comparecer se tendrá el trámite como desistido.
Unidad Descentralizada de Atención Básica - Pan de Azúcar
Depto. de Maldonado.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3545 Feb 21- Feb 25



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851, 2do piso, Sección Notificaciones, por asuntos de su interés, bajo apercibimiento de continuar el trámite, iniciado en expediente detallado, de oficio hasta dictar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD: 15-2-2015).
Titular, CI, Expediente;
LEONCIO ARCE, 32469525, 2017-28-1-067166;
OFELIA RODRIGUEZ, 19179329, 2018-28-1-004009;
GERARDO ALFREDO PORCIUNCULA BELARRA, 16192164, 2018-28-1-007073;
CHARLES PORTES, 17575880, 2018-28-1-057268;
HEBER NOGUERA, 37381992, 2016-28-1-158643;
FERNANDO LEMOS, 44448810, 2018-28-1-129255;
JUAREZ MADRUGA NIRIA SHIRLEY, 10673752, 2010-28-1-108447;
PEDRO SAGRADINI, 25835175, 2018-28-1-109395;
NESTOR SAGRADINI, 25303902, 2018-28-1-109395;
JUAN FRANCO, 18847074, 2017-28-1-134705;
NELIDA ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ, 25962287, 2017-28-1-146383;
MARIA DE LOS ANGELES SOUZA RIOS, 20180080, 2017-28-1-007648;
IVO ENRIQUE GOMES BARBOSA, 17861417, 2015-28-1-042466;
MAURICIO ALVAREZ CLAVIJO, 46099233, 2018-28-1-138212;
DANIEL FERNANDEZ ITUARTE, 27147760, 2018-28-1-086095;
LEOPOLDO FEDERICO GOMEZ LOPEZ, 43534022, 2018-28-1-135383;
JOSE DANIEL CANALES BENTANCOR, 32626155, 2017-28-1-150011;
EDGAR COSTA, 42875960, 2016-28-1-004152.
Gerencia Servicios de Pasividades.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3544 Feb 21- Feb 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodríguez Itri, Máximo, Sucesores de Máximo Rodríguez Flores, Sucesores de Gregoria Piedra Núñez, Ana Maria Rodríguez Piedra, Juan Carlos Itri Rodríguez y Andrea Giovana Muñoz Ferreira. Rescisión de Adjudicación. IUE 2-32530/2012, por decreto Nro. 3422 de 3 de octubre de 2018, se cita, llama y emplaza a Máximo Rodríguez Flores, Sucesores de Gregoria Piedra Núñez, Ana María Rodríguez Piedra y/o sucesores a cualquier título

y/o interesados, a estar a derecho, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a efectos de proseguir las actuaciones respecto a la vivienda sita en Querétaro 2259, empadronada con el Nº 165.264 de Montevideo. Montevideo, 20 de diciembre de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Pizarro Ruben. Pago de lo Indebido" IUE 2-36112/2017, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Ruben Pizarro a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2018. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2225 Feb 08- Feb 21

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados: Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Sergio Barboza Montes de Oca y María Ema o Edelma Rodríguez. Intimación. IUE 2-12004/2018, se cita, llama y emplaza, a los sucesores a cualquier título de Sergio Barboza Montes de Oca y María Ema o Edelma Rodriguez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en relación a la finca empadronada con el Nº 413 360, de Montevideo, sita en Ruta 8 Km 19, Calle C Nº 10073, Solar 79 del ex Barrio en Condominio Nº 20. Montevideo, 19 de diciembre de 2018.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2224 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE, JESSICA C/ SARAVIA, DIEGO Y OTRO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-53230/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. NELSON MARTÍN DA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2898 Feb 14- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CONDESA RODRIGUEZ, VIVIANA ALEJANDRA C/ CONDESA,JUSTO GERMAN Y RODRIGUEZ, GLADYS MARGOT POSESION NOTORIA" IUE 2-31206/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. los sucesores de Gladys Margot Rodríguez, Justo Germán Condesa y Julio César Castillo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2586 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO MALLADA, SYLVIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-15176/2018, Por auto Nº 6151/2018 de fecha 12/11/2018, ampliado por auto Nº 6576/2018 de fecha 03/12/2018, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones y emplazar a los Sres. JUAN PEREZ SUAREZ, YUMA KARINA PEREZ SUAREZ y CARLOS ALBERTO BENITEZ CLAVIJO, por el plazo de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Montevideo, 8 de febrero de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "VIDARTE COLINO LORENA. AUXILIATORIA DE POBREZA INVESTIGACION DE PATERNIDAD.-" IUE 2-33517/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. sucesores del Sr. Schuber Gabriel Nuñez Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2294 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DI LEO, ROBERTO Y OTRO C/ CALVIÑO, MAURICIO Y OTRO. ACCIÓN DECLARATIVA." IUE 2-16807/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MAURICIO Y MARTIN CALVIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 07 de febrero de 2019. SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 3214 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ ROHM CONTE CARLOS ALBERTO Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS- INOPONIBILIDAD DE LA PERSONERÍA JURÍDICA", IUE 29-103/2002 SEGÚN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 3263/2018 DE FECHA 22/11/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A LOS SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ESTRADA MASCHWITZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 24 DE DICIEMBRE DE 2018.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2468 Feb 12- Feb 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en los autos "Tovagliare Romero, José c/. Rodríguez Gómez, Gustavo y otros. Acción pauliana", I.U.E. 2-30558/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Marta CÚNEO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 6760 10/p 3827 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "BURGUES, MARÍA c/ ONAMÉRICA S.A. y otros- PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572)", IUE 2- 51322/2018, se cita, llama y emplaza a ONAMÉRICA S.A. y a LILOTEC S.A., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847. Montevideo, 11 de febrero de 2019 ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 3408 Feb 20- Mar 07

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GUICHON RODRIGUEZ, WALTER C/ OBRINEL SA Y OTRO. MENOR CUANTIA LEY 18.572". IUE 2-38005/2018, se cita, llama y emplaza a OBRINEL SA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal

cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de dos mil dieciocho.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3375 Feb 20- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "PEDROZO PODESTA LIBERTAD OLGA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 541-743/2018 se hace saber que por providencia Nº 5439/2018 de fecha 17 de Diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los SUCESORES DEL SR. GABRIEL ENRIQUE SAMA MOLINA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que la gestionante es patrocinada por Defensoria de oficio (Art. 89.2 del CGP).
Atlántida, 04 de Febrero de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2758 Feb 13- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DE LA CARRERA, ROMEO OLFES; DE LA CARRERA RODRIGUEZ, RUBEN DANILO Y DE LA CARRERA RODRIGUEZ, ESTELA MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 223-290/2018, se notifica de la presente acción a todos los que tengan interés en el presente proceso de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Evangelina De La Carrera y especialmente a Adriana De La Carrera Cabrera, Amilcar Dario De La Carrera Cabrera y Karina Daniela De La Carrera Rojas, emplazándoles a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Colonia, 17 de diciembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 11830 10/p 2793 Feb 13- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos.- Sampere Cruz, Claudia Karina c/ Sampere Echegaray, Nuble Onofre y/o sucesores a cualquier título Posesión notoria de estado civil -I.U.E. 260-985/2018.- Se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Nuble Onofre Echegaray e interesados en el presente proceso para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, diciembre 11 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 3388 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª sección de Rivera (subrogante), en autos caratulados: "O.S.E. C/ PADRON Nº 12.097 (P). OBLACION Y CONSIGNACION. FA. 335-130/2017", se hace saber que ante esta sede se ha presentado la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, promoviendo juicio de OBLACION Y CONSIGNACION, sobre la SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO, con destino a la imposición de una Servidumbre de Paso y Acueducto, sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 12.097(p), señalada como fracción 3, ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, cuyo propietario se desconoce, siendo su poseedor, EULALIO LIMA. Atento a ello, se emplaza al poseedor y/o sucesores, a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ALEXANDRA DEL PUERTO. JUEZ DE PAZ, (SUBROGANTE).-
Vichadero, 3 de agosto de 2018.- Dra. Alexandra del Puerto, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2506 Feb 12- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6774/2018 de fecha 5/12/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "NICODELLA CORBO HECTOR ADRIAN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE: 525-603/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose a estar a derecho por el término legal, a los sucesores de HECTOR ORLANDO NICODELLA, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 10140 10/p 3561 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3735/2018 de fecha 08/11/2018 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROTELA MARIA MARCELINA C/ SUCESORES DE MALDONADO RIVERO JUAN BAUTISTA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 342-575/2017", se hace saber: que se EMPLAZA a la Sra Yodite Silva cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
08) $ 3482 10/p 2988 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIQUE, HUGO ALBERTO Y OTRA - CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 396-639/2018; Se EMPLAZA a sucesores, herederos o causabientes de la SRA. IDER APATÍA ALAMÓN, por el término legal, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio o Curador de bienes.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 3079 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LATORRE MARTINEZ, ANTONIO GUADALUPE C/ ZABALEGUI BILBAO, MARIA LUISA- COBRO DE MULTA y DAÑOS y PERJUICIOS" Fa. 449-462/2014, por Auto Nro. 7148/2018 del 19/12/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de MARIA LUISA ZABALEGUI BILBAO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 2950 Feb 14- Feb 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

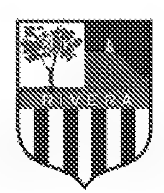
INTENDENCIA DE COLONIA

La intendencia de Colonia atento a la reglamentación vigente, emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca Matchles modelo 1958 tipo moto matricula L12844 padrón 2068 a nombre de Roberto Perez a presentarse a deducir los mismos en un termino de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor de Javier de León Expediente Nº 12/2018/632. Transferencia por posesión tramitada ante esta comuna.

Primera Publicación

08) $ 2028 3/p 3817 Feb 21- Feb 25

INTENDENCIA DE RIVERA





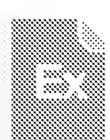
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Adalgizo Primero Da Costa	AA 25322	2019-199/382	2da. cta. ej. 2008 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 83.240,64
Daici Martins Rolin	AA 7362	2019-223/371	1era. cta. ej. 1995 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 100.307,72
Dacio Umberto Gonzalez Castillo, Facundo Jesus Gonzalez Castillo, Maria Elida del Carmen Gonzalez Castillo, Nister Gines Gonzalez Castillo	AA 2429	2019-442/383	1era. cta. ej. 2013 a 4t. cta. ej. 2018	$ 80.367,08
Airto Godoy Martinez	AA 7409	2019-546/380	3era. cta. ej. 2012 a 12ma. cta. ej. 2018	$ 65.619,76
Heber de los Santos Ferreira, Maria Ines, Gustavo Vargas Umpierrez	AA 2400 Apto. 2	2019-561/379	2da. cta. ej. 2010 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 70.208,92
Ceferino Maciel Toribio	AN 5197	2881/5185	1era. cta. ej. 1976 a 4era. cta. ej. 2018	$ 95.754,01.

im

08) (Cta. Cte.) 3/p 3535 Feb 20- Feb 22

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los sucesores de Elio Boschetti o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 56.688 (p) rural, ubicado en la 20ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2017/6/261. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-

Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 3600 Feb 21- Feb 21

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a quienes acrediten titularidad del bien padrón Nº 41.707 urbano ubicado en la Localidad Catastral Montevideo para la obra Readecuación del Trazado de Via Ferrea Montevideo - Paso de los Toros en el tramo Montevideo Urbano, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2018/10/6/671. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-

Departamento RRHH y Administrativos
Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 3598 Feb 21- Feb 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Rodolfo Alvarez Manzino y Maria Esther Fernandez Rizzo, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 27 de abril de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 19101 (p) ubicado en la 8ª sección catastral del Departamento de Colonia, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1559 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Ernesto Muinelo, inscripto con el Nº 15658 el 14 de setiembre de 2018 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Colonia, que consta de una área de 5614 m² y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 89.55 m de frente, al Este 75.25 m con resto del padrón 19101, al Sur 45.62 m con el padrón 12662 y al Suroreste 94.64 m lindando con el padrón 4172.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento para la ampliación de la Estación de Trasmisión de Nueva Palmira de 150 kV. 3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en 22.356 U.I (veintidós mil trescientos cincuenta y seis Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 1866, 1370,1482, 1483, 1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 2762 Feb 14- Feb 25

Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Rodolfo Alvarez Manzino y Maria Esther Fernandez Rizzo, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 07 de mayo de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 4172 (p) ubicado en la 8ª sección catastral del Departamento de Colonia, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1559 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Ernesto Muinelo, inscripto con el Nº 15658 el 14 de setiembre de

2018 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Colonia, que consta de una área de 1Ha 3052 m² y que se deslinda de la siguiente manera: al Sur línea quebrada de tres tramos de 59.10 m, 81.70 m y 51.00 m lindando con padrón 12662 y Camino del Chileno, al Oeste 188.00 m y al Norte 61.45 m con resto del padrón 4172ª al Noreste 94.64 m con el padrón 19101.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento para la ampliación de la Estación de Trasmisión de Nueva Palmira.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 51.976,00 (cincuenta y un mil novecientos setenta y seis Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 1866, 1370,1482, 1483, 1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 2494 Feb 12- Feb 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Arturo y Edmundo PELLITRI ARAUJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 170165 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36863 de fecha 08 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5388/18 del Intendente de Montevideo de fecha 19 de noviembre de 2018, con destino a la apertura de la calle Mayor Juan A. Dobrich, en el tramo comprendido entre las calles Capitán Luis Duarte y Rufino T. Domínguez, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000004 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 3370 Feb 19- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. Blanca Rosa, Juan Antonio, Sábado, María Cristina y Domingo INVERSO SCHIFINO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 34373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 y por Resolución Nº 1184/18 de Secretaría General de fechas 01/03/18 y 12/03/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50585 el 23/11/18; y de la tasación según Resolución Nº 65/19 de fecha 07/01/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 791.617,69 (Unidades Indexadas setecientas noventa y un mil seiscientas diecisiete con sesenta y nueve centésimas); con destino rectificación y ensanche a 30 m de Av. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre la Av. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000017 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

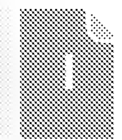
09) (Cta. Cte.) 10/p 3369 Feb 19- Mar 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ángel DE LEÓN CASTRO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 y por Resolución Nº 3766/17 de Secretaría General de fechas 10/08/2017 y 28/08/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 54979 el 31/08/1966; y de la tasación según Resolución Nº 68/19 de fecha 07/01/2019, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.073.776,99 (Unidades Indexadas un millón setenta y tres mil setecientas setenta y seis con 99/100); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000065 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2791 Feb 13- Feb 26

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ROSSANO, JUAN FRANCISCO - INCAPACIDAD", IUE 2-46328/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6764/2018 de fecha 12/12/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN FRANCISCO ROSSANO, al/a Sr/a. SOFIA ROSSANO ARBELO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA JUSTINA SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2765 Feb 13- Feb 26

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GIFFONI, SANDRA - INCAPACIDAD" IUE 46-27/1997, por auto Nº 4732/2018 de fecha 11/09/2018, rectificada por auto Nº 5040/2018 de fecha 25/09/2018, se designó nueva curadora de la incapaz de autos Sra. SANDRA MARIA GIFFONI FERRAROS C.I. 2.610.569-0, a la Sra. MARCELA MARIA GIFFONI FERRAROS, quien aceptó el cargo con fecha 23/10/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 2375 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COLMAN, ALEJANDRA RAQUEL -INCAPACIDAD-" Ficha 55-145/2003, por Providencia Nº 6306/2016 de fecha 06/10/2016 y Nº 2411/2018 de fecha 24/05/2018, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador al Sr. DARIO COMAS NAVARRO en lugar de la Sra. MARILU DORGANZ BARREIRO, respecto de la incapaz de autos Sra. ALEJANDRA RAQUEL COLMAN
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.- Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3482 10/p 3147 Feb 15- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "CACERES BERNARDINELLO, ILDA INCAPACIDAD", IUE 2-50175/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6324/2018 de fecha 20/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a ILDA CACERES BERNARDINELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RAMÓN MARÍA VIERA CACERES, quien aceptó el cargo el 21/12/2018.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
10) (Sin Costo) 10/p 3419 Feb 19- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, CESAR INCAPACIDAD", IUE 2-49781/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6267/2018 de fecha 03/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a CÉSAR DARÍO DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA LOURDES DE LOS SANTOS NOBILE, quien aceptó el cargo el 13/12/2018.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3217 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno en autos caratulados: "DACHI SOSA, RAINEL AUGUSTO - Incapacidad", Expediente Nº 51-1185/2004, se hace saber que se designo nueva curadora del incapaz Rainel Augusto DACHI SOSA a Erika Ercilia GULARTE DACHI, quedando autorizada a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 3116 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "COPPOLA, SONIA INCAPACIDAD", IUE 2-56803/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3652/2018 de fecha 20/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a SONIA LILIAN COPPOLA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Miguel Nevel Coppola, quien aceptó el cargo el 24/08/2018.

Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 3423 Feb 19- Mar 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "LUZ ALVEZ, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-56568/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5599/2018 de fecha 24/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERMAN LUZ ALVEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. PAMELA FABIANA LUZ ARFIL, quien aceptó el cargo el 24/10/2018.
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) $ 3351 10/p 2995 Feb 14- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGLERE MARTINEZ, OSVALDO. INCAPACIDAD. FICHA 2-2240/2018, se hace saber a sus efectos que por auto 1971/2018 de fecha 17/05/2018, se designó curadora interina del presunto incapaz OSVALDO WILLIAM LAGLERE MARTINEZ a la Sra. NELLY GIL MAGLIA, quien acepto el cargo el día 28 de mayo de 2018.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.
Se deja constancia que es tramitado por la Facultad de Derecho (UDELAR) Ley 18.078.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2330 Feb 11- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "FIGUEROA ROSA,INES INCAPACIDAD", IUE 2-13866/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6119/2018 de fecha 10/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a INÉS FIGUEROA ROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAOLA NATALIA ROSA PIÑEYRO, quien aceptó el cargo el 10/12/2018.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2567 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 23o. Turno, en autos caratulados "MELGAR RIVERO, MARIA - INCAPACIDAD- FICHA: 2-10418/2015, se hace saber que por AUTO Nº 4125/2018 de fecha 6 de setiembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA INES MELGAR RIVERO, designándose curador definitivo a JORGE SALVO.-
Exonerado según lo dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2018. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2308 Feb 11- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REBOLLO RIVERO, ODILIA - INCAPACIDAD", IUE: 2-45764/2014, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 3299/2016, de fecha 29/07/2016, se designó curador interino de la presunta incapaz ODILIA REBOLLO RIVERO a GERARDO PILATTI GOMEZ
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 3792 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "NUÑEZ MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-21233/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1259/2018 de fecha 09/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a María Amanda Nuñez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elena Laura Barrios, quien aceptó el cargo el 09/04/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2019. María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3575 Feb 20- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GRANICA GARCIA, FELICIANA PAULA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-225/2016 se hace saber que el 13 de mayo de 2016 se presentó denuncia de Incapacidad de FELICIANA PAULA GRANICA GARCIA y por Resolución Nº 6954/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, se designo CURADORA INTERINA a ALICIA PEREZ PASSADE quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de DICIEMBRE de 2018. Se deja constancia que por resolución 1722/2017 de fecha 18 de abril de 2017 la denunciada incapaz consta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Canelones, a los veintidos dias del mes de enero de 2019. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3781 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "RODRIGUEZ, Carlos Francisco -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230143/1992 se hace saber que el 01 de febrero de 1994 se declaro en estado de Incapacidad a CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ y por Resolución Nº 3055/2017 de fecha 20 de junio se designó CURADORA del incapaz de autos a la Sra. Carmen RODRIGUEZ GUADALUPE, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de julio de 2017- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3055/2017 de fecha 20 de junio de 2017.
Canelones a los doce días de noviembre de

dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) (Sin Costo) 10/p 3299 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ, WASHINGTON - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 68-85/1996, se hace saber que por auto auto Nº 3286/2006, de fecha 15 de agosto de 2006 se designó al Sr. JULIO CESAR MARTINEZ, Curador definitivo del incapaz de autos WASHINGTON MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 30 de Octubre de 2007. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078.
Las Piedras, 06 de febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3786 Feb 21- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVA SANTOS YUBERKLEY. INCAPACIDAD. 207-689/2018", por Auto Nº 7211/2018 del 20 de Diciembre de 2018, se designó Curador Interino del denunciado como incapaz YUBERKLEY SILVA SANTOS, C.I 2.657.168-7, a SCHUBERT FABRICIO SILVA, C.I 4.765.457-9, quién aceptó el cargo el día 24 de diciembre de 2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2460 Feb 11- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BAGNASCO NOCETTI, GUSTAVO NICOLAS - INCAPACIDAD" IUE 223-71/2018, se hace saber que por Decreto Nº 5813/2018 de fecha 15/11/2018 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO NICOLAS BAGNASCO NOCETTI C.I. Nº 4.234.106-2, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. Teresa Dilma NOCETTI DE LEON C.I. Nº 2.749.088-2, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 30 de noviembre de 2018.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 3121 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BALDI, TERESITA- INCAPACIDAD" = IUE: 227-408/2018; que por Resolución Nº 6574/2018 de fecha 9 de Octubre de 2018 se declaró incapaz a TERESITA NÉLIDA BALDI SARTORI C.I. 3.640.216-9 se designó curador de la misma a su hija ALEJANDRA MATTEI C.I. 3.804.927-6, habiendo aceptado el cargo el 05 de Diciembre de 2018, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 1 de Febrero de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 2792 Feb 13- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: CURBELO MURIALDO, MELVA ESTER INCAPACIDAD -I.U.E. 260-123/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5629/2018 de fecha 28 DE agosto DE 2018, dictada por éste Juzgado, se designó curadora interina de la denunciada Melva Ester Curbelo Murialdo. A Rocío Lovariñas Curbelo, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones..- Florida, 7 de diciembre DE 2018. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 2426 Feb 12- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GALLEGOS PEREZ, BLANCA ROSA INCAPACIDAD, IUE 285-1071/2017" SE DECLARO A BLANCA ROSA GALLEGOS PEREZ C.I. Nº 3.799.422-8, EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA GRISEL IVONNE CABRAL GALLEGOS C.I. Nº 2.721.4520-0 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6592/2018 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2018.-
MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 3142 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno San Carlos, en autos caratulados: "ALONSO PLADA, RUBEN DANUBIO - INCAPACIDAD. FA. 284-375/1995", se hace saber que por Auto Nº 2204 de fecha 1.6.2018, fue designada Curadora Definitiva del ya declarado incapaz RUBEN DANUBIO ALONSO PLADA, a la Sra. MABEL ALONSO PLADA, habiendo aceptado el cargo el día 11.6.2018, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 16 de julio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 2971 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA ALMIRON, ALVARO FABIAN - INCAPACIDAD" IUE 300-851/2016 se hace saber que por auto Nº 4952/2018 de fecha 06.08.2018, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO FABIAN ACOSTA ALMIRON, C.I. 5.381.418-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a LUIS ALBERTO ACOSTA MARTINEZ, C.I. 4.119.978-5, quien aceptó el cargo conferido con fecha 21.12.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 5 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3538 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5764/2018 de fecha 28/11/2018, se designó nuevo curador definitivo de la Incapaz Terezinha Denise Leal Vargas, (I.U.E.: 329-36/2000) a IESEL RENATO LEAL VARGAS. Rivera, 04 de Enero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 3123 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2696/2018 de fecha 26/06/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Ángela Daiana Barrios de los Santos, (I.U.E.: 477-270/2016), habiéndose designado curador del mismo a Mª Rosalia de los Santos. Rivera, 25 de Julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3120 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "LARREA CAMBRE LUCIA - INCAPACIDAD", IUE: 342-413/2017, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4388/2018 de fecha 22/8/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIA LARREA CAMBRE, C.I.: 4.912.222-3, domiciliada en 19 de Abril 1119, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; habiendose designado Curadora Definitiva de la misma a la Sra. NORMA CAMBRE PEREZ, C.I.: 3.714.043-1, con igual domicilio que la anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 5/9/2018.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 3560 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ MÉNDEZ, Javier. INCAPACIDAD." - IUE 352-87/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ, designándose curadora a SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de diciembre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Abogada dependiente de INAU, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE MELLO CORREA LOPEZ, ANTHONY JOEL.- INCAPACIDAD.- IUE 353-891/2018", se hace saber que por Providencia nº 275/2019 de 7 de febrero de 2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTHONY JOEL de MELLO CORREA LOPEZ, titular de la cédula de identidad Nº 5.102.506-3, designándose Curador Legítimo al padre Sr. RUBEN EUGENIO de MELLO CORREA SOSA, titular de la cédula de identidad Nº 3.552.748-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Febrero de 2018, al que se le exonera de la obligacion legal de prestar fianza y faccion de inventario atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día once de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3412 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "COLEBRAR DUARTE, MILAGROS ANGELINA. INCAPACIDAD" IUE 285-881/2017, se hace saber que se DESIGNÓ a Valeria Angelina Duarte, c.i. nº 4.634.006-2, como CURADORA INTERINA de Milagros Angelina Colebrar Duarte, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de noviembre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil dioeciocho.- Se encuentra al amparo Ley 18.078. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2789 Feb 13- Feb 26

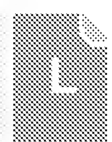
SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVEIRA SILVEIRA, Wasington Daniel. INCAPACIDAD." - IUE 509-190/2016, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a WASINGTON DANIEL SILVEIRA SILVEIRA, designándose curadora a TERESITA LILIAN SILVEIRA CARDOZO, C.I. Nº 4.366.892-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de febrero del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3745 Feb 21- Mar 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 19/2018 "READECUACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL PUERTO DE PUNTA CARRETAS, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO"

Se dispone que la fecha de apertura electrónica de la Licitación Pública Nº 19/2018 para la "Readecuación y refuncionalización del Puerto de Punta Carretas, Departamento de Montevideo" fue prorrogada para el día 11 de marzo a las 11 horas.
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:30 a 16:00 hs. y en la página web:
www.comprasestatales.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 15.000,00 (quince mil pesos uruguayos).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3603 Feb 21- Feb 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P51630

OBJETO: Trabajos de Localización de Defectos, Reparación y Mejoras en la Red de Distribución de Energía Eléctrica del Dpto. de Montevideo.
Apertura de ofertas: 21/03/2019; Hora 11:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a

15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3638 Feb 21- Feb 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 21 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MIGUEL ORLANDO DA SILVA MACIEL, 37 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, BRASILEÑO, lugar de domicilio CANELONES 1990 AP 501 y BOJANA FEMIC, 41 años, soltera, DOCENTE, SERBIA, lugar de domicilio CANELONES 1990 AP 501.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3730 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 2

HUGO EDUARDO BIANQUI BURGUEZ, 64 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MASINI 3370 y MABEL BEATRIZ MARTINEZ, 58 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MASINI 3370.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3697 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 3

ALEXÁNDER JOSÉ CARUCÍ SILVA, 33 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3924/5 y ANAIS GABRIELA RONDON PACHANO, 29 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3924/5.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3848 Feb 21- Feb 25

ELEANDRO AROON CUELLO JACQUES, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS TELIER 4685 y LUCÍA NOEMÍ ESCUDERO OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS TELIER 4685.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3690 Feb 21- Feb 25

RODRIGO CASTRO FRUGONI, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379/404 y ANA LAURA GARMENDIA ROGLIA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379/404.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3688 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 4

ANGÉLICA TAYNA LARZÁBAL BERNASCHINA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Canelones 883/701 y CIRO JOSÉ TARAMASCO FORGA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Canelones 883/701.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3833 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 5

TOMÁS ANATOLE OTERO TRINIDAD, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 4353/3 y NOELIA ELIZABETH MOREIRA GONZÁLEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 4353/3.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3692 Feb 21- Feb 25

NADER GEORGES MURAD MURAD, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMIREZ 57 y ANA LAURA MENDIVIL PÉREZ , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 7622.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3686 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 6

OCTAVIO ANDRÉS RODRÍGUEZ REBOULAZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MESA Y CASTRO 8004 y ERIKA JOANA RODRÍGUEZ CHARQUERO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MESA Y CASTRO 8004.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3841 Feb 21- Feb 25

OFICINA No. 7

WALTER DANIEL PEREIRA SILVERA, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTADO 5626 TORRE B APTO. 301 y YACQUELINE DANIELA RECCIOPPE DA SILVA, 43 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTADO 5626 TORRE B APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3834 Feb 21- Feb 25

JUAN CARLOS PANIZZA POSENTE, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 758 APTO. 102 y ELVIRA ROSA PARRAGA CASTILLO, 44 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 758 APTO. 102.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 3705 Feb 21- Feb 25

Montevideo, febrero 20 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GARY DANIEL DÍAZ MÉNDEZ, 26 años, soltero, LIC. EN ENFERMERIA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707 s75 y SIRLEY NATALI CHAMORRO RIGOLI, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707 s75.

14) $ 539 3/p 3528 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 2

DIEGO FRANCISCO FYNN SPECIALI, 40 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio WILLIMAN 635/703 y MARÍA CELIA ZUNINI ALBANO, 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILLIMAN 635/703.

14) $ 539 3/p 3532 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 3

MIGUEL ANDRÉS CORTE TELIS, 33 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANTUA 6630 y MARÍA FLORENTINA GALLINAL VALDÉS GARCÍA, 31 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MANTUA 6630.

14) $ 539 3/p 3567 Feb 20- Feb 22

DIEGO CATAN RAVISKI, 30 años, soltero, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3293/201 y FLORENCIA PINKUS DUEÑAS, 31 años, soltera, BIÓLOGA Y DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3293/201.

14) $ 539 3/p 3552 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 4

ROBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ, 68 años, divorciado, MÉDICO, URUGUYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1516/ 701 y MARÍA del ROSARIO PÉREZ CASTAÑE , 64 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1516/701.

14) $ 539 3/p 3588 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 5

MARCOS SEBASTIÁN MORENO SILVA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1284 y LETICIA CAISSIOLS BÚDEZ, 33 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1284.
14) $ 539 3/p 3647 Feb 20- Feb 22

FERNANDO ADRIAN MANEIRO LÓPEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DE LAS TROPAS 2450/27 y MARISELA ANDREA PIRIZ RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 949.
14) $ 539 3/p 3609 Feb 20- Feb 22

DAMIAN ORIHUELA PONCE, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2021/206 y VLADIMIR RICO LEYVA, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2021/206.
14) $ 539 3/p 3527 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 6

ALFREDO MANUEL RUIZ MOAS, 28 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1341/101 y AINOA ALONSO PUGLIA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1341/101.
14) $ 539 3/p 3659 Feb 20- Feb 22

ENRIQUE SEGUNDO RODRIGUEZ PIÑA, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2364/9 y MIRLA DEL CARMEN YANEZ SUÁREZ, 35 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2364/9.
14) $ 539 3/p 3617 Feb 20- Feb 22

HEBERT MARIO SORIA PACELLO, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUANAHANI 1984 y MARIA del CARMEN SUSUNDEY MARTÍNEZ, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUNAHANI 1984.
14) $ 539 3/p 3606 Feb 20- Feb 22

STIWAR LINCOLN RATTO VÁZQUEZ, 23 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 4570/1 y FÁTIMA ELENA LAROSA NÚÑEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 4570/1.
14) $ 539 3/p 3587 Feb 20- Feb 22

TRISTÁN MIGUEL RAMÍREZ MARCHETTI, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAMBIA 3090 y CYNTHIA ELIANA CHARQUERO CASTRO, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBIA 3090.
14) $ 539 3/p 3526 Feb 20- Feb 22

MÓNICA CHABELA ROCHA GAMMENTHALER, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2162 F y DANIEL GUSTAVO BERBOTTO ALCOBA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2162 F.
14) $ 539 3/p 3514 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 7

SERGIO ULISES VERGARA PADRON, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JAPÓN 1940 APTO. 2 y LETICIA WILIANA PÉREZ CANCELA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAPÓN 1940 APTO. 2.
14) $ 539 3/p 3512 Feb 20- Feb 22

Montevideo, febrero 19 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDERSON MIGUEL DAMA ORNES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DON BOSCO 7765 y ANA KAREN MORALES GOMEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 3464 Feb 19- Feb 21

JULIO CESAR ARAUJO ARAUJO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUINEA 2683 y CINTHYA ROXANA FERREIRA MUÑIZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 2752.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3439 Feb 19- Feb 21

VERONICA LAURA dos SANTOS RODRIGUEZ, 35 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. CENTENARIO 2760/701 y PABLO JAVIER USTINELLI PEREIRA, 35 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. CENTENARIO 2760/701.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3430 Feb 19- Feb 21

ADOLFO YAMANDU AMEN BALSERINI, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4260/203 y PAULA ANDACHT MICHEL, 29 años, soltera, LIC. RECREACION Y TURISMO, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3428 Feb 19- Feb 21

ANGEL ANDRES ACEVEDO CORRALES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORINOCO 5097 y MARIA DANIELA CARRARA BALBI, 32 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3411 Feb 19- Feb 21

RUBEN DASTUGUE ANTUNEZ MACIEL, 88 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2545 AP 1004 TORRE B y BLANCA NEIVA de los SANTOS, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2545 AP 1004 TORRE B.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3358 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 2

MARÍA GIMENA BERGALÓ ECHENIQUE, 39 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1375/507 y ADRIÁN SENERGUES REVELO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1375//507.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3409 Feb 19- Feb 21

FACUNDO SIMÓN FERNÁNDEZ GUERRA, 27 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 356/104 y ANA LAURA DELEON SANTOS, 27 años, soltera, LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 356/104.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3368 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 3

JOSMELL ANTONIO CHAVARRI VELASQUEZ, 35 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3675/003 y JEISA CRISTAL PALMA CONOPOY, 33 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3675/003.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3446 Feb 19- Feb 21

CARLOS ALBERTO CASTRO RIERA, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 324/704 y CLAUDIA JACQUELIN FONSECA GIMÉNEZ, 41 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 324/704.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3417 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 4

SERGIO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ , 38 años, divorciado, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE F 127 y SILVIA ANDREA BENITEZ PEÑA , 39 años, soltera, PRE- JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAURICIO MAETERLINK 5163.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3386 Feb 19- Feb 21

VICTOR ALFONSO GARCIA BARRETO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Helvecia 4209 y JESICA PATRICIA PEREIRA SILVEIRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Helvecia 4209.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 3376 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 5

NICOLÁS FEDERICO MÉNDEZ DURAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5765 B y ISIS GRETEL MERCADO PANO, 27 años, soltera, LABORES, MEXICANA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5765 B.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3491 Feb 19- Feb 21

MAITE OLAIZOLA GUEÇAIMBURU, 26 años, soltera, LICENCIADA EN DISEÑO DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO FIGARI 1696 y SEBASTIÁN PABLO ELHORDOY FRANCO FRAGUAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA.RIVERA 5605.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3438 Feb 19- Feb 21

DAVID JHONATAN MENESES COMINO, 31 años, soltero, JARDINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAUTREAMONT 4069/3 y NADIA VALENTINA IRISARRI GONZÁLEZ, 30 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAUTREAMONT 4069/3.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3418 Feb 19- Feb 21

EDGARDO FABIAN MIRABALLES CASTRO, 53 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PATAGONIA 4166 y ROSINELA BEATRIZ MEDINA TOLEDO, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 4166.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3351 Feb 19- Feb 21

EDUARDO RAMÓN MÉNDEZ SÁNCHEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARTIGAS 4106 y TERESA GRACIELA BENÍTEZ BELTRÁN, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER DE VIANA 262, LA PAZ, CANELONES.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3350 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 6

NELSON FABIAN RUIZ REYES, 28 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRIGO TRIANA 6126 y CARLA VALERIA SILVA BULMINI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RODRIGO TRIANA 6126.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3499 Feb 19- Feb 21

CARLOS MARTÍN SILVEIRA ANTÚNEZ, 24 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUSARES 3533 y CAMILA MACARENA CÁCERES BUDES, 22 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUSARES 3533.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3492 Feb 19- Feb 21

ALFREDO JAVIER ROSANO OVIEDO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO 2659 AP 389 y BETINA ANDREA ANGELERI PESSINA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO 2659 AP 389.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3445 Feb 19- Feb 21

ALEXANDER RAVASCHIO MILÁN, 40 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO SAN FUENTES 2803 y MARÍA CECILIA ETCHECOPAR, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO SAN FUENTES 2803.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3345 Feb 19- Feb 21

JOSE LUIS SARUBI RAMIREZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUTECIA 3767/2 y CINTYA NATALIA FREIRE GARCÍA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3767/2.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3342 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 7

WALMIR LADISLAO YONA ZUGNONI, 48 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2727 BIS APTO. 6 y CLARIZA DE LA ROSA CARBAJAL, 31 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2727 BIS APTO. 6.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3511 Feb 19- Feb 21

NICOLÁS ANIBAL PETRONE ALVES , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 3127 BARRIO VISTA LINDA y STEPHANIE SAN MARTÍN MORACHINI , 28 años, soltera, EMPLEADO , URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3127 BARRIO VISTA LINDA .

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3510 Feb 19- Feb 21

SANDRO VIERA MONTERO , 48 años, soltero, CHOFER , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. ALCOR 4055 y ANDREA RODRIGUEZ CAMARDA , 40 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. ALCOR 4055.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3444 Feb 19- Feb 21

JOSÉ LUIS VIERA RODRÍGUEZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 3975 BIS AP. 3 y MARÍA del ROSARIO MADRUGA dos ANYOS , 60 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 3975 BIS AP. 3.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3353 Feb 19- Feb 21

ANDREA BEATRIZ PUENTE CORREA, 45 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio COMSTITUYENTE 1736/502 y ISMAEL ENRIQUE COZZI, 40 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1736/502.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3349 Feb 19- Feb 21

ORLANDO PÉREZ PÉREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 5012 y MARÍA LORENA SILVEIRA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 5012.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 3341 Feb 19- Feb 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados: "APARICIO GONZÁLEZ Guillermo c/ DELLA ROCCA, Patrizia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE"; IUE 2-23655/2018, y según providencia Nº 3249/2018 de fecha 21/11/2018 se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a Patrizia DELLA ROCCA o a sus sucesores a cualquier título, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor Marca: RENAULT, Modelo: MEGANE SW 1.9 DCI AUTE, AÑO 2001 Padrón 1028743, Matrícula SBP 8089 de Montevideo, Matrícula anterior SAT 1174, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Artículo 127 del Código General del Proceso). Montevideo, 18 de Diciembre de 2018.- Dra. Noelia Laurito, Actuaria Adjunta Pasante.

16) $ 12880 10/p 2903 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos "DESTEFFANIS ETCHEVERRY, Daniel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE," IUE 2-3420/2018, según providencia 3756/2018 de 12 de diciembre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (art. 127.4 del CGP), al último titular registral Azryl o Israel GERWER PALANS y/o sus sucesores a cualquier título, a los copropietarios del padrón 19.951/102 y propietarios de los linderos, padrones 19.955, 19.943, 19.941, 19.957 y 134.763, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 19.951/102 de la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo (padrón matriz 19.951, con frente a calle Nueva Palmira número 2254), el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero

Agrimensor Guillermo Mullin de diciembre de 2017, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2120 el 9 de febrero de 2018, consta de una superficie de 32 m 89 dm, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de febrero de 2019. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18400 10/p 3476 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en los autos "PRADO CAPRILE, MARIA DE LOS ANGELES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30473/2014, y según providencia Nº 3128/2018 del 24 de Octubre de 2018, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes manifiesten tener algún derecho sobre el inmueble a prescribir en estas actuaciones PADRÓN Nº 128.455 ubicado en la 10º sección judicial de Montevideo (hoy 23º) sobre la calle Famailla número 3285, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo DAlessandro de Agosto de 2017 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2058 el 7/9/2017, y se compone de una superficie de 226 mts. cuadrados 90 dmts. cuadrados y se deslinda así: 10,15 mts. al Sureste de frente a la calle Famailla, 23,42 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 171.553, y parte del padrón Nº 128.456, 9,97 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 153.915, 21,94 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 128.454 y padrón Nº 177.284, todo del mismo plano. Y en especial se CITA y EMPLAZA a quienes resultan como últimos titulares Sres. Feliciano Vázquez y María Vázquez (promitentes vendedores del padrón objeto de prescripción); bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se CITA y EMPLAZA a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 128.454 Mary Cecilia BENÍTEZ RODRÍGUEZ y Martin Ricardo CALABRIA DINI; Padrón Nº 128.456 Fernando BEIRO PALEO; Padrón Nº 153.915 Julio César MARQUES VILLALBA y la señora Gabriela María REQUITERENA BALARINI; Padrón Nº 171.553 Olga LANZA GASPARI; Padrón Nº 177.284/001 SABRINUR SOCIEDAD ANONIMA; Padrón Nº 177.284/002 Lourdes Elizabeth ALLES VILLA. Montevideo, 8 de febrero de 2019. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 29440 10/p 3648 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados "Lauz Rocha, José y otro. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-42845/2016, se hace saber que se presentaron José Cipriano Lauz Rocha y María Ofelia Gordillo Chiappa, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 181.846 de la localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, el cual según plano de prescripción del Agrimensor Pablo José Gómez López de noviembre del 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de diciembre del 2015 con el número 1833, tiene una superficie de 600 metros, y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Aurelia Ramos de Segarra, distando el punto más próximo de dicho frente 36 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Doctor Bartolomé Vignali; 50 metros al Noreste lindando con el padrón 181.847; 12 metros al Sureste lindando con parte del padrón 181.857; y 50 metros al Suroeste lindando con el padrón 181.845. Por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos quienes manifiesten tener algún derecho sobre el inmueble a prescribir en estas actuaciones y en especial a quienes resultan como último titular en la información registral, Pedro Díaz y Carmen Peluffo, Hugo Washington Díaz y Susana Castarnor, Zola Díaz Peluffo y Juana Elisa Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva, para que comparezcan a estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio por el plazo de 90 días (artículo 127 del Código General del Proceso). Asimismo se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos: por el padrón 181.847 de Montevideo, Cristoferi Velli Pellegrin, por el padrón 181.857 de Montevideo, María Soledad Abelenda Lois, Pura Flora Abelenda Lois y a sus sucesores a cualquier título, y Andrea Rosario Giussi Abelenda, por el padrón 181.845/001 de Montevideo, Rosana Pellegrin Martínez, y por el padrón 181.845/002 de Montevideo, Andrea Isabel Ruggiero Martínez. Montevideo, 21 de diciembre del 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 33120 10/p 3498 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en autos "MARZALEK, NORA C/ SOCIEDAD CIVIL BUCEO III - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6302/2017 y según providencia No. 27/2018 del 5 de febrero de 2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "SOCIEDAD CIVIL BUCEO III", sobre el inmueble empadronado con el No. 68.922, de la 4ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1975 el 21/12/2016, tiene una superficie de 955 m que se deslinda: veintisiete metros con sesenta y siete cm. (27 mts. con 67 cms.) al NO de frente a la calle Mentana número de puerta 3888, 34 m 32 cm al NE lindando con padrón 180.117, 22 m 95 cm al SE lindando con padrón 68.935 y 34 m 24 cm al SO lindando con padrón 68.923; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de abril de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
16) $ 16799 10/p 2998 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "HORECHIA DE LOS SANTOS, RÚBEN OMAR-. Prescripción Adquisitiva, IUE 188-240/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Omar Horechia de los Santos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral de Santa Lucía, zona urbana, manzana 351, empadronado con el nº 2380 y que según plano de prescripción del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 03/04/2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones el 10/04/2014 con el número 469, se compone de un área de 2 hectáreas 7211 m2 y se deslinda así: Al SE 168,54 m de frente a Camino Vecinal, 161,50 m al SO con parte del padrón 2381, 169,10 m al NO con padrón 5637 y 161,10 al NE con parte padrón 2377 y según providencia nº 162 del 03/03/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Santa Lucía, 21 de Diciembre de 2018. Dr. DANIEL PIRIZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
Primera Publicación
16) $ 23920 10/p 3772 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "AGUIAR DIAZ, MYRIAM IVONE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 487-794/2017 y según providencia Nro 882 del 17 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padron Nº 2099, ubicado en la manzana 371, solar 14, de la localidad Catastral San Luis, que según plano para prescripción del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6/10/2016 con el Nº 584, consta de una superficie de 432 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros al Noreste de frente a calle 19 de Abril, 36 metros al Sureste lindando con solar 13 (padrón 2098), 12 metros al Suroeste lindando con solar 24 (padrón 2109, solar 23 (padrón 2108) y solar 22 (padrón 2107) y 36 metros al Noroeste lindando con solar 15 (padrón 2100)
Asimismo se emplaza a los propietario de los padrones linderos Nº 2100, 2107, 2108, 2109 y 2098, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La Floresta, 15 de noviembre de 2018. Dr. OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20240 10/p 3650 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "DI TRANI PARODI JULIO ROQUE Y OTRA. Prescripcion Adquisitiva" IUE 487-168/2018, en los que surge que con fecha 15 de febrero de 2018 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas, Padrón Nº 235 ubicado en la manzana 36, el que según plano del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 668 el 9 de mayo de 2017, tiene una superficie de 498 mts. y 75 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 221, propiedad de María Teresa ARIS REGUEIRO Y Padrón Nº 234 propiedad de Roque Donato DI TRANO PASCUCIELLO, Julia Irene PARODI PARADIZO, Salvador Atilio DI TULIO TORTORELLA y Rosa SANCHEZ VALLIRA; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida a los cinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Dra. FLORENCIA SORONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 22080 10/p 2908 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "BOROSKI MANZONI, NESTOR OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 541-438/2017, en los que surge que con fecha 20 de Setiembre de 2017, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número dos mil treinta y cuatro (Nº 2034) (antes en m/a nº 6732) de la localidad catastral Pinamar, departamento de Canelones consta de una superficie de seiscientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros (680 m2 94 dm2) según plano de Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez inscripto provisoriamente con el nº 712 en Dirección Nacional de Catastro - Registro provisorio, CIUDAD DE LA COSTA, con fecha 30 de agosto de 2017, señalado coma Solar 30 Manzana 50. En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 417/2018 de fecha 1 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos: 1) Padrón nº 2033 propiedad de Darío Lopez, 2) Padrón nº 2035 propiedad de José Eduardo Suarez Suarez, 3) Padrón nº 2025 propiedad de Martha Carmen Dominguez Puyol, y 4) Padrón nº 2024 propiedad de Raúl Viñas; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento le designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 10 de Octubre de 2018. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25760 10/p 2480 Feb 12- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA GIUDICI POMBO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-763/2016, de conformidad con lo dispuesto por el decreto nº 2040 de 15/11/2018 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y a sus últimos titulares registrales NATIVIDAD BINAGUY, CARMEN CATALINA BURASTERO BINAGUY, JUAN CARLOS BURASTERO BINAGUY, JUSTO GERMAN BURASTERO BINAGUY y WASHINGTON BELTRAN BURASTERO BINAGUY, sobre el bien cuya prescripción se solicita: solar de terreno con construcciones padrón nº 2316 ubicado en la Localidad Catastral Progreso, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dpal.
16) $ 14720 10/p 2944 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "VARELA SOSA, NELIDA ESTHER Y FERREIRA DELGADO, SERGIO GASTON -PRESCRIPCION.- IUE: 186-972/2016" según providencia Nº 1352/2018 de fecha 01 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Sra. Noemi Kaitazoff y Hernan Chebi Delfante y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 23.004, Manzana Catastral Nº 280, Carpeta Catastral Nº 28, sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar), el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 23 de Junio de 2016 con el Nº 535, consta de un área total de 690,00 m2. Se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 15 m de frente a la Calle Nº 50 de 20 metros de ancho, Luis Batlle Berres; Al Sureste, 46 m lindando con el Padrón Nº 23.005; al Suroeste, 15 m lindando con parte del Padron Nº 44.891 y al Noroeste 46 m lindando con Padrón Nº 23.003.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE JUNIO DE DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 23920 10/p 3473 Feb 19- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. LOPEZ PONCE NELLY.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-27/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nelly López Ponce, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 18, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 439 metros 17 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste con frente a calle de balastro, al sureste lindando con Lote 20 y al noreste lindando con solar 13 y al noroeste confinando con parte del Lote 14.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3267 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. DOS SANTOS MACHADO MERLENY.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-26/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Merleny Dos Santos Machado, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 15, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 446 metros 75 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste también de frente por ser esquina a calle de balastro y el noreste con solar 11 y al noroeste solar 16.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3221 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. RODRIGUEZ OLMOS CESARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 221-30/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Cesario Rodriguez Olmos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, parte del Lote 35, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 430 metros 17 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste con lote 36 y el noreste con lote 31 y al noroeste por ser esquina, calle de balastro.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3219 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. SORIA DANIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 221-25/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Daniel Soria, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 17, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 440 metros 98 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste deslinda con Lote 11, al sureste con parte del lote 12 y el noreste con solar 16 y al noroeste con calle de balastro.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3215 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. TORT SILVERA OLGA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-24/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Olga Tort Silvera, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 44, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 490 metros 12 decímetros, con frente a Calle Publica.- Al suroeste con solar 45, al sureste con Padron nº 763 y al noreste con Lote 49 y 43 y al noroeste con calle Pública de balastro.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3206 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. DE LOS SANTOS MARIA ISABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-29/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Isabel de los Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 48, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 888 metros 60 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste con frente a calle de balastro, al sureste lindando con Solar 57 y al noreste lindando con solar 52, 45 y al noroeste lindando con Solar 46.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 3205 Feb 18- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Yamel Tabarez, dictada en autos "COLMAN CONTTI Sonia Yeanette y Otro" -PRESCRIPCION TREINTENAL BIEN INMUEBLE-" IUE 207-462/2017, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble padrón 2121 de la localidad catastral MELO, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo,.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los Sres. Enrique COLMAN HERRERA y Delia Teresa CONTTI BUCHELI y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 14720 10/p 3028 Feb 15- Feb 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-319/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1230 de fecha 17 de octubre de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares registrales o sus sucesores como así también a los linderos del inmuebles y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2458, sito con frente a calle Treinta y Tres con número de puerta de ingreso 367, localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., con un área de 290 metros cuadrados,, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP)
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
16) $ 16560 10/p 3525 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señora Jueza de Paz Departamental de Florida en autos "Hortensia Álvarez y otros. Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 492-133/2017 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a sucesores de Ramón Ferreira, sobre el inmueble padrón 7330, manzana 456, zona urbana, de la 1º sección judicial de Florida, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 337 el 5 de diciembre de 2016, tiene una superficie de 1600 metros cuadrados y tiene de frente -al norte- con calle Grauert, al este y al sur con padrón 7331, al suroeste con padrones 10624, 10623 y al oeste con padrones 10716, 8910, 8911 y 8604, (a quienes también se les emplaza) a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 1º de febrero de 2019. Dra. Beatriz Giordano. Jueza de Paz Departamental de Florida.
16) $ 16560 10/p 2938 Feb 14- Feb 27

Juzgado de Paz departamental de Florida
Prescripción adquisitiva. Edicto. Por

disposición de la Jueza departamental de Florida, en autos MARIA STELLA o ESTELA BIDEGAIN MURACCIOLE o MURACIOLE y otros, Prescripción adquisitiva, expediente IUE 492-599/2018. En el mismo se presentaron la nombrada, NOELA y CARLOS JULIO FERNANDEZ BIDEGAIN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el padrón 2190, manzana 373 de la localidad catastral Florida, departamento de Florida, en el plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 398, el día 6/11/2018, con una superficie 2324 mts, que lindan: norte padrón 2189, este padrón 6484, sur padrón 2191, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2209 y oste calle Sierra. Por Auto 3266/2018 se llama, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales de los bienes cuya prescripción se solicita, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, por 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Emplácese, a los linderos denunciados en Autos. Florida, 19 de diciembre de 2018. Sra. Juez Beatriz María Giordano Pereyra. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz.

16) $ 16560 10/p 2767 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CHIESA Walter, Prescripción IUE 298-80/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del Padrón Nº 3527, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Manzana Nº 64, Solar Nº 40, Localidad Catastral Playa Hermosa, según plano del Agr. Rodolfo DI FABIO, inscripto en Catastro con el Nº 852 el 3 de junio de 2015, tiene una superficie de 410 m", por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA al ultimo titular del Padrón lindero Nº 3528 y/o sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 9 de noviembre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 12880 10/p 2348 Feb 08- Feb 21

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

OFICIO

Fray Bentos, 28 de Noviembre de 2018
Oficio Nº 678/2018
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos caratulados "VENTIN GONZALEZ MARGARITA DEL LUJAN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 319-350/2014; se hace saber que se ha presentado Margaritadel Lujan Ventín González, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón cuatro mil setenta (4070), sito en la localidad catastral de Fray Bentos del Departamento de Río Negro, que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, el 16 de julio de 2015 de forma provisoria con el número 207, consta de una superficie de 234 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Romano Vaninetti Martelli, Maria Elena Corletto Castillo y Carlos Maria Alzamendi para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DÍASa estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales correspondientes, se libran los presentes edictos en Fray Bentos, a los veintinueve días del mes de noviembredel año dos mil dieciocho. Dr. Javier Leandro LÓPEZ PORTILLO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18400 10/p 3083 Feb 15- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Adriana Esteves Terrón, FICHA IUE 329-542/2018, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón Nº 8651, de la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, manzana 962, contando con una superficie de 383 mts 40 dm, y se deslinda así: al sureste, 31,95 mts frente a calle 16 mts de ancho (actual Tranqueras); al suroeste, 12 mts, también de frente a calle Gral Artigas, por ser esquina; al noroeste, 31,95 mts lindando con solar 20; al noreste, 12 mts lindando con solar 13. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: el último titular Reyplus S.A, Mayor Guadalupe S.A. y los linderos: padrón 8650, Sr. Froilán Costa o sucesores; padrón 8644, sucesores de Manuela Díaz Díaz y Ricardo Silva Villagrán, Sr. Ricardo Silva Díaz o sus sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días (art 89 del CGP) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art 127 CGP) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de Febrero de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 20240 10/p 3768 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Rocha Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, dictada en autos: "ARGARATE, Ines Isabel; DUPEN, Alberto Hugo =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL= IUE 348/92/2018, y según providencia No. 491 de fecha 18/10/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Intendencia Municipal de Rocha sobre el padrón No. 1617 (parte) de Balneario Barra de Valizas, 4ta. Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor César R. Quintana, inscripto en Catastro con el No. 1212 de fecha 19 de enero de 2018, tiene una superficie de 303 m2. 56 se deslinda así: al norte con camino de Arnaldo, al Sur padrón 1617p al este con padrón 1671p al oeste con padrón 1617p; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Castillos 13 de diciembre de 2018 Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 14720 10/p 2191 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "FRENTE AMPLIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 431-627/2018." Decreto Nº 5055/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el partido político FRENTE AMPLIO, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto parte del Inmueble urbano padrón Nº 1987 ubicado en la manzana 154, calle Wilson Ferreira Aldunate 832, Mercedes, Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, al último propietario y o sucesores a cualquier otro título y a los linderos de los padrones 1988, 1989, 1990 y 1986 para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de diciembre de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 14720 10/p 2933 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

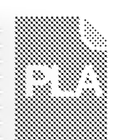
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó - pueblo Curtina- Dr: Alejandro Leiva (Subrogante) en autos caratulados: "FRANCIA ESPINOSA, MIRIAM MABEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. (PADRÓN No. 6) IUE 402-68/2014. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos TODOS AQUELLOS SUCESORES DE ROSALINO DAES, y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, PADRÓN No. 6 con las

mejoras que contienen - ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, Localidad Curtina, Manzana No. 3, Padrón No. 6, que se compone de una superficie total de 1144 m2 30 dm2, según plano de mensura para prescripción confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Martínez, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó con el No. 313 el 11/11/2008, a estar a Derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán éstas actuaciones. El inmueble se deslinda así: al frente 27 mts 77 dm con la Avenida Gral José Artigas, antiguo camino Nacional, al Sur: 41 mts 63 dm con el Padrón No. 7, al Oeste: 27 mt 76 dm con el Padrón No. 9 y al Norte: 40 mts 82 dm a la calle No. 2.- El Edicto fué dispuesto por Providencia No. 68/2018 del 23/11/2018 de 2018.- Se consigna que la gestionante está auxiliada de pobreza. Y, a los efectos legales, se expiden éstas publicaciones.- Curtina, 11 de Diciembre de 2018.- Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.-(Subrogante).

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 2335 Feb 08- Feb 21

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sebastián Rodrigo Sagarra Amestoy, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MCI (Monitor de Corrientes Iónicas)", (Software), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 3780 Feb 21- Feb 21

Carlos Eduardo Paolino Etchechuri, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"2º Edición: Mapa Político del Continente Americano, Mapa Físico del Continente Americano, Mapa Político de América Latina, Mapa Físico de América Latina, Mapa de Montevideo y Área Metropolitana, Mapa de la Costa de Oro, Mapa Político de la República Oriental del Uruguay, Mapa Físico de la República Oriental del Uruguay, Planisferio Político Proyección Robinson, Planisferio Físico Proyección Robinson, Planisferio Político Proyección Mercator, Planisferio Físico Proyección Mercator", (Cartografía), de la/s cual/es se declara/n AUTOR Y EDITOR.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 3776 Feb 21- Feb 21

Carola Andrea Hayden Manriquez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La compleja simplificación del todo", (Guión), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 3775 Feb 21- Feb 21

Camila María Rodríguez Taddeo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"GÉNESIS", (Guion drama), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 3740 Feb 21- Feb 21

María Angélica Albanéz López, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Delfina la vecina", (Guión cortometraje), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 3738 Feb 21- Feb 21

Pablo Dotta, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA BAHÍA DE TATÚ", (Guión cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de febrero de 2019.

Única Publicación

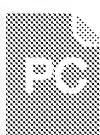
17) $ 180 1/p 3731 Feb 21- Feb 21

María Yoselin Silva Barbeyto y Daiana Silva Pisano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Abordaje integral del desarrollo humano", (Proyecto educación en salud), de la/s cual/es se declara/n AUTORAS.
Montevideo, 15 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 3693 Feb 21- Feb 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CLOTHKIDS S.R.L Y OTRO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-57204/2018, se hace saber que por auto Nº 207/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, se declaro el CONCURSO VOLUNTARIO de CLOTHKIDS S.R.L. y BLADOR SA, RUT 020380050018 y 216166610010, domiciliadas en Avda 18 de Julio 959 de Mercedes- Soriano y Joaquín Suaréz 495 de Montevideo, respectivamente, al amparo de lo establecido en el art. 236 de la ley 18.387, tratándose de PEQUEÑOS CONCURSOS. Se limitó la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa de los concursos, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventora a la Dra. Stella BORJA, quien co-administrará los bienes conjuntamente con las concursadas, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de BLADOR S.A. para el día 14 de mayo de 2019 a las 14:30 horas, y de CLOTHKIDS S.R.L para el día 14 de mayo de 2019 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar a identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3533 Feb 21- Feb 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 354/2019 de fecha 18/02/2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "PAOLO MARTIN GONZALEZ MONTIBELLER - CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 41-28/2013", se decretó la liquidación de la masa activa de PAOLO MARTIN GONZALEZ MONTIIBELLER, C.I. 4.337.688-8, con domicilio en Gloria 2793 apto 3, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado, el Dr. Francisco Cobas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3534 Feb 21- Feb 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "TERMIPOL URUGUAY SRL - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-56009/2018 por auto Nº 319/2019 de fecha 14/02/2019 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de TERMIPOL URUGUAY SRL, RUT 21 468037 0016, con domicilio en Juncal 1378 oficina 1105, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO), que administrará y dispondrá de los bienes de la concursada, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de TERMIPOL URUGUAY SRL para el día 11 de setiembre de 2019 a las 15:00 horas. Se

concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3203 Feb 19- Feb 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. SILVANA PINTOS, dictada en autos caratulados: "SEQUEIRA LAURINO, LUANA. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E: 304-287/2018, se hace saber que por auto Nº 4/2019 de fecha 25/01/2019, se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de Luana Sequeira Laurino, titular de la cédula de identidad Nº 5.295.353-0, inscripta con el RUT 120347860010 y domiciliada en calle Baltasar Brum Nº 1435, al amparo de lo previsto por la Ley 18387. Se designó Síndico al Dr. Fabricio Zuchetti, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso (art. 45 inc. 2 Ley 18387). Se decretó la moratoria provisional (art. 56 y sgtes. Ley 18387) y la intervención de todas las comunicaciones de la concursada. Se convocó a Junta de Acreedores de Luana Sequeira Laurino para el día 27 de junio del 2019 a las 14 horas. Las presentes publicaciones se realizaran SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (art. 21 Ley 18387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

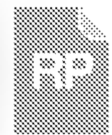
18) (Sin Costo) 10/p 3458 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "SERVIPAY S.R.L.. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 305-218/2018, por auto Nº 4532/2018 de fecha 14/12/2018, se declaró el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE SERVIPAY S.R.L., RUT Nº 120156560012 con domicilio en calle Leandro Gómez Nº 1392 de ésta ciudad, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó síndico a la Cra. Andrea Bottesch, quién administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 26 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS a realizarse en ésta Sede sita en Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso.
Se previene a los acreedores que: I) deberán acreditarse su calidad en forma previa a la celebración de la junta, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, con presunción de que los que comparezcan después de la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, II) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del C.G.P..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles, debiendo publicarse de inmediato (Art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 2942 Feb 14- Feb 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SALLE, VEROUSKA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39172/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PABLO SALLE SARAIVA, inscripta el día 08/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1474, en el sentido que: En donde dice "SARAVIA" debe decir "SARAIVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 19 de febrero de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 3570 Feb 20- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45837/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Alberto Olivera Ricarte, inscripta el día 18/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-127, en el sentido que: Donde dice "falleció Luis Alberto Olivera Santos" debe decir "falleció Luis Alberto Olivera Ricarte" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 2465 Feb 11- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45837/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Alberto Olivera Ricarte, inscripta el día 28/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6024, en el sentido que: Donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Sandra Isabel Santos" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Sandra Isabel Ricarte Dos Santos", y en el margen donde dice "Olivera Santos Luis Alberto" debe decir "Olivera Ricarte Luis Alberto" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 2463 Feb 11- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45837/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Sandra Isabel Ricarte Dos Santos y Luis Alberto Olivera, inscripta el día 28/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 959, en el sentido que: Donde dice "y doña Sandra Isabel Santos" debe decir "y doña Sandra Isabel Ricarte Dos Santos", donde dice "hija de ignora y de María Amada Santos" debe decir "hija de Ulises Ricarte y de María Amada Dos Santos", y en el margen donde dice "Olivera Luis Alberto, y Santos Sandra Isabel" debe decir "Olivera Luis Alberto y Ricarte Sandra Isabel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 2462 Feb 11- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSTGARTEN TURIM,SARA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-3244/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SARA LUSTGARTEN TURIM, inscripta el día 02/08/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 19º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 185, en el sentido que: donde dice "nacida el 25 de julio de 1952" debe decir "nacida el 21 de julio de 1952" por así corresponder.
Montevideo, 20 de febrero de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3734 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos

caratulados: "GROSSO IULIANO, LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1441/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LILIANA TERESA GROSSO IULIANO, inscripta el día 12/09/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 467, en el sentido que: donde dice JULIANO debe decir IULIANO, por así corresponder. Montevideo, 14 de febrero de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ DA SILVA, EDGARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52054/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Edgardo Cruz da Silva, inscripta el día 04/10/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, en el sentido que: donde dice "da Silva" debe decir " Cruz" por así corresponder.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2358 Feb 08- Feb 21

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 6to Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FONSECA, VICTOR - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-45489/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ELISABETH DA SILVA FERREIRA Y VICTOR MARTINEZ FONSECA, inscripta el 1/9/2010 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 405, en el sentido que en donde dice "ELISABETH FERREIRA" debe decir "ELISABETH DA SILVA FERREIRA", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de abril de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2284 Feb 08- Feb 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FRANCO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30364/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMEN FRANCO GARCIA, inscripta el día 17/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-380, en el sentido que: RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE CARMEN FRANCO GARCÍA YA QUE DONDE DICE QUE FALLECIÓ SIENDO DE ESTADO CIVIL VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3218 Feb 18- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERON RODA PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46773/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RIVERON RODA, PEDRO, inscripta el día 01/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1203, en el sentido que: LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA SEÑORA BLANCA CARMEN RODA REIJO, EN EL SENTIDO DE QUE DONDE DICE VIUDA SE ESTABLEZCA DIVORCIADA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2288 Feb 08- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGIL FORTUNATO, JOSE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57255/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS VIGIL FORTUNATO Y MARIA INES GAGLIOTTI ALVAREZ, inscripta el día 06/06/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 577, en el sentido que: donde dice "comparecen: Jose Luis Vigil" debe decir "JOSE LUIS VIGIL FORTUNATO" y donde dice "en Rio Grande do Sul" debe decir "SANT'ANA DO LIVRAMENTO - ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUR", donde dice "Maria Ines Gagliotti" debe decir "MARIA INES GAGLIOTTI ALVAREZ" y donde dice "Teresa Alvarez" debe decir "TERESA DEL CARMEN ALVAREZ", por así corresponder.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3199 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR MENDEZ, MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1209/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN BENTANCOR MÉNDEZ, inscripta el día 08/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 482, en el sentido que: donde dice "...ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho..." debe decir "...ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve..." por así corresponder.
Montevideo, 20 de febrero de 2019. Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3741 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS QUINTAN, ROSSANA MABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55763/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARIAS QUINTAN, ROSSANA MABEL, inscripta el día 20/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 543, en el sentido que: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino por así corresponder.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3410 Feb 19- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "REBELLATO SORIA, GASTON y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA.". IUE 2-54974/2018", se ha solicitado la rectificación de 1) la Partida de Nacimiento de EDUARDO CESAR REBELLATO GARCIA, registrada en Tacuarembó el día 11 de agosto de 1959 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la primera sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 598, nacido el 04 de agosto de 1959, en el sentido de que donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO", por así corresponder.
2) En la partida de matrimonio de Eduardo Cesar Rebellato, de fecha 28 de noviembre de 1986, acta 796, ante oficial de estado civil oficina Nº 8, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió deicir "REBELLATO" por así corresponder.
3) En la partida de nacimiento de Gustavo Rebellatto Soria, registrada el primero de marzo de 1991, nacido el 27 de febrero de 1991, acta 275 ante el oficial de estado civil oficina 8 de Montevideo, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
4) En la partida de nacimiento de Gaston Rebellatto Soria, registrada el 16 de febrero de 1993, nacido el 8 de febrero de 1993, acta 241 ante la oficina de estado civil 8 de Montevideo, se padeció error en el apellido Paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
5) En la partida de matrimonio de Eduardo Víctor Rebellatto Garcia y Graciela Teresita Ceruti de fecha 5 de diciembre de 1985, acta 894 ante oficial de estado civil oficina 8 de Montevideo donde dice "REBELLATTO" debió decir REBELLATO" por así corresponder.
6) En la partida de nacimiento Juan Pablo Rebellatto Ceruti, registrada el 13 de agosto de 1987 nacido el 06 de agosto de 1987, acta 1238, oficina de estado civil 8 de Montevideo, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
7) Partida de matrimonio de Juan Pablo Rebellatto Ceruti y Maria Pia Oldan Motta de fecha 26 de octubre de 2016 ante oficial de estado civil oficina 6 de Montevideo, acta Nº

A-461, se padeció error en el apellido paterno donde dice "REBELLATTO" debió decir "REBELLATO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 1977 Feb 06- Feb 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "EIRIN ACOSTA, NESTOR Y OTRO RECTIFICACIO DE PARTIDA", IUE 2-58206/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Vicent Lemuel Fernando Eirin Xavier, inscripta el día 07/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2688, en el sentido que: donde dice : "Vicent" debe decir "Vincent" por asi corresponder por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2753 Feb 13- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ NUñEZ, FACUNDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54891/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO NUñEZ NUñEZ,, inscripta el día 11/10/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6731, en el sentido que: rectificar la partida de nacimento de Facundo Nuñez Nuñez consignándose en la misma, Piñeyro como apellido paterno y Nuñez como apellido materno. Así mismo deberá decirse que soy nieto por linea paterna de Roberto Piñeyro y Juanita Ramírez y por línea materna de Juan de Dios Nuñez y Susana Vignoli , por asi corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2750 Feb 13- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "D'ANGELO VERA. ROBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55650/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isabel Vera Fontan, inscripta el día 29/06/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1029, en el sentido que: Donde dice "Isabel Vera Vera Fontán" debe decir "Isabel Vera Fontán", por asi corresponder.
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2643 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DERQUIA ALBA SABBELLA, de fecha 29/08/1939, Acta Nº 37, nacida el 20/08/1939, ante el Oficial de Estado Civil 4ª Sección del Departamento de Florida, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA"
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, primero de Noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3559 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: FEDERICO AGUSTIN DELEO SABBELLA, de fecha 19/06/1980, Acta Nº 1459, nacido el 12/06/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3558 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MAXIMILIANO JOSE ANTONIO DELEO SABBELLA, de fecha 17/08/1976, Acta Nº 1925, nacido el 17/08/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA".
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3543 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE: DERQUIA ALBA SABBELLA PAEZ, de fecha 23/12/2009, Acta Nº 2508, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen del Acta "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA".
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3540 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: FIORELLA LOURDES DELEO, matrimonio celebrado el día 03/10/2003, Acta Nº 394, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta dice: "y de DERQUIA ALBA SABBELLA", debe decir: "y de DERQUIA ALBA DI SABELLA"
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3539 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: DERQUIA ALBA SABELLA, matrimonio celebrado el día 02/04/1976, Acta Nº 386, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo del Acta y en la nota marginal donde dice: "SABELLA", debe decir "DI SABELLA.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3531 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-39138/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4221/2018, de fecha 20/09/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: FIORELLA LOURDES DELEO SABBELLA, de fecha 10/05/1978, Acta Nº 560, nacida el 10/05/1978, ante el oficial de

Estado de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "SABBELLA", debe decir: "DI SABELLA"
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, primero de Noviembre del año dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3530 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIMA DIAZ, Adriana - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-470/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADRIANA VALERIA LIMA DIAZ acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 24 de enero de 1978, en la línea 11/12 donde dice : "...de Juan Eduardo Lima ...", debe decir: "...de Juan Eduardo França de Lima" y en la anotación marginal donde dice: "Lima Adriana Valeria" debe decir: "França de Lima Adriana Valeria"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 14/12/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3057 Feb 18- Mar 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "ALVEZ, Maria Soledad - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-442/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LAUTARO LOREN ALVEZ, acta Nº 376 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 25 de setiembre de 2009, en la línea 5 donde dice: "Robert Jonhatan Loren Quiroga", debe decir: "Robert Jonhatan Lores Quiroga"; en la línea 16 donde dice: "...por linea paterna de Roque Blaz Loren...", debe decir: "... por linea paterna de Roque Blaz Lores..." y en la anotación marginal donde dice: "Loren Alvez Lautaro" debe decir: "Lores Alvez Lautaro"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 12/11/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2896 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "REYES, VIRGINIA Y MORAES ALVEZ, JESUS CELIAR.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-233/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: nacimiento de MORAES REYES, Candela, Acta Nº 587 de fecha ocho de diciembre de 2017, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "que es hija de JESUS CELIAR MORAES ALVEZ Y DE MARIA VIRGINIA REYES RABELO", debe decir "que es hija legitima de JESUS CELIAR MORAES ALVEZ Y DE MARIA VIRGINIA REYES RABELO" por así corresponder. SE HACER CONSTAR que por auto 4335/2018 de fecha 27 de julio de 2018 se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones a los veintiseis dias de noviembre de 2018-
SE PUBLICARA POR 15 DIAS, Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 2334 Feb 08- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VECCHI, DIVA YONI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN. IUE: 180-560/2018", se hace saber que con fecha 24/10/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Srs. DIVA YONI VECCHI, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su concubino, el Sr. EDUARDO DE DIOS MALDONADO, en el sentido que donde dice "estado civil CASADO" debe decir "estado civil SOLTERO", por así corresponder. La partida de defunción fue expedida el día 16/05/2018 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-650. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2310 Feb 11- Feb 22

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VECCHI, DIVA YONI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN. IUE: 180-560/2018", se hace saber que con fecha 24/10/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Srs. DIVA YONI VECCHI, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su concubino, el Sr. EDUARDO DE DIOS MALDONADO, en el sentido que donde dice "estado civil CASADO" debe decir "estado civil SOLTERO", por así corresponder. La partida de defunción fue expedida el día 16/05/2018 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-650. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2283 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARDOSO, ILDA ESTER Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-853/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: ILDA ESTER CARDOSO PIÑEYRO, CARLOS MARIA CAETANO ANGELERO y MONICA LUJAN CAETANO CARDOSO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, acaecido el día 14 de Noviembre de 1963, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Florida, Acta Nº 177, en el sentido que al establecer el nombre de la contrayente como HILDA ESTHER CARDOZO, debió decir "ILDA ESTER CARDOSO; la de nacimiento de MONICA LUJAN CAETANO, acaecido el día 1º de Octubre de 1972, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 601, en el sentido que donde dice hija legítima de HILDA ESTHER CARDOZO, debe decir "ILDA ESTER CARDOSO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 62 Feb 01- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Pando, en autos "COSENTINO PAGLIANO, ANTONIO ESTEBAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-593/2018, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO ESTEBAN COSENTINO PAGLIANO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CONSENTINO" deberá decir "COSENTINO".
Pando, 29 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3046 Feb 15- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto

Turno, en autos caratulados: "DUARTE SILVA MAYCOL ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 208-222/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAYCOL ALEJANDRO DUARTE SILVA OLIVERA, nacido en Melo el 19 de enero de 2000 e inscripto el 27 de noviembre de 2007 ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 1084, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "19 de noviembre de 2007" debe decir "19 de enero de 2000", por ser lo correcto. Plazo Publicación 15 días (Art. 74 Decreto -Ley Nº 1430). EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 2317 Feb 08- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "SCHMIDT, INGRID Y SCHMIDT, BERNHARD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE JOSEF SCHMIDT" IUE: 508-589/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de JOSEF SCHMIDT BARTEL, inscripto con el Acta Nº 42 el día 26 de febrero de 2018 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "nacido en Uruguay" debe decir "nacido en Polonia" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430/912 - Ley Nº 4050/912), emplazándose a quienes pretendan y aleguen su derecho.
Colonia, 13 de febrero de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 3271 Feb 18- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CARBAJAL OSCAR Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-983/2018, por decreto No. 7380/2018 de fecha 26/10/2018, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido los Sres. Oscar Daniel Carbajal Fontana y Olympia Elena Serra Di Cassano iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija ANAHI CARBAJAL SERRA DI CASSANO en el sentido que en donde dice: "Olympya" debe decir "Olympia Elena" por así corresponder.- Rosario, 21 de Diciembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3380 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: CHAPPE LEONI, LORENA PAOLA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 225-803/2018 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de Testimonio de Partida de Nacimiento de Pia Guadalupe Torrens Chapper, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "hija natural del declarante y de la tambien compareciente Lorena Paola Chapper" y nieta "por linea materna de Heber Chapper" debe decir: "hija natural del declarante y de la tambien compareciente Lorena Paola Chappe" y nieta "por linea materna de Heber Chappe" por ser lo verdadero;
- Donde dice en el margen: "TORRENS CHAPPER, PIA GUADALUPE" debe decir "TORRENS CHAPPE, PIA GUADALUPE", por así corresponder.
Rosario, 28 de Setiembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3377 Feb 19- Mar 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: VIERA OLIVAR, JHONNY DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260-911/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JHONNY DANIEL VIERA OLIVAR en el sentido que en donde dice: YHONNY debe decir "JHONNY".-
Florida, DICIEMBRE 11 DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3249 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LEON PINTOS, LUIS ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-833/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS ALBERTO DE LEON PINTOS INSCRIPTO EN MALDONADO, EL DIA 1º DE SETIEMBRE DE 2003 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 15, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "RECONOCIDO POR MIRIAN SUSANA PINTO MARTINEZ" DEBE DECIR: "RECONOCIDO POR MIRIAM SUSANA PINTOS MARTINEZ" POR ASI CORRESPONDER.
EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078 MALDONADO, 21 DE SETIEMBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2306 Feb 08- Feb 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dr. Luis Imperial, en autos caratulados: "LOPEZ ESPOSITO, SUSANA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-1080/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Susana Raquel LOPEZ ESPOSITO, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacida el 24 febrero de 1953, inscripta el 25 de febrerdo de 1953 en la Novena Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 41, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "... y de su esposa doña Aida Espósito", debe decir: "... y se su esposa doña Toribia Aida Espósito, por así corresponder.-
Maldonado, 06 de noviembre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2775 Feb 13- Feb 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BACCARO SANDRA, GOLDSTEIN BACCARO FIORELLA Y SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-579/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) NACIMIENTO de SANDRA FABRICIA BACCARO, extendida el 05/06/1971 por la oficial de estado Civil de la Adj. D del departamento de Montevideo, Acta Nº 2766, en el sentido que donde dice "SANDRA FABRICIA BACCARO" debe decir "SANDRA FABRICIA VACCARO" por ser lo correcto; B) MATRIMONIO de RAFAEL GOLDSTEIN y SANDRA FABRICIA BACCARO, extendida el 15/12/1994 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 437, en el sentido que donde dice "SANDRA FABRICIA BACCARO" debe decir "SANDRA FABRICIA VACCARO"

por ser lo correcto; C) NACIMIENTO de FIORELLA GOLDSTEIN BACCARO, extendida el 06/05/1996 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice "FIORELLA GOLDSTEIN BACCARO" debe decir "FIORELLA GOLDSTEIN VACCARO" por ser lo correcto; D) NACIMIENTO de SABRINA GOLDSTEIN BACCARO, extendida el 02/03/2000 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 399, en el sentido que donde dice "SABRINA GOLDSTEIN BACCARO" debe decir "SABRINA GOLDSTEIN VACCARO" por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3447 Feb 19- Mar 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "TASSANO HARTWICH, CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 317.932/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR TASSANO HARTWICH, inscripta el 8 de febrero de 1983, acta nº 222, de la primera Sección del Departamento de Paysandú, en el sentido donde el apellido de la abuela paterna como "LOPEZ" debe decir "PEREZ", por así corresponder.- Fray Bentos 25 de octubre del año 2018.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2755 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "CORRALES SILVEIRA SIRINEY DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 477-621/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMINETO de: Siriney David Corrales Silveira, Acta Nº 1114 de fecha 01/11/1978, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "José" debe decir "Josué", por ser lo correcto. Rivera, 13 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 3117 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6239/2018 de fecha 12/11/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "VELAZQUEZ MEDEIROS GRISEL Y VELAZQUEZ MEDEIROS MERCEDES - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 525-558/2018, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

- Partida de Matrimonio de VELAZQUEZ CANCIO con DE EGUIA ELENA, Acta Nº 9 de fecha 12/7/1915, de la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "ELENA DE EGUIA" debe decir "URSINA DE EGUIA".
- Partida de Nacimiento de ROMULO RIVERA VELAZQUEZ DE EGUIA, Acta Nº 108 de fecha 28/6/1927, de la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "hijo legítimo de ELENA DE EGUIA" debe decir "hijo legítimo de URSINA DE EGUIA".
- Partida de Defunción de ELENA EGUIA DE VELAZQUEZ, Acta Nº 210 de fecha 14/10/1955, de la Oficina de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo: en el sentido que donde dice "ELENA DE EGUIA de Velázquez" debe decir "URSINA DE EGUIA de Velázquez", y la nota marginal, donde dice "ELENA DE EGUIA de Velázquez" debe decir "URSINA DE EGUIA de Velázquez".
- Partida de Matrimonio de ROMULO RIVERA VELAZQUEZ DE EGUIA con RAQUEL SUSANA MEDEIROS ALTEZ, Acta Nº 4 de fecha 27/1/1962, de la Oficina de Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "hijo de Elena de Eguia" debe decir "hijo de Ursina De Eguia".
- Partida de Nacimiento de MERCEDES JUDITH VELAZQUEZ MEDEIROS, Acta Nº 1021 de fecha 4/12/1962, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja: en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Elena De Eguía" debe decir "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Ursina De Eguía".
- Partida de Nacimiento de GRISEL VELAZQUEZ MEDEIROS, Acta Nº 27 de fecha 20/6/1967, de la Oficina de Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rocha: en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Elena De Eguia" debe decir "nieta por línea paterna de Cancio Irene Velázquez y Ursina De Eguía".
- Partida de Defunción de ROMULO VELAZQUEZ DE EGUIA, Acta Nº 114 de fecha 29/4/1976, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja: en el sentido que donde dice "era hijo de Cancio Velázquez y Elena De Eguía" debe decir "era hijo de Cancio Velázquez y Ursina De Eguía".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3563 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA SANTURIO, INELDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE Nº 343-392/2018, se hace saber que por decreto Nº 3787/2018, de fecha 6 de Diciembre de 2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a OSMAR VIDAL SILVERA y ELDA FRANCISCA SANTURIO, realizado el día siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 21, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo y en el margen de la misma que donde dice: "OSMAR VIDAL SILVERA", debe decir "OSMAR ANDRES SILVERA", por así corresponder y de nacimiento correspondiente a INELDA SILVERA, ocurrido el día tres de abril de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta el día ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 30, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo de la misma donde dice: "OSMAR VIDAL SILVERA", DEBE DECIR "OSMAR ANDRES SILVERA", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y SE INFORMA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-

Chuy, 12 de Diciembre de 2018.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 934 Feb 01- Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ MARTINEZ, ANA CAROLINA y SIENRA POMATTA, RODRIGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-877/2018, se hace saber que se presentó ante la Sede Ana Carolina Fernandez Martinez y Rodrigo Sienra Pomatta, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de María Sara Sienra Fernandez, ACTA Nº 592 llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Maldonado de fecha 19/04/2017, respecto a DONDE DICE "hija NATURAL" DEBE DECIR "hija LEGÍTIMA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres,

30 de Noviembre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2656 Feb 12- Feb 25

Remates



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados "Cadimar Izaguirre, Julio Fernando c/ Sucesores Peyrot Blanca - Demanda Ejecutiva" - IUE 344-107/2002, se hace saber que el día 12 de marzo de 2019 a las 15 hs. en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, sito en Lavalleja 154, por intermedio del Rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUT 100080270014, y presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del inmueble padrón No. 868/001, unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en Departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, zona urbana, padrón matriz 868, el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Aguiar inscripto con el No. 11.328 el 28 de agosto de 2001, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, consta de una superficie de 67,74 metros. La unidad 868/001 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metros 30 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio A, Garaje C y Depósito D, con frente a calle José Pedro Ramírez Nos. 134 A, 136 y 138. Se previene que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador más IVA (3,66% del precio de remate). Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%) e impuesto municipal del 1%, totalizando 2,22% del precio de remate, Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. El saldo de precio deberá consignarse en plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpe por ferias judiciales ni por la semana de turismo. Los medios de pago a ser utilizados por el mejor postor deberán cumplir con el art. 40 de la Ley 19.210 (inclusión financiera). A los efectos legales se realicen una publicación en Diario Oficial y Local. Rocha, primero de febrero de 2019.- Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Berenis Peinado.

Única Publicación
20) $ 3820 1/p 3763 Feb 21- Feb 21

TREINTA Y TRES

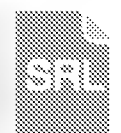
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "ANZOLABEHERE LARRAMA Elena Mabel c/ LARA Fernando Javier; PARTICIÓN", I.U.E. 526-430/2014. Se hace saber que el día 29 de marzo de 2019 a las 14 hs. en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do, Turno de Atlántida de sito en las Calles Ciudad de Montevideo y República de Chile, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Publico, sin base al mejor postor, en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble; Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en el balneario Bello Horizonte, localidad catastral Bello Horizonte, antes octava sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el numero 801 (antes padrón 6159 en mayor área), señalado con el número 13 de la manzana 44, el plano del Agrimensor Joaquín Gorriarán y Horacio Uslenghi de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio siguiente con el número 7146, según el cual consta de una superficie de 1002 metros cuadrados y se deslinda así: 14 metros al Este de frente a calle Nº 29, 7 metros al Norte de frente a la misma calle, 36 metros al Este lindando con solar 14, 22 metros al Sur lindando con solares 23 y 24, 50 metros al Oeste lindando con Predio Balneario Costa Azul y 15 metros al Norte lindando con Solar 12 todos del mismo Plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate, luego de serle aceptada la misma y solo por los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera Nº 19.210, sus modificativos y Decretos Reglamentarios, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. El saldo de precio deberá consignarse en plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de Remate, que no se interrumpe por ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3) Que la documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la oficina actuaria del Juzgado de Atlántida donde se realizará la subasta, donde podrá ser examinada por los interesados, 4) Será de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la Ley pone a su cargo salvo aquellos que gravan a los enajenantes. 5) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si existen deudas. 6) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta más IVA. (1,22%) del rematador y el Impuesto Municipal (1%), totalizando 2,22%, calculados sobre el precio del Remate. 7) Los medios de pago a ser utilizados por el mejor postor, deberán cumplir con el Art. 40 de la Ley 19.210. A los efectos legales se realicen 1 publicación en diarios Oficial y local de treinta y tres y del lugar del remate.
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2019.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Única Publicación
20) $ 5157 1/p 3765 Feb 21- Feb 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MACRO BRAIN SISTEMAS S.R.L

Contrato: 21/01/2019
Inscripción: Nº 675/2019
Socios: Fred Hernani GARCIA FERRER (29 cuotas), Ana María COSTABEL PARODI (1 cuota)
Objeto: Prestación de servicios de soporte en sistemas informáticos. Comercializar, importar y exportar equipos informáticos e insumos relacionados.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodo de dos años
Domicilio: Montevideo
Administración: Fred Hernani GARCIA FERRER.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 3845 Feb 21- Feb 21

INSTITUTO CULTURAL GABOTO S.R.L.

CONTRATO: 09/01/2019
INSCRIPCION: 414/2019
SOCIOS: Virginia Mary COUBROUGH UGARTEMENDIA (50 cuotas), Rodrigo Martín MEDINA RISPOLI (50 cuotas)
OBJETO: Actividades Educativas y Culturales
ADMINISTRACION: Rodrigo Martín MEDINA RISPOLI
PLAZO: 5 años prorrogables automáticamente por períodos Consecutivos de 5 años hasta un máximo de 30
CAPITAL: $ 100.000
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 3843 Feb 21- Feb 21

R. KELLERMANN E HIJO LTDA
Cesión - Modificación

Contrato: 28/03/2018
Inscripción: Nº 8603 el 21/06/2018
Cedentes: SEBASTIAN KELLERMANN MENTA (1 cuota)
Cesionario: Alexis Kellermann Larrosa
Se modifica artículo 5º de los estatutos.

Única Publicación
22) $ 2320 1/p 3839 Feb 21- Feb 21

SOUTHEX FOOD SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 24/04/2018
Inscripción: Nº 6522 el 25/05/2018

Cedentes: ANTONELLA VARENKA VIAZZI ESPINA (1 cuota)
Cesionaria: María Elena López Sarasúa
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 3837 Feb 21- Feb 21

HUGO SALVO S.R.L
(RUT 214059610010)

Causante: Hugo Salvo
Fallecimiento: 12/05/2014
Cuotas: 20
Herederos: Alejandro y Verónica Salvo de Barrios
Registro Personas Jurídicas: Nº 13681 9/10/2018.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 3829 Feb 21- Feb 21

MEGOLAC S.R.L.

Contrato 21.12.2018 y declaratoria del 18.2.2019
Inscripción No. 335 del 10.1.2019
Socios: MARIA ALEJANDRA y GERARDO PABLO MELIAN BERNADET (50 cuotas c/u)
Objeto: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS
Plazo: 10 años, renovables hasta máximo de 30 años.-
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 640.000.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 3824 Feb 21- Feb 21

AQUILA SRL

Constitución: 15/02/2019
Inscripción: 1649, 19/02/2019
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prórrogas automáticas igual periodo
Socios: Graciela Lourdes Sachetti Ghiena, C.I.: 1.908.612-4 (10 cuotas)
Maria Virginia Tripoli Sachetti, C.I.: 4.491.000-7 (10 cuotas)
Capital: $ 40,000 cuotas 20 de $ 2000 c/u
Objeto: A) mantenimiento industrial y reparación de instrumental quirúrgico; B) compra, venta y comercialización en todas sus formas de bienes muebles en general; C) arrendamiento de obras y servicios
Administración: Graciela Lourdes Sachetti Ghiena.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 3823 Feb 21- Feb 21

REMIBUSLG S.R.L
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 15/11/2018
REGISTRO: 17018, 27/12/2018
CEDENTE: Santiago Nicolas SILVEIRA FREDES (24 cuotas)
CESIONARIO: María Cristina FREDES CORREA
Modificación: ampliación de objeto: transporte de pasajeros no regular, regular por cuenta propia o de terceros de turismo, o asociada a terceros en cualquier punto de la República Oriental Del Uruguay, países extranjeros operador turísticos, agencia de viaje.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 3822 Feb 21- Feb 21

BARRACA DEL OBRERO SRL
MODIFICACION

Contrato 6/12/2018
Inscripción 16468 17/12/2018 Registro de Comercio
Administrador Rúben Adalberto Valerio BALDI NUÑEZ y Rosalía Raquel ROQUETTA BENTANCOUR actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 3815 Feb 21- Feb 21

CICLOMOTORES EL NEGRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 1/10/2018
INSCRIPCION No. 14572 AÑO 2018
ADMINISTRACION: Analia Vanessa Rodriguez.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 3814 Feb 21- Feb 21

BRADER URUGUAY SRL

Contrato: 26/10/2018
Inscripción: 14569 del 1/11/2018
OBJETO: Producción y distribución de cerveza artesanal, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, Herrería, construcción, pintura, sanitaria, electricidad, prefabricados, transporte de bienes y/o personas, compraventa de materiales, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, ropa, accesorios.
DOMICILIO: Canelones, pudiendo establecer filiales y/o sucursales en el resto del territorio nacional o extranjero.
PLAZO: 30 AÑOS
Socios: RENZO RAFFO AREOSA (10 cuotas); MATHIAS SANTIAGO RAFFO AREOSA (10 cuotas); MAXIMILIANO CARDOZO BAROFFIO (10 cuotas)
CAPITAL: $ 30.000
ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Cualquier socio actuando en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 3807 Feb 21- Feb 21

ALMA NATURAL S.R.L.

Contrato: 22/10/2018.
Inscripción: 14337 (26/10/2018).
Socios/ Cuotas: JOHNAS MUNCHS RIOS (50), Ignacio RODRIGUEZ OTTONELLO (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación, comercialización y representación de todo tipo de mercaderías, materia primas y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Administración y Representación: Johnas MUNCHS.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 3795 Feb 21- Feb 21

CHITIALIC S.R.L.

Contrato: 24/01/2019
Inscripción Nro: 1681 el 19/02/2019
Socios: German SOLER (50 cuotas), Diego ALBANELL (50 cuotas)
Capital: $ 50000
Objeto: Fabricación y venta de hielo industrial En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 3789 Feb 21- Feb 21

PELLET 4 S.R.L.

Contrato: 29/11/2018
Inscripción: 16126 del 06/12/2018
Socios: Maria Elisa VIÑALES CURBELO (30 cuotas)
Jose Luis MATONTE SAID (30 cuotas)
Julio Gabriel NIN GARCIA (30 CUOTAS
Administrador: indistinta.
Objeto fabricación de pellet de polietileno.
Plazo 30 años
Capital $ 90.000
Domicilio Durazno.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 3778 Feb 21- Feb 21

AGROPECUARIA CLAVIJO LTDA
RUT: 190086330014
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26-11-2018
Inscripción: Nº 15893 el 3/12/2018
Nuevos administradores: José Miguel Clavijo Firpo y/o Martha Clavijo Firpo en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 3770 Feb 21- Feb 21

Altisource Outsourcing Solutions S.R.L.

Según documento privado otorgado en la ciudad de Luxemburgo el 17 de noviembre de 2017, Altisource Holdings S.á r.l. cambió su nombre a Altisource S.á r.l. y simultáneamente se fusionó por absorción con Altisource Solutions S.á r.l.
En consecuencia de la fusión por absorción operada, Altisource Outsourcing Solutions S.R.L. queda integrada por: (a) Altisource Holdings, LLC, con una (1) cuota social; y, (b) Altisource S.á r.l. con nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) cuotas sociales.
Inscripción: Nº 17072, el 27/12/18.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 3747 Feb 21- Feb 21

Venta de Comercios



PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Con fecha 16 de agosto de 2018, mediante un contrato de Promesa de Enajenación la razón social María de Fátima Balhego Justo promete enajenar a favor de Bekarte Duty Free Shop S.R.L., Establecimiento Comercial habilitado en Avda. General Artigas 260 ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo
Inscripción: Nº 11719 el 23 de agosto de 2018.

25) $ 3482 20/p 2477 Feb 11- Mar 12

LEY 2.904

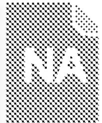
El 29/6/2018, María Eugenia Dos Santos, Alejandra Camila Dos Santos, Benjamín Dos Santos, María Pilar Dos Santos, y María Agustina Dos Santos, estos tres últimos debidamente representados; por sí y en su calidad de integrantes de la sociedad de hecho Sucesores de Winston Endy Dos Santos, prometieron vender a AGNOVI S.A. el establecimiento comercial puesto de venta de combustible ubicado en Villa Ansina (Estación ANCAP) habiéndose aprobado por DUCSA la asignación provisoria. Acreedores presentarse en Ituzaingó 243, Tacuarembó.
25) $ 3482 20/p 2151 Feb 07- Mar 08

Ley 2904.
El 18/01/2019 "TORALER S.A." prometió vender a "URUFORUS S.A." Establecimiento comercial denominado ALDO SHOES URUGUAY (Punta Carretas Shopping, Local 247; Montevideo Shopping, Local 142). Acreedores presentarse en Plaza Independencia 808/1001, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 1763 Feb 04- Mar 01

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
RESIL S.R.L., RUT 211388090012 promete vender a ALENSTAR S.A., RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA ÁLVAREZ, sita en Avenida General Garibaldi 2567, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 3482 20/p 1531 Ene 31- Feb 27

Ley 2.904. Schwalb y Cía. Limitada prometió vender a Edesio SRL farmacia "Golondrina II" (Av. Rivera 3349, Montevideo). Acreedores allí.
Última Publicación
25) $ 3482 20/p 1226 Ene 25- Feb 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCHAND FERNANDEZ, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52447/2018, se cita, llama y emplaza a Álvaro Javier Ruffolo Benitez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2882 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ECHENIQUE MEDINA JOSE- Ratificación de Tenencia" IUE 2-39192/2018", se cita, llama y emplaza a los Sres. ANDRES JOAQUIN MARTINEZ y CECILIA PAOLA ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 16 de Octubre de 2018.
Se deja constancia que el presente juicio se patrocina por el Consultorio Juridico de Facultad de Derecho (art. 89 inc. 2º y 127 del C.G.P. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3529 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MESA, CLAUDIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-58775/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Felipe Carlos Silvera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3394 Feb 19- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RIOS, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56814/2018, se cita, llama y emplaza a Sr. Esteban Julián Bravo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2319 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIARO PASTORINO, LUCIA Y OTRO C/ OLIVERA, FEDERICO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-45174/2018, se cita, llama y emplaza a FEDERICO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2270 Feb 08- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBELDÍA GUTIERREZ, LAURA C/ RODRIGUEZ CARDOZO, TABARE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-57632/2018, se cita, llama y emplaza a TABARE ISMAEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3018 Feb 15- Feb 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA NUñEZ NORA C/ CAPPELLINI VELAZCO MARIO. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-51307/2018, se cita, llama y emplaza a MARIO FERNANDO CAPPELLINI VELAZCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de febrero de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3751 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "RUIZ BRAGE, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-18059/2017, por Providencia Nº 2789/2017 de fecha 23/05/2017 y Nº 5624/2018 de fecha 16/10/2018, se NOTIFICA mediante edictos al Sr JULIO CESAR DUARTE GODOY como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).

Se deja constancia que los presentes son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 26 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3241 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Le de Primera Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "PÉREZ RIQUEL, NICOLÁS. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-42524/2018, por Providencia Nº 5547/2018 de fecha 11/10/2018, se NOTIFICA mediante edictos a KATHERIN ASBORNO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR (ley 18078)
Montevideo, 30 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3238 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "TAVOLARA, CLAUDIA C/GARCIA DI PINO, ALEJANDRO. AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" Fa. Nº 2-57755/2018, por Providencia Nº 42/2019 de fecha 01/02/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar por el término de 6 días a ALEJANDRO DANIEL GARCIA DI PINO por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los estrados conforme a lo dispuesto por el artículo 71.1 y 71.3 del C.G.P.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 8 de febrero de 2019. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 14- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOYAS BERTA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54877/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Jairo Mariano López y Yenifer Rosa, del decreto Nº 7052/2018 de fecha 20/12/2018 que se transcribe: "Montevideo, 20 de Diciembre de 2018. Por presentada Paola Goyas Berta a fojas 5, por constituído domicilio electrónico, anotándose y por denunciado el real. Notifíquese a Jairo Mariano López y Yenifer Rosa por edictos y por el término de 60 días autorizándose las publicaciones solo en el DIARIO OFICIAL. Agréguese el IUE 2-45754/2008. Practíquese por el DAS un informe social en el hogar de lagestionante. A los otrosíes tiénese presente. Dr.Fernando Moreno - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2350 Feb 08- Feb 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ BARITE DAISY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55199/2018, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DAMIAN FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de febrero de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3231 Feb 18- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS SOSA JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57626/2018, se cita, llama y emplaza a Mathias Taborda Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3382 Feb 19- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANJURJO CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51326/2018, se cita, llama y emplaza a MICHAELL ALEXANDRO ZAPIRAIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2445 Feb 11- Feb 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "ZARATE, FLAVIA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-31887/2018, por Providencia Nº 3796/2018 de fecha 15/08/2018, se NOTIFICA mediante edictos a LUIS EDUARDO FERREIRA GARCIA como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia Montevideo, 11 de setiembre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3549 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50931/2018, se cita, llama y emplaza a Gustavo Fernando López Riva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2490 Feb 11- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "IBÁÑEZ, NORMA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE 2-56071/2018, se cita, llama y emplaza a Walter Martín Etchart Machín, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2481 Feb 11- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, STEPHANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57660/2018, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2424 Feb 11- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, DANIELA C/ SBURLATTI, NESTOR PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32401/2013, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN SBURLATTI GHIORSSI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3393 Feb 19- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TELI, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55856/2018, se cita, llama y emplaza a JENIFER ALEXANDRA GONZÁLEZ GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2568 Feb 12- Feb 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO BRITOS, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39550/2018, se cita, llama y emplaza a HERNAN EDGARDO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2569 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN DIAZ MIRTHA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26806/2018, se dispuso notificar al Sr/a. DANIEL ENRIQUE RIBEIRO HUERTAS, del decreto Nº 55/2019 de fecha 06/02/2019 que se transcribe: "Montevideo, 6 de Febrero de 2019. Cúmplase lo dispuesto en auto 2796/2018 (Fs. 8), notificándose al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078. Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2859 Feb 14- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TUANA ACOSTA LUIS C/ VELAZQUEZ SARACHO SHIRLEY. TENENCIA", IUE 2-55589/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Shirley Velazquez Saracho, del decreto Nº 5722/2018 de fecha 14/12/2018 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real, constituyendo legal y electrónico, anotándose. Cítese y emplácese a la demandada a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Al efecto, expídanse los edictos de estilo. Acreditadas las publicaciones y vencido el término, vuelvan. A lo demás, se tiene presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2279 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DELNOTARO YANNANDREA VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-55095/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Diego Fernando Rivero, del decreto Nº 6809/2018 de fecha 07/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Realícese informe social y vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra.Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada". Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2291 Feb 08- Feb 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MINOTTI, JUAN Y OTRO C/ BARREIRO, SILVANA ADOPCION PLENA", IUE 2-11322/2014, se cita, llama y emplaza a Silvana Barreiro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 08- Feb 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS AGUIRRE, WALTER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-56452/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Blanca Giovanna Toya, del decreto Nº 7017/2018 de fecha 17/12/2018 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Oportunamente vuelvan. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2287 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno dictada en autos caratulados: "VITALI ARRARTE, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA: 2-56600/2018 según providencia Nª 6328/2018 del 14/12/2018 se dispuso dar noticia a ALEXIS REBOLLO por el término de 6 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos. EXONERADO LEY 18078, TRAMITADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3300 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SANCRISTOBAL CAMACHO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-52738/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 5623/2018 de fecha 27 de Noviembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. DIEGO MARTIN DARIAS ANDRADA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2466 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:

"ORTEGA, YENNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-35997/2018, por Decreto Nº 3971/2018, de fecha 06/09/2018, dar noticia personal al Sr. FEDERICO LOPEZ HERNANDEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de Setiembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2890 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MARTINEZ, MILDRE C/ TAROCO RODRIGUEZ,GABRIEL Y OTRO -PENSION ALIMNETICIA-", IUE 2-37722/2018, se cita, llama y emplaza a YONATAN TAROCO BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3414 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos "RIBEIRO, MIRNA GISSEL S/ RATIFICACION DE TENENCIA" (I.U.E. 461-909/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. PABLO RAMON TENORIO cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. MIRNA GISSEL RIBEIRO, respecto a sus menores hijos PABLO NATHANAEL y YAMILA BELEN TENORIO RIBEIRO.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 19 de diciembre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2630 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GOMEZ FERREIRA, Ana - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-272/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN JOSE CERVINI FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3746 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GÓMEZ DELEDON, ANGÉLICA MARIBEL C/ COSTA PINTOS, MARCOS JAVIER -PENSIÓN ALIMENTICIA, TENENCIA Y VISITAS" I.U.E. 459-156/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS JAVIER COSTA PINTOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 05 de diciembre de 2018
Se deja expresa constancia de que el presente es un juicio patrocinado por defensoría de oficio. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3102 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ROSELLO, DIEGO C/ ALGARÉ, VANESSA - TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR Y RADICARSE EN EL EXTERIOR" I.U.E. 459-98/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SARA VANESSA ALGARÉ ZEBALLOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de setiembre de 2018. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Ultima Publicación
26) $ 6400 10/p 2333 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CRUZ NUÑEZ ALEXANDRA ANDREA C/ SEGUESSA CARLOS ESTEBAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 526-140/2014, se hace saber que por providencia Nº 4826/2018 de fecha 14 de noviembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: CARLOS ESTEBAN SEGUESSA y a sus sucesores a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 9600 10/p 2541 Feb 11- Feb 22

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-700/2018, se hace saber que por providencia Nº 4310/2018 de fecha 20 de noviembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a ROBINSON GERMAN PEREIRA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
(TRAMITE DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO)
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3050 Feb 15- Feb 28

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-700/2018, se hace saber que por providencia Nº 4310/2018 de fecha 20 de noviembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a ROBINSON GERMAN PEREIRA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
(TRAMITE DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO)
Atlántida, 10 de diciembre de 2018.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2337 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ, MARIA KARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-537/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3195 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "AMARAL, EDUARDO C/ ÁLVAREZ SALVAGNO, MACARENA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-517/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MACARENA ÁLVAREZ SALVAGNO, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) $ 8000 10/p 2973 Feb 14- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ IRIARTE, FLORENCIA YUDITH C/ GONZALEZ NICHE, FRANCISCO HERIBERTO. PENSION ALIMENTICIA. I.U.E. 468-634/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCISCO HERIBERTO GONZALEZ NICHE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de diciembre de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicados.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3597 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, FRANCISCO HERIBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. I.U.E. 468-628/2018", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO HERIBERTO GONZALEZ NICHE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicados. Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3383 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: "CESPEDES ROSA, LARA JULIETA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 468-711/2018 se tramita la tenencia de la niña LARA JULIETA CESPEDES ROSA, por lo que se CITA y EMPLAZA a MATIAS ALAN CESPEDES SANCHEZ para que comparezca en estos autos en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (art. 89.2 del C.G.P. y Ley 18.078. Melo, 17 de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2757 Feb 13- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BENTANCOR, Lilián C/ ACQUISTAPACE, Nicolás y OTRA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-713/2018, por Decreto Nº 5294/2018 de fecha 22 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA del Sr. NICOLAS ACQUISTAPACE Y JULLIA VIVIANA BENTANCOR, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para realizar las publicaciones legales para el presente proceso
Rosario, 12 de setiembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3384 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 8923/2018 de fecha 14 de diciembre cte. dictada en autos: "TRÍAS MÉNDEZ, Jonathan Yandel" Ratificación de Tenencia IUE 254-879/2018.- Se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la señora Mariana TRÍAS MÉNDEZ,.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- (Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría Pública) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3777 Feb 21- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LEREU, MARIA CELIA REINA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1103/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. HUGO RODRIGUEZ POR EL PLAZO DE 90 DIAS.- ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.- MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 2761 Feb 13- Feb 26

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA JESSICA MAGDALENA BORDA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS MOLINA, ALEXANDERS EMMANUEL Y VALLLES BUSTAMANTE, MARIA JOSE C/ BORDA, JESSICA MAGDALENA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-1104/2017.
MALDONADO, 23 DE FEBRERO DE 2018
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) $ 8000 10/p 2452 Feb 11- Feb 22

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ, ALYSON DINET RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-924/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. PABLO NICOLAS ECHENIQUE FREITAS Y A LA SRA. SHARON NICOLE SEGOVIA DIAZ POR EL PLAZO DE 90 DIAS.- EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.- MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2297 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ARIETA GONZALEZ, LETICIA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-520/2018", se cita y emplaza al SR. WALTER DANIEL BENITEZ SILVA, a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 12 de diciembre de 2018.
Se deja constancia de la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3401 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "VIDAL, MILTON DARIO Y FERNANDEZ, GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-293/2018", se cita y emplaza a los SRES. CLAUDIA ERIKA VIDAL DIAZ y CARLOS MAURICIO CAMARGO, a estar a derecho en estos autos, por el término legal. San Carlos, 24 de diciembre de 2018. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6400 10/p 3274 Feb 18- Mar 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "LUCERO VEGA, RUBEN HORACIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-412/2018", se cita y emplaza a la SRA. SILVANA INDIRA LUCERO SALABERRY, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 26 de noviembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2591 Feb 12- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOLINA MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 448-413/2018 se hace saber que por decreto Nº 3782/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON RICHARD BOBADILLA C.I. Nº 3.780.232-8, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Diciembre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 3432 Feb 19- Mar 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DAÑOBEYTIA GONZÁLEZ, PAOLA LORELEY" RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F.A. 370-594/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 5853 de fecha 13/12/2018, se EMPLAZA al Sr. Osvaldo Matías Gastón Rodríguez a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramite patrocinado por consultorio gratuito de San José, ley 18.078.
San José, 17 de Diciembre de 2018 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3042 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREZ. MARIANA C/ BORGES, MARCOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 530-714/2018, se hace saber que por auto Nº 4277/2018 de fecha 12/10/2018 se dispuso emplazar al Sr. MARCOS BORGES, C.I. 3.581.704-0, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3784 Feb 21- Mar 08

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "TROCHE ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 530-641/2018", se hace saber que por Auto No. 3818/2018 de fecha 19/9/2018, se dispuso emplazar al Sr. REYNALDO SOSA RAMOS por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3698 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "EVA MARILYN ALCARRAZ C/ CARLOS DANIEL MOREIRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-512/2018, se hace saber que por auto Nº 3173/2018 de fecha 15/08/2018 se dispuso emplazar al Sr. CARLOS DANIEL MOREIRA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3615 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "FONTORA, SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-743/2018, se hace saber que por auto Nº 4421/2018 de fecha 19/10/2018 se dispuso emplazar a el Sr. FERNANDO MARTINEZ CERUZZI, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día trece de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3537 Feb 20- Mar 07

RATIFICACION DE TENENCIA

CERTIFICO QUE: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "FRANQUI LUCCHI EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 530-286/2018", se hace saber que por Auto No. 1878/2018 de fecha 25/5/2018, se dispuso emplazar al Sra. Lourdes Ximena Sosa por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas,

de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, cinco de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3536 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEDREIRA GONZALEZ, ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-795/2018, se hace saber que por auto Nº 4742/2018 de fecha 6/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. BRAIAN ENRIQUE DORREGO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día seis de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3488 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno en autos caratulados: "BENTANCUR VICENTE NELSON. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-522/2018, se hace saber que por auto Nº 3192/2018 de fecha 16/08/2018 se dispuso emplazar al Sra. SUSANA LORENA AGUIRRE, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3448 Feb 19- Mar 06

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ALVARADO ANA MARIA C/ PEÑA LEONARDO MARCELO RATIFICACION DE TENECIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 530-579/2017", se hace saber que por Auto No. 3603/2017 de fecha 25/10/2017, se dispuso emplazar al Sr. LEONARDO MARCELO PEÑA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3400 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ VIERA MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-518/2018, se hace saber que por auto Nº 3183/2018 de fecha 15/08/2018 se dispuso emplazar al Sra. JENIFER HERNANDEZ FERNANDEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3398 Feb 19- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a: WALTER GUSTAVO PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OLASCOAGA ALVAREZ, MONICA JANET C/ PINTOS, WALTER GUSTAVO. Pérdida de patria potestad". IUE 382-360/2018, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoria de oficio de esta ciudad, art 89 inc. 2º del C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2603 Feb 12- Feb 25

TACUAREMBÓ

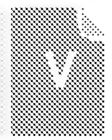
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "BORGEAUD FERREIRA DOLLY por la niña ALFONSINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-594/2016 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a DOLLY BORGEAUD FERREIRA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de febrero de 2019. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el 12 de febrero de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 3240 Feb 18- Mar 01

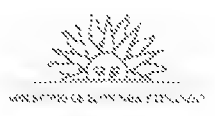
Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





Ref.: Ministerio de Relaciones Exteriores 2013/05/001/5876. María del Carmen Silva solicita autorización para el ingreso de vehículo uruguayo que retorna.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la revocación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 3 de noviembre de 2017 de la autorización concedida a la Sra. María del Carmen Silva Sosa para importar un vehículo al amparo del artículo 76 de la Ley 18.250 (uruguayos que retornan);
RESULTANDO: I) que a fojas 180 la División Fiscalización del Área Control y Gestión del Riesgo efectuó una liquidación de los tributos que se adeudarían por el vehículo que allí se describe, II) de la liquidación resultaron las sumas de IMPUESTO ADUANERO $ 42.873,00 RECARGO MINIMO $ 25.724,00 RECARGO ADICIONAL $ 30.011,00; Tasa Consular $ 8575,00; Tasa de Servicios Aduaneros $ 857,00, Tasa Extraordinario 3.087,00 Timbre Profesional 150,00 todos dichos rubros corresponderían por la importación del vehículo;
III) que se confirió vista de dichas actuaciones a la Sra. María del Carmen Silva Sosa (fojas 196 y 198), no evacuando la misma;
Dirección Nacional de Aduanas
CONSIDERANDO: que en definitiva no se han cancelado las obligaciones tributarias y sus acrecidos,
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; a lo dispuesto por el articulo 6º de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y la resolución ministerial citada en el Visto:
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:
1.- Declarar que María del Carmen Silva Sosa adeuda la suma de $ 111,277, oo (ciento once

mil doscientos setenta y siete pesos uruguayos) por los conceptos referidos en el Resultando II, más los recargos que se continúen generando hasta la total cancelación de los tributos, sujeto a las verificaciones que correspondan.
2.- Intímase a la Sra. María del Carmen Silva para que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar del siguiente a la notificación, proceda a abonar los tributos que se determinan en la presente resolución, bajo apercibimiento de iniciar los procedimientos legales para su cobro.
3.- Para su notificación, remítase el presente al Departamento de Mesa de Entrada, Notificación. Cumplido vuelvan
EC/dv
Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3616 Feb 21- Feb 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	www.uniquecasino.com	104.20.242.37, 104.20.243.37
2	www.casino-estrellas.com	104.28.24.231, 104.28.25.231
3	22bet2.com	213.183.44.52
4	1xvbcj.host	83.147.200.32
5	promociones.betfair.es	84.20.208.26
6	promo.verajohn.com	108.161.188.196
7	www.elcasinocaribe.com	52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.96.76, 95.131.238.46, 52.17.190.213, 95.131.238.61
8	www.47millones.com	198.38.86.80
9	www.bodog.com	190.94.183.162
10	www.juegaenlinea.com	54.209.67.63, 54.209.233.86
11	somospokerycasino.com	174.142.88.204
12	joycasino.com	104.20.64.175, 104.20.65.175
13	www.mummysgold.com	185.31.220.142
14	www.vbet.com	104.16.93.150, 104.16.94.150, 104.16.92.150, 104.16.95.150, 104.16.96.150
15	enz-kit.com	104.31.84.236, 104.31.85.236
16	jb-mkt.com	104.27.178.254, 104.27.179.254
17	www.bronzecasino.com	104.17.111.85, 104.17.107.85, 104.17.110.85, 104.17.108.85, 104.17.109.85
18	www.ts-casinoclub.com	104.16.175.24, 104.16.174.24, 104.16.176.24, 104.16.173.24, 104.16.172.24
19	www.circus.es	46.16.247.215
20	promos.sportium.es	82.223.8.233
21	static.williamhill.es	54.230.80.196, 54.230.80.125, 54.230.80.40, 54.230.80.218
22	promociones.todoslots.es	82.223.133.225
23	www.vivelasuerte.es	185.93.18.19
24	promo.magicred.com	104.20.224.75, 104.20.225.75
25	promo.partycasino.com	104.16.12.16 300, 104.16.13.16
26	promotions.paddypower.com	84.20.202.54
27	www.nossaaposta.pt	89.115.228.245
28	www.pokerstars.pt	77.87.180.134
29	www.lucky-31.com	104.24.99.40, 104.24.98.40
30	www.playzee.com	54.229.139.32, 54.246.237.195, 52.215.245.240
31	www.dafabet.com	174.35.103.146, 174.35.105.192
32	free-cash.dg668.club	185.62.237.76
33	www.webet779.com	35.241.6.126
34	www.wang368.net	104.27.189.168, 104.27.188.168
35	www.12betng.com	203.192.162.70
36	www.sportium.es	23.6.5.171
37	www.oceanonlinecasino.com	50.235.168.205
38	www.casinogranmadrid.es	54.246.99.175
39	www.lottomatica.it	185.40.13.3
40	delrionline.com	198.135.249.158
41	casinomagic.com.ar	190.93.223.195
42	Pokerstarts.es	83.140.243.96

, de las actuaciones administrativas del expediente 105/2019, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3º del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la Secretaría General de esta Dirección, situada en la calle Cerrito 220, en el horario 9:30 a 15:30 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3568 Feb 21- Feb 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 07/01/2019, en el asunto 2851/2014, se estableció Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de REWILCOR S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 85 hás. 1284 m² afectando los predios padrones Nº 1569 (p) y 18593 ubicado todos en la 14a Sección Catastral del Departamento Colonia.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación

27) $ 2292 3/p 3626 Feb 21- Feb 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Por este medio se da vista del proyecto de Resolución a dictarse en el expediente 2017/4/1606 disponiendo de 10 días hábiles para la presentación de petitorios.
2018-10-4-1606
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-
Montevideo,
VISTO: la solicitud de Registro de Operador Portuario Pesca Artesanal Embarcaciones Exoneradas presentada por el Sr. Hugo Wilson Acevedo para la embarcación "ESTELA MARY 2", matrícula Nº 179 de La Paloma, para operar en el Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: I) que el Sr. Acevedo no ha presentado la totalidad de la documentación exigida a tales efectos.
CONSIDERANDO: que las oficinas técnicas concluyen que [os propietarios son pasibles de aplicárseles una sanción de UI 500, más la pérdida del beneficio de la exoneración de la amarra de pesca artesanal y del deber de retirar del puerto la citada embarcación.—
ATENTO: A lo establecido en Resolución Ministerial de 9 de setiembre de 2011 que reglamenta el artículo 211 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, art. 68 de la Ley Nº 19.438 de 26 de octubre de 2018, el cual [e dio nueva redacción al art. 236 de la Ley Nº 16.320 de 1º de diciembre de 1992 y en la Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía de 25 de julio de 2017 que aprueba el informe de 19 de julio de 2017 de EE 2017-10-4-564 y demás normas complementarias y vigentes.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Deniégase el Registro de Operador Portuario Pesca Artesanal - Embarcaciones Exoneradas a los Sres. Santiago Piaggio, Bartolomé Piaggio, Hugo Acevedo y María Dávila propietarios de la embarcación "ESTELA MARY II" en el Puerto de Punta del Este.
2º.- Clasifícase como LEVE el incumplimiento registrado y aplícase una sanción de U.I. 500 (unidades indexadas quinientas) a los Sres.

Santiago Piaggio, Bartolomé Piaggio, Hugo Acevedo y Maria Dávila por el incumplimiento en la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos para el Registro de Operadores Portuarios Pesca Artesanal Embarcaciones Exoneradas, debiéndose hacer efectiva dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de la notificación.
3º.- Dispónese la pérdida del beneficio de la exoneración de amarra de pesca artesanal a los citados propietarios con la embarcación "ESTELA MARY II".
4º.- Dispóngase el retiro de la embarcación del Puerto de Punta del Este dentro del plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la notificación bajo apercibimiento reputarla abandonada a favor del Estado y operar la traslación de dominio.
4º.- Notifíquese y pase al Área Administración y Mantenimiento Portuario a sus efectos.-
AN/mp.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3612 Feb 21- Feb 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Expte. 2018/010709
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
R.M. 133/2019
Montevideo, 17 ENE. 2019
VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval respecto del acceso de vehículo en faja de defensa de costas, del balneario Lomas de Solymar, del departamento de Canelones (Exp/2018/14000/010709);
RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina de 25 de mayo de 2018, el 4 de enero de 2018 se constató que el vehículo motocicleta, matrícula SGP 401, conducido por Andrés MARTINEZ, se encontraba en la faja de defensa de costas; II) que en mérito a ello, se confirió vista al conductor del referido vehículo, por cuanto se encontraba pasible de ser sancionado con apercibimiento por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el artículo 452 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017 de 29 de diciembre de 2017;
CONSIDERANDO: que no habiéndose evacuado la vista conferida, y según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de procederse a la aplicación de la sanción correspondiente;
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14,859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el artículo 452 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 171 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017, y la Resolución Ministerial Nº 1990/2017 de 29 de diciembre de 2017;
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTE
RESUELVE:
1º.- Aplícase a ANDRÉS MARTÍNEZ (C.I. 4.040.947-6), una sanción de apercibimiento, por haber accedido con el vehículo motocicleta, matrícula SGP 401, en la faja de defensa de costas, del balneario Lomas de Solymar, del departamento de Canelones, en infracción a lo dispuesto por el artículo 452 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial Nº 1990/2017 de 29 de diciembre de 2017.-
2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial (Sección Avisos).-
3º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación de la presente al interesado. Cumplido, vuelva al Departamento de Gestión Costera y Marina, a sus efectos.-
Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3625 Feb 21- Feb 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de CHASMER S.A. para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Pantanosa, afluente del Arroyo de Las Vacas (cód. 208), cuenca del Río de la Plata, con destino riego, según expediente GEX: 2018/14000/018762 con un volumen solicitado de 1.000.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 4.791 y 9.121 de la 11ª Sección Catastral de Colonia, coordenadas planas X= 302900 e Y= 6244970. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA- MVOTMA.

Última Publicación

27) $ 4584 3/p 3416 Feb 19- Feb 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por MontFrío Ltda. para su proyecto Planta de producción a ubicarse en los padrones Nº 91916 y 91917, departamento de Montevideo. Los padrones involucrados en el proyecto se localizan sobre el Camino al Paso del Andaluz a 500 m al este de la intersección con Avenida de las Instrucciones.
El proyecto comprende el depósito y fabricación de paneles de poliuretano o poliisocianurato.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 13 de febrero de 2019.

Única Publicación

27) $ 1719 1/p 3589 Feb 21- Feb 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Relación de Cargos Nro. 180/18
VISTO: El Expediente Nº 3/4484/2018 referente al sumario administrativo recaído al Profesora Rosanna Peggi BUCETA BORDENAVE, titular de la cédula de identidad número 1.767.214-7, docente efectiva de la asignatura Química en el Liceo Nº 1 de Maldonado.
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Dec. 500/991).
CUMPLO INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales
1- Se inicia con nota de la directora Magdalena Spangenberg del Liceo Nº 1 de Maldonado dirigido a la Inspectora de Institutos y Liceos Prof. Teresa Barrios (fs. 9).
2- De fs. 1 a 5 luce documentación de la docente Buceta tales como la declaración de situación funcional 2018, ficha individual anual 2018, fórmula 79 año 2017, informe de dirección del año 2017.
3- De fs. 6 y 7 luce la constancia de telegrama colacionado con intimación por parte del liceo Nº 1 de Maldonado para que la docente se presentara a trabajar.
4- A fs. 8 surge informe de Asesoría Letrada Nº 19718.
5- A fs. 10 a 13 surgen notas de estudiantes del grupo 5º Biológico 2 del Liceo Nº 1 de Maldonado dirigido a dirección y mostrando preocupación por la falta de clases en la asignatura química por no presentarse la profesora Buceta a trabajar.
6- El Ces el día 24 de mayo de 2018, Acta Nro. 21, Resolución 219, recaída en el Expediente 3/4484/18 resolvió la instrucción de sumario administrativo con separación de cargo y retención del 50% de los haberes a la Prof. Rosanna Peggi BUCETA BORDENAVE a fin de esclarecer o determinar la responsabilidad de la mencionada en los hechos que surgen de obrados.
7- A fs. 18 se me encomendó la instrucción, notificándome de la misma con fecha 12 de junio de 2018.
8- Con fecha 12 de junio de 2018 se notificó la resolución del Ces que antecede a la Directora del Liceo Nº 1 de Maldonado Prof. Magdalena Spangenberg.
9- Con fecha 18 de junio de 2018 se notificó la resolución del CES a la Docente Buceta en su domicilio.
10- Se realizaron las comunicaciones a Departamento Docente oficio Nº 304/18, a la Inspección de Química oficio Nº 306/18, a Sección Legajos oficio Nº 307/18 y a División Hacienda oficio Nº 305/18 el día 20/06/18 y al

Registro General de Sumarios Administrativos de la Oficina Nacional del Servicio Civil el 20 de junio de 2018.
11- Se solicitó y concedió la prórroga prevista en el artículo 209 de la Ordenanza 10.
12- De fs 53 a 60 luce fórmula 79 de la profesora Buceta del año 2018.
II) Análisis de la Situación
El día 18/04/18 mediante nota de la directora Magdalena Spangenberg del Liceo Nº 1 de Maldonado dirigido a la Inspectora de Institutos y Liceos Prof. Teresa Barrios (fs. 9) comunica la situación generada por la profesora de Química de dicho centro de estudios Sra. Rosanna Buceta, en lo que respecta a sus inasistencias en forma continua e incomunicación de la docente, se denuncia que dicha profesora registró en el año 2017 desde el inicio de clases inasistencias en forma continua (16 días) siendo la mayoría de éstas sin aviso y 2 licencias médicas (62 días), lo que da un total de 78 días de clase sin dictar. En el año 2018, se reitera la misma situación, desde el comienzo de clase y hasta el 18 de abril de 2018 (fecha de la nota) la docente no se ha presentado a sus grupos.
Dirección procedió según la Circular Nº 2296 que de acuerdo al Art 24 de la ley 14416 y por decreto 241/69 a emplazar por telegrama colacionado a la docente para que se presentara a trabajar luego de las infructuosas y reiteradas llamadas telefónicas a la misma, dejando correos de voz que nunca fueron devueltos por la profesora Buceta.
Según consta en fórmula 79 del liceo Nº 1 de Maldonado (fojas 3) del período que va desde el 03/04/17 al 18/10/17 la docente Rosanna Buceta tiene varias inasistencias, un total de 15 inasistencias y 2 licencias por enfermedad en todo el año 2017. De la fórmula 79 del año 2018 (fs. 53 a 60) surge que la docente Buceta no concurrió al liceo desde el comienzo de año hasta el mes de octubre inclusive.
Del interrogatorio realizado a la Directora del liceo Nº 1 de Maldonado Prof. Magdalena Spangenberg surge que; la asistencia de la profesora Buceta en el año 2017 al Liceo Nº 1 de Maldonado fue irregular más allá de las justificaciones bajo licencia médica por lo que en varias oportunidades ella se puso en contacto telefónico con la docente para conocer su situación y solicitar el cumplimiento de su labor.
Asegura que en el año 2018 la docente Buceta no presenta licencias médicas ni atiende a los llamados telefónicos realizados desde la dirección e Inspección de asignaturas, ni de Institutos y Liceos, debiendo enviar un telegrama colacionado tal como reza la normativa a la profesora mencionada intimándola a presentarse a la Institución.
Afirma que en 2017 la docente atendía las llamadas telefónicas y comunicaba que estaba pasando por un problema de salud, una depresión fuerte. En 2018 al no poder tener contacto con la docente porque no atiende las llamadas no sabe sobre su situación.
Considera que el actuar de la profesora Buceta al no asistir a clases incide en forma negativa en los aprendizajes de los alumnos.
A la sumariada profesora Rosanna Peggi Buceta Bordenave, docente de la asignatura Química en carácter efectivo en el Liceo Nº 1 de Maldonado no se le realizó el interrogatorio, debido a que la docente fue citada a declarar en dos oportunidades: la primera el día 07/09/18 y la segunda el día 14/09/18 ambas en su domicilio; no presentándose nunca a prestar su declaración.
III) Conclusiones
De la instrucción realizada por la suscrita instructora y de la documentación agregada en el expediente Nº 3/4484/2018 surge probado que la Docente Rosanna Peggi BUCETA BORDENAVE:
1) Fue debidamente notificado en tiempo y forma por el liceo Nº 1 de Maldonado para que se presentara a trabajar o explicara los motivos de sus inasistencias así como también para ejercer su derecho a defensa pero no hizo uso del mismo la no concurrir a declarar en las inasistencias en que se la citó en el año 2018.
2) No concurre a trabajar al liceo Nº 1 de Maldonado durante el año 2018 configurando un total de inasistencias que claramente superan el límite previsto en el art 3 del EFD tal como surge de la fórmula 79 de foja 53 a 60.
3) Se concluye que la Profesora Rosanna Buceta ha incumplido de manera evidente con los deberes de los funcionarios establecidos en el artículo 3 del Estatuto del Funcionario Docente.
De la compulsa realizada al Registro de Sumarios de División Jurídica no resulta que la Profesora Rosanna Buceta tenga antecedentes sumariales.
Estas conclusiones son primarias, ya que las definitivas, se producirán con el informe previsto en el Artículo 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
Póngase este expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles en División Jurídica del CES para la vista de la Profesora Rosanna Peggi Buceta Bordenave, letrado/a, autorizado/a, apoderado/a debidamente designado. Vencido el plazo con o sin descargo, vuelva.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3374 Feb 19- Feb 21

DIVISIÓN JURÍDICA

Prof. Rosanna Peggi Buceta Bordenave C.I. 1.767.214-7. Notifico por este medio la Resolución del Consejo Nº 70, Acta 67, de fecha 31/01/19, recaída en el exp. 3/6734/17 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Decretar el levantamiento de medidas cautelares a la Prof. Rosanna Peggi Buceta Bordenave, C.I. 1.767.214-7, a partir del 18 de diciembre de 2018, reintegrándose al normal desempeño de sus funciones.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3373 Feb 19- Feb 21

DIVISIÓN JURÍDICA

Prof. Antonia Spagnolo Velázquez C.I. 2.515.642-2. Notifico por este medio la Resolución del Consejo Nº 70, Acta 67, de fecha 31/01/19, recaída en el exp. 3/6734/17 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "1) Archivar el presente sumario administrativo. 2) Establecer que en caso de que se produjere el reintegro de la Prof. Antonia Spagnolo Velázquez, C.I. 2.515.642-2, se podrá retomar el procedimiento disciplinario en trámite.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3372 Feb 19- Feb 21

DIVISIÓN JURÍDICA

Prof. Matías Sebastian Pereyra Glattli C.I. 3.335.322-6. Notifico por este medio la Resolución del Consejo Nº 70, Acta 67, de fecha 31/01/19, recaída en el exp. 3/6734/17 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "1) Aplicar al Prof. Matías Sebastian Pereyra Glattli C.I. 3.335.322-6, una sanción consistente en una suspensión con pérdida de haberes por 5 días, advirtiéndole respecto a la reiteración de situaciones como las de obrados en el futuro. 2) Dar por concluido el presente sumario.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3371 Feb 19- Feb 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar VISTA por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de conferirle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.638.412, RUIZ MIRAZO CLAUDIA VIRGINIA, 2017-28-1-112821, $ 30.781,17.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3551 Feb 21- Feb 25



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darles la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
1.897.868, TIEMPOST URUGUAY S.A., 2018-28-1-155127, $ 36.282,00;
719.293, DEUS COUDET DEBORAH MARÍA, 2018-28-1-166027, $ 7.792,59;
6.464.994, CARDOZO GARES GUSTAVO DANIEL, 2018-28-1-173330, $ 2.000,00;
6.380.520, DEFLERE SRL, 2018-28-1-173767, $ 8.496,5;
4.721.803, MABEMOL S.A., 2018-28-1-174875, $ 6.982,8;
6.486.832, CROCAMO ALBERTONI ADRIANA NIDIA, 2018-28-1-175277, $ 390,9.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3550 Feb 21- Feb 25



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Jubilación que se indica:
CI. 4.007.356-6, Nombre Rosario Bell Chiesa, Resol. DP4/2019, de fecha 02/01/2019 Expediente: 2014-28-1-064112
Unidad de Atención Genérica Ciudad del Plata Depto. de San José.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3548 Feb 21- Feb 25



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; V 2.400.022, EVERFIT S.A., 2018-28-1-081806, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3547 Feb 21- Feb 25



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.027.578-4, SANDRA JAQUELIN TECHERA VELAZQUEZ, 2018-28-1-102497, HABERES SUCESORIOS CONSTRUCCIÓN.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3546 Feb 21- Feb 25



PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria -INIA-
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Carlos Rossi
Solicitud 1:
Especie: Soja
Nombre propuesto: SJ 12075
Obtentor/ Titular de los Derechos: Sursem S.A.
Origen: Argentina.

Única Publicación
27) $ 764 1/p 3830 Feb 21- Feb 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a JUAN DIEGO INTHAMOUSSU FARAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de Febrero de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 955 1/p 3782 Feb 21- Feb 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FREIRE, CARLOS - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-22441/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3534/2018 de fecha 25/07/2018, se dispuso dar noticia a la Sra. ALBA IRENE GOMEZ de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3208 Feb 19- Mar 06

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía que reconoció a un grupo de ciudadanos como partido político, concediéndole el lema "PARTIDO DIGITAL" para todos los actos y procedimientos electorales, con los derechos, obligaciones y limitaciones que establece la Constitución de la República y las leyes, sujeto a las condiciones de existencia que se derivan de la legislación.
Hasta la celebración de las próximas elecciones internas, las autoridades provisoras serán Presidente: Justin Graside Vera C.C. RAB 27326, Vicepresidente: María Pía Alonso Ribas C.C. AZA 45360, Secretario: Alejandro Ferrer Ripa C.C. BQB 25257, Tesorero: Pedro Nicolás Lamas Miraldi C.C. BLB 42022, Vocales: Florencia Montibeller Martinez C.C. RDE 17750, Ariel Andrés Guevara Dorado C.C. BCB 62643 y Leonardo Julio Giovanetti de Fuentes C.C. BCC 15750.
La representación del Partido la invisten en forma indistinta, los señores Maria Pía Alonso Ribas, Justin Graside Vera, Alejandro Ferrer Ripa y Leonardo julio Giovanetti de Fuentes.
El domicilio legal es Prudencio Vázquez y Vega 1064, apto 101, Montevideo, y el correo electrónico contacto@partidodigital.org.uy
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
JOSÉ AROCENA, Presidente; MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 3260 Feb 19- Feb 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

"Se notifica a Claudia Roxana Cabral Rivero (CI 1.906.272-4), Nazarena Romina Dolci Cabral (CI 5.500.165-1), Enzo Tomas Dolci Cabral (CI 5.500.160-1), Ana Gisela Dolci Cabral (CI 5.500.169-5) y Jessica Paola Dolci Cabral (CI 5.500.171-4), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000022 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs".
27) (Cta. Cte.) 3/p 3611 Feb 20- Feb 22

VARIOS

VARIOS

"de Toque y Toque" - Regniel S.A. anuncia números ganadores correspondientes al quinto

sorteo "Viaje Vuelan Recibidos 2019" realizado el viernes 25 de enero de 2019.
Primer premio - nro. 15042
Segundo premio - nro. 01488
Tercer premio - nro. 02935
Cuarto premio - nro. 02784
Quinto premio - nro. 12120
Sexto premio - nro. 01009
Séptimo premio - nro. 19560
Octavo premio - nro. 02259
Noveno premio - nro. 05318
Décimo premio - nro. 01680
Décimo primer premio -nro. 08967
Décimo segundo premio - nro. 09388
Décimo tercer premio - nro. 03189
Décimo cuarto premio - nro. 17355
Décimo quinto premio - nro. 07270
Décimo sexto premio - nro. 12526
Premio extra, Suzuki Swift: 14728.

Única Publicación
27) $ 1146 1/p 3596 Feb 21- Feb 21

DESAFECTACION

ESCRITURA:- San José, 21.12.2018
Esc. HUGO Méndez Arrieta
Registro No. 3250 26/12/2018
Ulma UMPIERREZ OTHEGUY u OTTEGUI, María Silvia, Delmar Aníbal, José Gabriel y Mariana MONTERO UMPIERREZ desafectaron de bien de familia el inmueble padrón 5857 localidad catastral y dpto. San José.
Por lo dispuesto ley 15.597 se hace la presente publicación.

Última Publicación
27) $ 5730 10/p 2360 Feb 08- Feb 21

Sociedades Anónimas y Balances



"CONSORCIO POR UNA BAHIA LIMPIA DE RESIDUOS".

Fecha: 23/10/2018.
Integrantes: MOVILEX RECYCLING URUGUAY S.R.L., MOVILEX RECYCLING LATAM S.A., MOVILEX RECYCLING ESPAÑA SL.
OBJETO: Ejecución y puesta en marcha de proyecto de recolección de chatarra.
PLAZO: Hasta finalización de obras asumidas bajo contrato.
DOMICILIO: Misiones 1537/401, Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 14326 (26.10.2018).

Única Publicación
28) $ 3480 1/p 3797 Feb 21- Feb 21

PREUNIC S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1596.

Única Publicación
28) $ 6960 1/p 3729 Feb 21- Feb 21

RECLIMO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1350.

Única Publicación
28) $ 8120 1/p 3728 Feb 21- Feb 21

LUSTAN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1593.

Única Publicación
28) $ 6960 1/p 3727 Feb 21- Feb 21

GUDITEX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1347.

Única Publicación
28) $ 8120 1/p 3726 Feb 21- Feb 21

DAGFOX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1591.

Única Publicación
28) $ 6960 1/p 3725 Feb 21- Feb 21

FUMBEL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios

en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1346.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3724 Feb 21- Feb 21

MESTALIO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1594.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 3723 Feb 21- Feb 21

TEODUL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1351.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3722 Feb 21- Feb 21

IDONUS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1598.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3721 Feb 21- Feb 21

POLSAU S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1349.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3720 Feb 21- Feb 21

BIOTIN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1342.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3719 Feb 21- Feb 21

CALOFUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1344.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3718 Feb 21- Feb 21

MITICAL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia,

minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1595.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 3717 Feb 21- Feb 21

FRENCOL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1592.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 3716 Feb 21- Feb 21

CARAMINER S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1590.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 3715 Feb 21- Feb 21

BADURAL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1589.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 3714 Feb 21- Feb 21

RILDANOR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
15/02/19, 1597.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 3713 Feb 21- Feb 21

LORETAS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1348.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3712 Feb 21- Feb 21

ACRIBOX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 260.000,00, 100 años, Montevideo.
11/02/19, 1340.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 3711 Feb 21- Feb 21

ANDRISIJA S.A.

Contrato: 01/02/2019
Inscripción Nro: 1402 el 12/02/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 3708 Feb 21- Feb 21

ASISAIRD S.A.

Contrato: 01/02/2019
Inscripción Nro: 1403 el 12/02/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 3707 Feb 21- Feb 21

EXTIKITE S.A.

Contrato: 01/02/2019
Inscripción Nro: 1404 el 12/02/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 3706 Feb 21- Feb 21

REFORMAS

DEVAK COMPANY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 19/07/2018
Capital Autorizado: $ 200.000.000
Acciones Nominativas
Inscripción: 11/02/2019- Nº 1.337.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 3783 Feb 21- Feb 21

COMPAÑÍA EDILOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea Extraordinaria: 19/11/2018
Reforma de Art. 3.
Aumento a: $ 100.000.000
Inscripción Nº 17099 (28/12/2018).

Única Publicación

28) $ 2320 1/p 3736 Feb 21- Feb 21

FIDUNION S.A.

Reducción Capital Integrado: 16/4/2018
Rescate de acciones: $ 2.802.920
Capital integrado final: $ 400.000
Luis E. Lecueder 3536, apto 1402
30 días desde última publicación.

28) $ 23200 10/p 3660 Feb 20- Mar 07

MARYSTAY S.A.

Asamblea Accionistas 30 de noviembre 2018 redujo capital integrado en $ 175.000.000 rescatándose acciones.
Documentación Yaguarón 1407 oficina 507. Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días. Directorio.

28) $ 23200 10/p 3328 Feb 18- Mar 01

Cantidad de avisos de fecha 21/02/2019 publicados en esta edición: 176.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

